



Cuadernos de la
trashumancia - N.º 14

GÚDAR-MAESTRAZGO



Cuadernos
de la
trashumancia

14 GÚDAR-MAESTRAZGO

Àlex Farnós (Coord.)
Jordi Arasa
José Luis Argudo
Eduardo Gargallo
Anna Porres
José Vicente Querol
Joaquim Virgili

Fotos portada: Algunos de los pastizales (aliagares, tomillares...) son aprovechados también por los rebaños trashumantes. Rambla de Mal Burgo (Fortanete).

Rebaño trashumante en la Bassa Verda (Ares del Maestrat), ruta del Llosar.

Este estudio ha sido realizado durante el año 1993 bajo la coordinación del Museu del Montsià (Ampostà)

Edita: ICONA
ISBN: 84-8014-068-2
ISBN (O.C.): 84-8014-020-8
NIPO: 254-94-016-9
Dep. Legal: M. 23867-1993
Imprime: EGRAF, S. A.

índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GEOGRAFÍA FÍSICA Y HUMANA DE LA SIERRA DE GÚDAR	7
2.1. Introducción	7
2.2. Caracterización fisiográfica del territorio	7
2.3. Características climáticas	9
2.4. Características hidrológicas	11
2.5. Caracteres edáficos	12
2.6. La vegetación	12
2.7. Estructura agropecuaria	14
2.7.1. Usos del suelo y superficies agrícolas	14
2.7.2. La propiedad de la tierra	16
2.7.3. La ganadería	18
2.8. Estructura socioeconómica	20
2.8.1. La población	20
2.8.2. La economía	22
3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y DEL MARCO JURÍDICO DE LA GANADERÍA TRASHUMANTE EN LA SIERRA DE GÚDAR	25
3.1. Introducción	25
3.2. La repoblación cristiana y las estrategias de organización del territorio (siglos XII-XIII)	25
3.2.1. Marco histórico general	25
3.2.2. El régimen foral de Teruel y su Comunidad de Aldeas	28
3.2.3. El régimen de las cartas de población otorgadas por las Órdenes Militares y otros dominios señoriales	30
3.3. Consolidación de la organización pecuaria trashumante y evolución posterior (siglos XIV y XV-XVI)	31
3.3.1. Marco histórico general	31
3.3.2. La ordenación intercomunitaria y trasterminante	32
3.3.3. La organización jurídica de la trashumancia hacia el Reino de Valencia y Tortosa	33
3.3.4. Las organizaciones ganaderas locales: los ligallos	35
3.4. Adaptaciones institucionales de la organización pecuaria (siglos XVI-XVIII)	36
3.4.1. Marco histórico general	36
3.4.2. Evolución del régimen jurídico de los derechos de pastos y de propiedad	37

3.5.	Decadencia y crisis de la ganadería en régimen extensivo (siglos XIX-XX)	39
3.6.	Las vías pecuarias trashumantes en el pasado	40
3.6.1.	<i>Las vías pecuarias: evolución del régimen de protección</i>	40
3.6.2.	<i>El trazado de las rutas trashumantes</i>	42
3.6.3.	<i>Elementos funcionales en las rutas trashumantes</i>	43
4.	LA TRASHUMANCIA ACTUAL EN LA SIERRA DE GÚDAR	45
4.1.	Introducción	45
4.2.	La cabaña trashumante	47
4.2.1.	<i>Cuantificación y estructura de los rebaños trashumantes de la sierra de Gúdar</i>	47
4.2.2.	<i>Áreas y municipios de agostada e invernada</i>	47
4.3.	Medios de desplazamiento utilizados y cuantificación	49
4.3.1.	<i>Consideraciones generales</i>	49
4.3.2.	<i>Desplazamiento por vía pecuaria</i>	52
4.3.3.	<i>Transporte por carretera</i>	54
4.4.	Rutas utilizadas y estado de las mismas	55
4.4.1.	<i>Ruta catalana o del Llosar</i>	55
4.4.2.	<i>Ruta castellanense central o de Cabanes</i>	59
4.4.3.	<i>Ruta castellanense meridional o de Penyagolosa</i>	59
4.4.4.	<i>Itinerario de Cortes de Arenoso</i>	59
4.4.5.	<i>Ruta valenciana o de Barracas</i>	60
4.4.6.	<i>Estado de las rutas</i>	63
4.5.	Intensidad del flujo en las distintas rutas	71
5.	CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES TRASHUMANTES DE LA SIERRA DE GÚDAR	73
5.1.	Introducción	73
5.2.	Medios humanos y técnicos	73
5.2.1.	<i>Medios humanos</i>	73
5.2.2.	<i>Propiedad y acceso a los pastizales</i>	76
5.2.3.	<i>Instalaciones y medios técnicos</i>	76
5.3.	Estructura, composición y manejo de los rebaños	77
5.3.1.	<i>Estructura y composición de los rebaños</i>	77
5.3.2.	<i>Manejo general</i>	80
5.3.3.	<i>Manejo reproductivo</i>	80
5.3.4.	<i>Manejo alimentario</i>	83
5.3.5.	<i>Manejo sanitario</i>	85
5.4.	Producción, comercialización y economía	87
5.4.1.	<i>Producciones</i>	87
5.4.2.	<i>Comercialización</i>	88
5.4.3.	<i>Rentabilidad y economía</i>	89
6.	CONCLUSIONES	91
	AGRADECIMIENTOS	93
	BIBLIOGRAFÍA	95
	ANEXO FOTOGRÁFICO	99

1 introducción

EN los territorios de la antigua Corona de Aragón, donde la trashumancia se desarrolló independientemente de la organización centralizada que representó la Mesta, no por ello esta actividad adquirió menor desarrollo, si bien es cierto que su historia ha quedado ensombrecida por el carácter local de su investigación y una escasa difusión. La trashumancia se da aquí entre la cordillera Pirenaica y el valle del Ebro, por el Norte, y entre los macizos orientales del sistema Ibérico y el litoral mediterráneo, por el Este, cubriéndose distancias de largo recorrido más cortas que las de la Mesta, pero similares a los movimientos que se dan en los otros países que bordean la cuenca mediterránea (Marruecos, Portugal, Francia, Italia, la antigua Yugoslavia, Grecia, Turquía, Bulgaria, Rumanía...).

Las serranías de Gúdar-Maestrazgo en el sector oriental de la provincia de Teruel, son cabecera de una importante cabaña trashumante que tiene su área de invernada a una distancia relativamente corta, en el piedemonte levantino del sistema Ibérico y en los llanos del litoral mediterráneo, siguiendo un arco que abarca desde la desembocadura del río Ebro, en Cataluña, hasta la ribera meridional del río Turia, en la Comunidad Valenciana.

Cada año, al llegar el solsticio de invierno, y como viene sucediendo de forma secular, los ganaderos serranos de Gúdar-Maestrazgo, tras dejar sus casas, se trasladan a pie por las cabañeras, conduciendo sus rebaños hacia las llanuras costeras en busca de la hierba crecida tras las lluvias otoñales.

Más adelante, hacia el solsticio de verano, cuando el sol comienza a agostar las tierras bajas, es el tiempo en que los pastores y sus cabañas retornarán a sus hogares en la montaña, donde, tras la

nieve invernal o las lluvias de primavera, crecerá durante el estío un pasto abundante.

Territorio y tradición, animales y hombres, ecología y economía, naturaleza y cultura son los extremos y el punto de encuentro de la trashumancia en Gúdar-Maestrazgo. En las siguientes páginas se habla de geografía y de las características del medio físico y del poblamiento humano que han hecho y hacen de esta comarca un territorio especialmente idóneo para la actividad ganadera trashumante. También se habla de historia, de la organización del poblamiento y la evolución de las estructuras, del régimen jurídico y de la red viaria que hicieron posible que la trashumancia floreciera desde la reconquista cristiana y fuera la principal actividad de estas sierras. Asimismo, nos referimos a la situación actual de la actividad y describimos el número de los efectivos, los medios utilizados y el estado de las vías pecuarias en el dominio de esta trashumancia levantina. Finalmente, se habla de técnica ganadera y economía, y analizamos las características que presentan el manejo y la rentabilidad de estas explotaciones. En conjunto, el fin de la obra es mostrar que tanto la trashumancia como sus rutas —más allá de la visión bucólica o romántica de la una, y de la moda conservacionista de las otras— configuran un complejo entramado ecológico y humano, resultado de una adaptación al medio a lo largo de un proceso cargado de historia que todavía hoy supone una singular forma de vida. En definitiva, y en palabras del amigo J. C. Duclos, la trashumancia constituye un sistema de relaciones equilibrado entre el hombre y la naturaleza que satisface, al menor coste económico, necesidades de muy diverso orden: medioambientales, sociales, culturales, estéticas, etc.

Sierra de Gúdar, otoño de 1993

geografía física y humana

2 de la sierra de Gúdar

2.1. INTRODUCCIÓN

Las serranías de Gúdar-Maestrazgo se localizan en el sector oriental de la cordillera Ibérica y constituyen uno de los núcleos orográficos más importantes de la provincia de Teruel, junto con las serranías de Albarracín y Javalambre. Quedan delimitadas al oeste por la depresión de Alfambra-Teruel, al sur por la del río Mijares, y al norte por el valle medio del Guadalope. Esta amplia y compleja unidad orográfica se prolonga sin solución de continuidad, aunque descendiendo en altitud escalonadamente, por las comarcas castellanenses de Els Ports hacia el nordeste y el Maestrat en dirección este.

Merece ser destacada la elevada altitud media de estas serranías, ya que la práctica totalidad de las mismas se encuentran a altitudes superiores a 1.100 m, y la superficie que supera los 1.400 m supone más del 65% del territorio, alcanzando su cota más elevada en Peñarroya, con 2.019 m.

Este núcleo orográfico es también un importante nudo hidrográfico desde el cual divergen aguas hacia el N y NW (ríos Guadalope, Bergantes y el Alfambra, afluentes del Ebro), hacia el S (el río Mijares), y hacia el E (ramblas que drenan el Maestrat y desembocan directamente en el Mediterráneo).

Los municipios que se incluyen en este territorio, según la comarcalización agraria del Ministerio de Agricultura con el nombre de Maestrazgo, comprenden una superficie de 239.374 Ha, y son los siguientes: Ababuj, Aguilar del Alfambra, Alcalá de la Selva, Allepuz, Cabra de Mora, Cantavieja, la Cañada de Benatanduz, El Castellar, Cedrillas, La Cuba, Formiche Alto, Fortanete, Fuentes de Rubielos, Gúdar, La Iglesuela del Cid, Jorcas, Linares de Mora, Mirambel, Miravete, Monteagudo del Castillo, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Nogueruelas, Pitarque, El Pobo, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, Tronchón,

Valdelinares, Villarluengo y Villarroya de los Pinares.

2.2. CARACTERIZACIÓN FISIAGRÁFICA DEL TERRITORIO

Las serranías de Gúdar-Maestrazgo están constituidas fundamentalmente por materiales calcáreos mesozoicos, deformados por la tectónica alpina. El Triásico sólo aflora en los núcleos anticlinales de la sierra de El Pobo, Alcalá de la Selva y Miravete. Las series carbonatadas de origen marino del Jurásico se encuentran representadas en el sector occidental: sierra de El Pobo y su prolongación por la sierra de Camarena, así como en el anticlinal de Alcalá de la Selva. Las formaciones continentales del límite Jurásico-Cretácico (facies Purbeck) y Cretácico basal (facies Weald), constituidas por arcillas, arenas y areniscas, adquieren gran influencia en la configuración de algunas depresiones excavadas sobre estos materiales (Mora de Rubielos, Cabra de Mora, El Castellar, etc.). Los materiales carbonatados del Cretácico inferior afloran fundamentalmente en la mitad meridional de estas serranías: sierras de Cabra-Mora de Rubielos, de Nogueruelas y parte del núcleo de la sierra de Gúdar. Las arcillas y areniscas albienses de la facies Utrillas, del inicio del Cretácico superior, dejan su impronta en el paisaje de la depresión de Valdelinares, valle de Sollavientos, cabecera del Guadalope y en el sector subtabular de las plataformas de Cantavieja. Los espesos paquetes de calizas y dolomías del Cretácico superior constituyen el armazón litológico del sinclinal de Fortanete, los altos de Peñarroya y Nogueruelas, y las plataformas de Mosqueruela. El Terciario, muy escaso, se localiza en las depresiones que bordean el macizo y en el núcleo de algunos sinclinales, como los de Fortanete, El Pobo, etc.

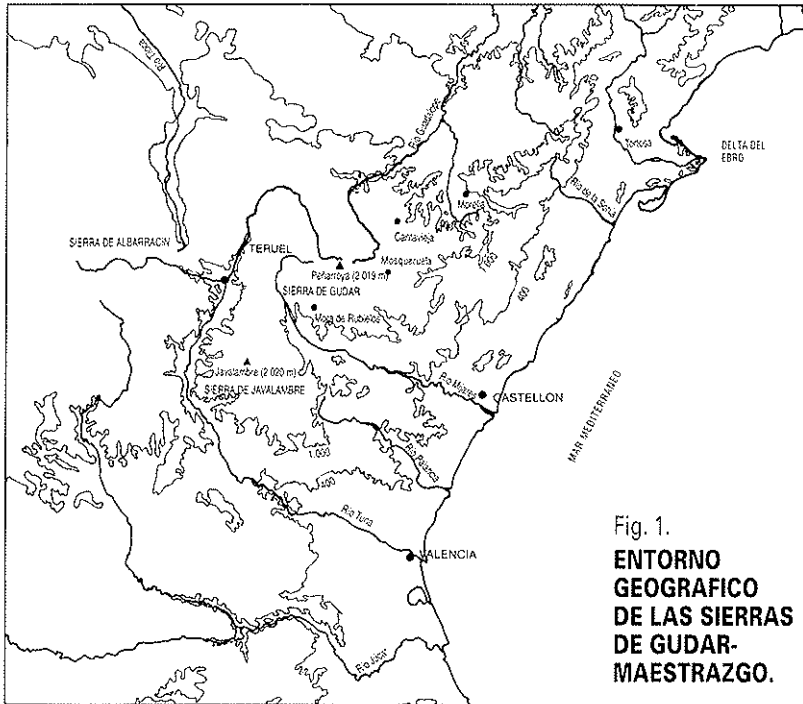


Fig. 1.
ENTORNO GEOGRÁFICO DE LAS SIERRAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO.

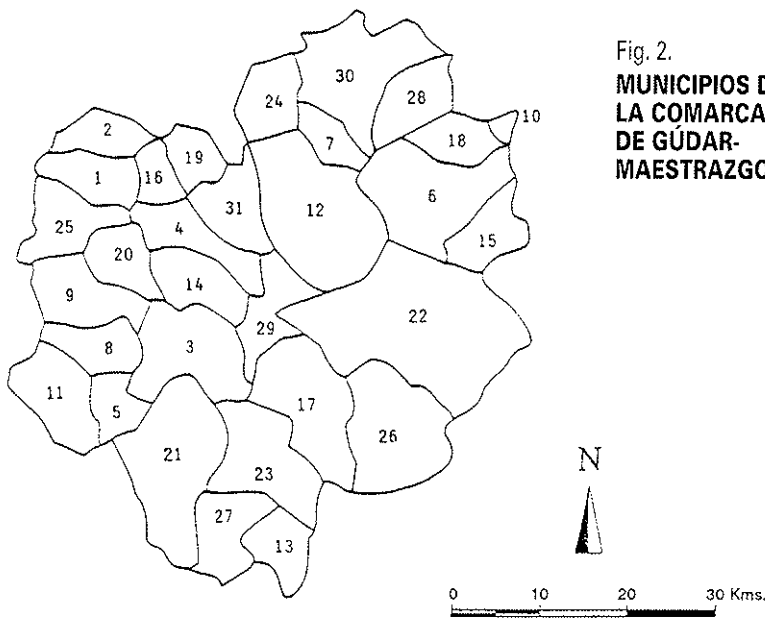


Fig. 2.
MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GÚDAR-MAESTRAZGO.

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1. Ababuj. | 17. Linares de Mora. |
| 2. Aguilar del Alfambra. | 18. Mirambel. |
| 3. Alcalá de la Selva. | 19. Miravete. |
| 4. Allepuz. | 20. Monteagudo del Castillo. |
| 5. Cabra de Mora. | 21. Mora de Rubielos. |
| 6. Cantavieja. | 22. Mosqueruela. |
| 7. Cañada de Benatanduz. | 23. Noguerales. |
| 8. El Castellar. | 24. Pitarque. |
| 9. Cedrillas. | 25. El Pobo. |
| 10. La Cuba. | 26. Puertomingalvo. |
| 11. Formiche Alto. | 27. Rubielos de Mora. |
| 12. Fortanete. | 28. Tronchón. |
| 13. Fuentes de Rubielos. | 29. Valdelinares. |
| 14. Gúdar. | 30. Vilarluengo. |
| 15. La Iglesia del Cid. | 31. Villarroya de los Pinares. |
| 16. Jorcas. | |

Los materiales mesozoicos se hallan deformados por las distintas fases alpinas compresivas y distensivas que generan una serie de estructuras de plegamiento y fractura, biseladas por extensas superficies de erosión e incididas por la red hidrográfica, sobre las que se conservan numerosas formas kársticas de relieve y vestigios de modelado periglaciario.

El relieve de este conjunto orográfico presenta, en general, una dependencia estructural muy acusada. Las principales alineaciones serranas siguen notoriamente las direcciones estructurales dominantes, NW-SE, ligeramente norteadas en el sector septentrional y tendentes hacia direcciones WNW-ESE en el meridional, con presencia de rumbos de dirección SW-NE en el sector oriental, hacia el límite interprovincial.

Desde el punto de vista morfoestructural, el macizo de Gúdar es, en su configuración actual, un domo o abombamiento de gran radio de curvatura, resultado de la deformación de la superficie de erosión (SIMÓN GÓMEZ, 1984). A pesar de su altitud, en el sector central del macizo predomina un plegamiento muy laxo, que genera un relieve de tipo subtabular, caracterizado por cierta pesadez de formas y una morfología suave. El tránsito entre este sector y el septentrional viene dado por unos pliegues de grandes dimensiones que tienden a dar morfologías en cofre, modelo de plegamiento condicionado por el gran espesor de la cobertura mesozoica. El sector septentrional se caracteriza por un intenso plegamiento, muy abrupto y predominantemente estructural. El sector meridional y occidental, tectónicamente menos distorsionado, presenta un plegamiento más suave. La parte oriental del macizo de Gúdar se halla sometida a la red de estructuras falladas que se prolonga en el sector de fosas orientales del Maestrat, las cuales vierten hacia el Mediterráneo (IGME, 1985).

Aunque las serranías de Gúdar-Maestrazgo presentan una cierta dificultad al abordar su articulación en unidades morfoestructurales, en función de criterios topográficos y geomorfológicos podemos diferenciar las siguientes subunidades (LOZANO, 1988):

a) *Sierra de El Pobo*: en el sector más occidental, alcanza su cota máxima en Castelfrío (1.753 m.). Al Este, la depresión de El Pobo-Cedrillas la separa del sector central de Gúdar. Hacia el Sur presenta una perfecta continuidad topográfica con la sierra de Camarena.

b) *Alineación Alcalá de la Selva-lomas de Allepuz-Ababuj*: de dirección NNW-SSE, estructuralmente se identifica con el anticlinal de Alcalá de

la Selva; presenta una altitud entre 1.400 y 1.600 m.

c) *Sector central de la sierra de Gúdar*: se suceden las altas plataformas cretácicas del cerro del Maraño y de Gúdar, entre 1.500 y 1.700 m, y la alineación de Peñarroya-Monegro, que alcanza 2.019 m. El límite nororiental viene dado por el valle de Sollavientos y la depresión de Valdelinares; el límite occidental por la cabecera del Alfambra y depresión de Alcalá de la Selva.

d) *Plataformas de Valdelinares-Mosqueruela*: extensa área calcárea de estructuras subtabulares cretácicas al NW y E de la depresión de Valdelinares. Incluye varias subunidades: plataformas de Tarrascón-puerto de Villarroya (1.997 m en el alto del Hornillo), y su prolongación hacia la sierra de la Lastra; alineación Pinar Ciego-sierra del Rayo (1.883 m en Bramadoras); alineación Tarayuela-Puntal del Tamborero-La Moleta, que se prolonga por el Este hacia los Plans de Vilafranca; polje de Mosqueruela y del arroyo Majo, que separan topográficamente la sierra Mayabona del área de plataformas de Mosqueruela.

e) *El sinclinal de Fortanete*: de dirección NNW-SSE y recorrido por el río Pitarque, está flanqueado por las sierras de la Cañada y de la Lastra. Al Este, el valle y sierra de las Dehesas, y la Muela Monchén y Muela Mujer, que aparecen coronadas por espesos paquetes calcáreos que culminan a 1.700 m.

f) *Sierras plegadas septentrionales*: hacia el N y NE de la unidad anterior destacan una serie de alineaciones intensamente plegadas e incididas por la red fluvial del Guadaloque que no superan los 1.500 m: sector de Aliaga-Montoro de Mezquita, crestas de la Cañada-Villarluengo, sierra Carrascosa y sierra de la Garrucha.

g) *Área de plataformas de Cantavieja*: relieves subhorizontales desarrollados sobre materiales del Cretácico inferior entre unas altitudes aproximadas de 1.200 y 1.500 m. Abarca el área comprendida entre Tronchón, Mirambel, Cantavieja y La Iglesiasuela, y puede considerarse ya como transición hacia los relieves tabulares fallados del Maestrat castellonense.

h) *Sierras meridionales y cuencas anejas*: Las sierras del Chaparral, Mora de Rubielos y Nogueuelas, que conforman la fachada meridional del macizo de Gúdar, en la que se suceden una serie de horst y fosas tectónicas aprovechadas por la red fluvial, dan lugar a formas de relieve estructural en plataformas y cuevas. Estas sierras meridionales, situadas altitudinalmente entre 1.300 y 1.800 m, dominan visualmente sobre la depresión de La

Puebla-Sarrión, recorrida por el alto Mijares, y las cuencas anejas de Mora y de Rubielos, situadas entre 1.000 y 1.200 m.

2.3. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

El clima de las serranías de Gúdar-Maestrazgo se encuentra determinado por una serie de condicionantes de tipo geográfico: la continentalidad del interior peninsular, la disposición del relieve en el sector del sistema Ibérico, el factor altitudinal y la proximidad al mar Mediterráneo.

Las temperaturas vienen condicionadas fundamentalmente por la altitud, y se hallan matizadas por el factor exposición, que introduce importantes diferencias entre umbría y solana, y el alejamiento respecto al mar. La vertiente oriental de estas serranías se beneficia de las influencias termorreguladoras del Mediterráneo, mientras que el sector occidental, a sotavento de dichas influencias, presenta características de continentalidad climática, con una elevada oscilación térmica.

La temperatura media anual oscila en torno a los 10°C en las depresiones de Mora de Rubielos y Teruel, descendiendo a medida que aumenta la altitud (Aliaga, 8,9°, Alcalá de la Selva, 8,6°, Puertomingalvo, 8,3°). La isoterma de 8 °C mantiene una ajustada correlación con la isohipsa de 1.500 m, lo que constituye un parámetro fundamental para diferenciar los pisos bioclimáticos supra y oromediterráneo. En general, se trata de un clima fresco, con veranos cortos y templados e inviernos largos y muy fríos, con mínimas absolutas de hasta -24 °C.

Un parámetro especialmente significativo para valorar la potencialidad agraria del territorio son las fechas de la primera y última heladas. El área de dominio oromediterráneo (por encima de 1.600 m en el sector oriental y meridional, y de 1.500 m en el occidental) registra la primera y última heladas en torno al 10 de septiembre y 20 de junio, respectivamente, lo que supone un «periodo frío» (conjunto de meses con riesgo de heladas, según Emberger) superior a nueve meses, datos que evidencian determinantes limitaciones para la explotación agropecuaria del territorio. En el resto de estas sierras, bajo fitoclima supramediterráneo, el periodo frío sólo es inferior a ocho meses en el valle del Mijares y en localizaciones de menor altitud del sector nororiental. En consecuencia, los meses de octubre y mayo marcan en nuestra área de estudio el límite estacional del periodo frío, parámetro determinante en cuanto a

la ubicación temporal de los desplazamientos del ganado trashumante.

Las precipitaciones varían en función de la situación geográfica; así, mientras en la fosa de Alfambra-Teruel y en la depresión de Mora no se alcanzan los 500 mm anuales, en el sector NE de estas serranías se superan los 600 (Fortanete, 635 mm; La Iglesuela del Cid, 697 mm; Villafranca, 675; en el área de Cantavieja-Cuarto Pelado probablemente se alcanzan los 800). Ello es debido a que el efecto orográfico refuerza el volumen de precipitaciones en la fachada oriental, dada la mayor influencia de las masas de aire húmedo procedente del Mediterráneo; por el contrario, en las fachadas occidental y meridional se registra una notable disminución de las precipitaciones como consecuencia de su abrigo topográfico respecto a las precipitaciones mediterráneas, al tiempo que las borrascas atlánticas tienen escasa incidencia; la precipitación oscila entre 450 y 600 mm: Puertomingalvo, 541; Alcalá de la Selva, 563; Gúdar, 481; Aliaga, 486. No obstante, hay que tener en cuenta que la variabilidad interanual de las precipitaciones es muy elevada.

El régimen pluviométrico se caracteriza por unos máximos equinocciales que, en la vertiente oriental, son fundamentalmente de otoño, característica propiamente mediterránea; sin embargo, en algunas estaciones occidentales la primavera iguala al otoño en precipitaciones. Por otro lado, el mínimo pluviométrico es siempre invernal, y puede apreciarse otro mínimo secundario en julio y agosto (la precipitación registrada durante el verano sobrepasa a la del invierno, debido principalmente a la eficacia de las tormentas estivales). Es más, en el sector occidental, según registran las estaciones de Gúdar y

Teruel, el verano corresponde en valores absolutos al máximo de precipitaciones, lo que no hace sino acentuar su carácter continental. La presencia de nieve es habitual durante el invierno, y aún es frecuente a finales de otoño y hasta bien entrada la primavera, especialmente en el área superior del macizo.

Ahora bien, aun cuando el verano no se identifique con una estación seca, sí puede apreciarse un período de déficit hídrico estival en términos de humedad real disponible por las plantas. En el sector central y occidental el grado de aridez no es muy acentuado; en el meridional (Puertomingalvo, Nogueruelas, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora) su duración oscila entre medio mes y mes y medio, con lo que el déficit hídrico y la consiguiente parada vegetativa en buena parte de la vegetación están asegurados cada año. Sin embargo, la vertiente nororiental y el área superior del macizo por encima de 1.600 m carecen de aridez estival.

Según la clasificación de Thornthwaite, a partir del índice hídrico anual, de la ETP anual y del índice de concentración estival de la eficacia térmica, las serranías de Gúdar-Maestrazgo corresponden a un régimen mesotérmico, perteneciendo el área central y vertiente oriental a un tipo climático subhúmedo, mientras el sector occidental y meridional lo es de tipo semiseco. En su conjunto corresponde a un clima CB'sb'.

Atendiendo a la clasificación agroclimática de Papadakis, el sector central de estas serranías más el área de Muela Monchén-Cuarto Pelado corresponden a un clima mediterráneo templado frío, lo que supone serias limitaciones para la agricultura, que queda reducida a cereales de invierno y algunos cultivos forrajeros. El resto del territorio

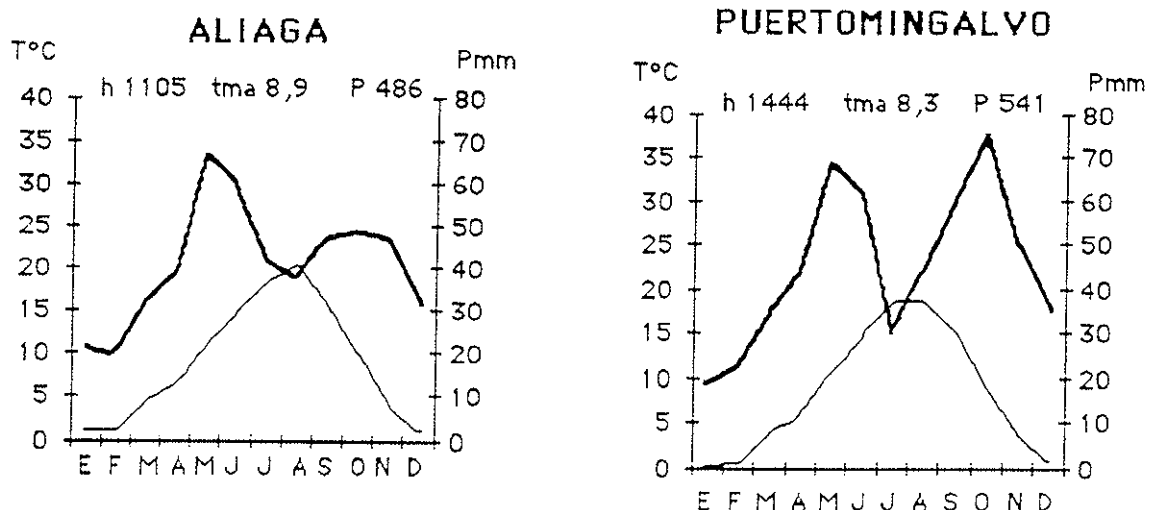


Fig. 3.
DIAGRAMAS
OMBROTÉR-
MICOS
DE LA ZONA.

Fuente:
Elaboración propia.

pertenece a un clima mediterráneo templado fresco, con un tipo de invierno Trigo-avena (Tv) y un verano Trigo menos cálido (t), por lo que siguen existiendo importantes limitaciones agroclimáticas. Por lo que respecta al régimen de humedad, excepto el área de la Iglesuela-Vil.lafranca, que se define como mediterráneo húmedo (ME), es mediterráneo seco (Me), aunque no cumple con el requisito de una mayor pluviometría de invierno que en verano.

En definitiva, la vertiente occidental del macizo de Gúdar y la depresión de Teruel-Alfambra ostentan las condiciones propias de un clima mediterráneo-continental seco; el área superior del macizo responde a las características climáticas de alta montaña mediterránea; las estribaciones nororientales a un clima submediterráneo subhúmedo y el sector meridional al submediterráneo seco.

2.4. CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

El macizo de Gúdar constituye un nudo hidrográfico desde donde se dispone en sentido centrífugo la red fluvial. Aunque todos los ríos forman parte de la vertiente mediterránea, se pueden diferenciar:

a) Los pertenecientes a la cuenca del Ebro: el Guadaloque y sus afluentes, el Guadaloquillo, el Bergantes (con sus contribuyentes los ríos Cantavieja, la Cuba y rambla de las Truchas), el río de Bordón, Cañada-Palomita, y rambla de Mal Burgo o río Pitarque. Todas ellas drenan el sector septentrional de la zona, correspondiente al Maestrazgo turolense *stricto sensu*.

b) La vertiente levantina, con ríos de menor longitud que desembocan directamente en el Mediterráneo. Sus valles han constituido tradicionalmente vías de penetración en el macizo, conectándolo con tierras llanas levantinas con las que ha existido siempre una estrecha relación. Cabe efectuar una diferenciación entre la cuenca del Mijares, que ocupa toda la mitad meridional de estas serranías (el sector oriental del macizo está drenado por el río Linares y por la rambla de Puertomingalvo, que desaguan ya en el curso bajo del Mijares) y la cuenca del río Alfambra, afluente del Turia, cuya cabecera -conocida como río Blancónace en el mismo corazón de Gúdar y riega el sector noroccidental del territorio objeto de este estudio.

La configuración del relieve en Gúdar-Maestrazgo hace que la red fluvial adquiera una disposición aproximadamente radial, drenando el

macizo en todas direcciones. Son ríos de poco caudal, lo que es debido fundamentalmente a la escasez de precipitaciones, pero también a una litología casi exclusivamente calcárea y muy permeable. El Guadaloque es el río de mayor caudal, a pesar de lo cual sólo aporta un caudal medio de 3,67 m³/seg en el pantano de Santolea, que recoge las aguas de su cuenca alta, lo que supone un caudal relativo de 3,66 l/seg/km²; entre sus afluentes anteriormente mencionados, únicamente el río Pitarque presenta aforos con valores medios de caudal superiores a 1 m³/seg. Los ríos de la vertiente levantina no son más caudalosos: el Mijares registra un aporte de 1,17 m³/seg en el Terde, equivalentes a 1,76 l/seg/km².

El régimen hidrológico viene marcado por una fuerte irregularidad, hallándose muy influido por la propia pluviometría. Muchos de los arroyos y ríos pequeños están secos buena parte del año, y el caso más característico de esta irregularidad es el de las ramblas. Estas sólo llevan agua con carácter esporádico, tras lluvias de cierta importancia, y sus amplios y secos lechos, tapizados de gravas y arenas, muchas veces esconden un flujo subsuperficial con resurgencias locales de agua en determinados puntos del cauce. Es en la vertiente oriental del macizo de Gúdar donde existen numerosos ejemplos de ramblas, que se hacen más frecuentes a medida que descendemos hacia el litoral.

El régimen fluvial de las cuencas de estas serranías turolenses, de tipo pluvio-nival, viene caracterizado por la existencia de aguas altas en primavera (abril y mayo) y un ligero máximo secundario de otoño. Invariablemente se registra un acusado mínimo estival, debido a la carencia de precipitaciones, a la fuerte evaporación y a las mayores necesidades de agua por parte del manto vegetal.

En definitiva, las condiciones climáticas e hidrológicas de estas serranías imponen en el aprovechamiento agrario del territorio ciertas limitaciones a las que tradicionalmente el hombre ha adaptado su economía. En cualquier caso, todos los núcleos de población se encuentran siempre vinculados a cursos fluviales; asimismo, los asentamientos dispersados, como es el caso de las masías, se encuentran condicionados en su ubicación por las posibilidades de abastecimiento de agua para cubrir las necesidades domésticas y de la cabaña ganadera.

Las características geomorfológicas y litológicas de esta región propician la existencia de un potente acuífero calcáreo regional, el correspondiente al gran sinclinal de Fortanete, formado por materiales del Cretácico superior e individualizado por la Fm de arenas y arcillas en facies Utrillas,

cuya principal descarga se produce en el nacimiento del río Pitarque. La vertiente levantina del macizo de Gúdar posee, asimismo, un importante sistema de acuíferos conectados hidráulicamente entre sí por la misma red de fracturación que conformó el conjunto de horsts y grabens que topográficamente dan lugar a una caída en grade-río hacia el litoral mediterráneo. Los más importantes manantiales de estas serranías maestracenses se encuentran relacionados con puntos de descarga de agua subterránea de estos sistemas hidrogeológicos.

2.5. CARACTERES EDÁFICOS

El suelo constituye un elemento complejo y dinámico del medio ecológico, un condicionante del paisaje vegetal que influye en el aprovechamiento antrópico del territorio. En las serranías de Gúdar-Maestrazgo, debido al sustrato litológico y a las condiciones climáticas, predominan los suelos azonales calcimorfos, poco evolucionados y condicionados por el material de origen. El relieve, dada la accidentada topografía, constituye otro factor edafogenético decisivo, originando catenas de suelos en vertientes de fuerte pendiente. Por otro lado, no hay que olvidar la actividad antropozoógena que a lo largo de la historia ha intervenido directa e indirectamente en los procesos morfogenéticos, generalmente ocasionando la degradación de los suelos originarios.

Tomando como referencia fundamental la nomenclatura de Duchaufour (1977, 1984, 1987) y la síntesis de suelos y cartografía de Guerra Delgado et al. (1968), se pueden describir las principales tipologías de suelos que caracterizan nuestra área de estudio. En función de las características litológicas ya comentadas, predominan en estas serranías los suelos sobre materiales calizos o calcimagnésicos en distintos grados de evolución:

a) *Rendzinas*: corresponden a suelos de perfil AC con carbonato cálcico libre, desarrollados sobre calizas y margas. El contenido en materia orgánica suele ser elevado y el pH siempre superior a 7, indicando suelos saturados en bases y especialmente ricos en caliza activa. Se trata de suelos jóvenes, en constante rejuvenecimiento de su horizonte superior motivado por la erosión y la escorrentía, lo que supone un freno permanente a la evolución edafogenética de estas formaciones.

b) *Suelo pardo-calizo forestal*: se trata de suelos de perfil A(B)C generado sobre calizas duras o alternantes con margas, con buen desarrollo del horizonte de humus (mull cálcico). Son suelos saturados en bases y con elevados porcentajes de

materia orgánica, sobre todo en los horizontes superiores. Propios de áreas sin acentuada aridez estival y con temperaturas frescas de la zona superior de estas serranías, pero la degradación del suelo, ya sea de origen topográfico o antrópico, los hace evolucionar frecuentemente hacia rendzinas y suelos pardo calizos pobres en humus.

c) *Suelos pardo-rojizos y rojos mediterráneos*: se caracterizan por el lavado de carbonato cálcico, formación de un horizonte argílico, disminución del pH hacia la neutralidad y adquisición de un color rojizo. Existe toda una serie progresiva según sus condiciones edafogenéticas, siendo el suelo rojo mediterráneo el más avanzado. La *terra rossa* corresponde a un subtipo edáfico formado sobre calizas duras, de perfil ABC, con un horizonte arcilloso de color rojo vivo, de pH neutro y con moderado grado de saturación; generalmente estos suelos están ligados genéticamente a procesos kársticos. Son suelos fácilmente erosionables y su regeneración es actualmente imposible.

En la vertiente meridional de la sierra de Gúdar, en el área de El Castellar-Mora-Rubielos de Mora, las areniscas y arcillas rojas de la facies Weald originan suelos descarbonatados, pobres en bases, que en algunos niveles corresponde a un sustrato propiamente silíceo. Se trata de una banda estrecha pero de gran trascendencia ecológica por los cambios que provoca en el paisaje vegetal, como más adelante constataremos. De ellos citamos:

a) *La tierra parda meridional*: cuando no se hallan degradados, la climax edáfica corresponde a este tipo de suelo, de perfil A(B)C, pobre en humus, con pH en torno a 6 y baja tasa de saturación. Son suelos con texturas ligeras, escasa capacidad de retención de agua y fácilmente erosionables, por lo que suelen estar asociados a suelos de tipo ranker, que resulta de su degradación.

b) *Los ranker*: son suelos jóvenes, de escaso desarrollo evolutivo y perfil AC. Dan lugar a suelos ligeramente ácidos, de escaso espesor y muy pobres en humus. En las laderas sometidas a intensos procesos erosivos corresponden a los denominados ranker de erosión, y al pie de las vertientes se desarrolla el ranker coluvial.

2.6. LA VEGETACIÓN

Las serranías de Gúdar-Maestrazgo se hallan ubicadas desde el punto de vista corológico en la región Mediterránea, provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, sector Maestracense.

Atendiendo a las características bioclimáticas de estas serranías se pueden diferenciar, según la metodología fitoclimática de S. Rivas Martínez, dos pisos bioclimáticos. El piso supramediterráneo corresponde al espacio altitudinal comprendido entre 1.000 y 1.500-1.600 m, y a partir de esta altitud se desarrollan unas condiciones propias del piso oromediterráneo, que define el fitoclima del área superior de estas serranías. Por lo general, se observa un desfase altitudinal de estos pisos entre la vertiente oriental y el sector occidental: se aprecia una ligera elevación en altitud de las fitocenosis propias del supramediterráneo en el sector oriental del macizo y, debido a unas condiciones termoclimáticas de mayor mediterraneidad, lo mismo ocurre con respecto a los pisos supra y mesomediterráneo.

A continuación se describen los principales dominios vegetales en relación con las series de vegetación climatófila según la metodología sinfitosociológica de S. Rivas Martínez.

a) Dominio del carrascal montano

Los carrascales ocupan el piso inferior en las serranías de Gúdar-Maestrazgo. Se trata de un bosque esclerófilo dominado por la encina carrasca (*Quercus rotundifolia*), pero florísticamente empobrecido respecto a las plantas más termófilas de los encinares de la zona levantina.

Sobre sustrato calcáreo se ha descrito la serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina carrasca, *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Es frecuente la presencia en el estrato arbóreo de la sabina albar (*Juniperus thurifera*), en ocasiones formando masas mixtas de encinar-sabinar. En la primera etapa de sustitución aparece la misma encina carrasca en estado arbustivo, enebros (*Juniperus oxycedrus*, *J. hemisphaerica*) y, sobre suelos pedregosos, sabina pudia (*J. phoenicea*). La etapa serial de pinares, muy importante dado el grado de alteración antrópica de las comunidades climáticas, se encuentra dominada por el pino laricio (*Pinus nigra*), que tiene su espacio altitudinal entre los 1.000 y 1.500 m. En las formaciones de matorral degradado heliófilo prosperan los tomillares, aliagares y salviares de *Salvia lavandulifoliae*, destacando como especies características *Thymus vulgaris*, *Linum apressum*, *Lavandula latifolia*, *Salvia lavandulifolia*, *Satureja intricata*, *Tenacium chamaedrys*, *Helianthemum* sp, *Genista pumila*, etc.

El pastizal más común corresponde a la alianza *Tbero-Brachypodium*, comunidad xerófila sobre sustrato básico. *Brachypodium retusum* caracteriza los pastizales vivaces secos y los claros del mato-

rral soleado, generalmente sobre suelos muy someros, en ambiente mesomediterráneo, colonizando también el horizonte inferior del supramediterráneo. En suelos más profundos y frescos la sustituye el lastonar de *Brachypodium phoenicoides*.

Sobre litofacies silíceas, en las areniscas y arcillas wealdienses al sur de la sierra de Gúdar, la composición florística del encinar corresponde a la serie supramediterránea guadarrámica, ibérico-soriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de la encina, *Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Aunque se halla muy degradada y ocupa una área reducida, merecen ser destacadas por su extensión las masas de *Pinus pinaster*. En las etapas subseriales encontramos especies de clara significación silicícola: jaras (*Cistus ladanifer*, *C. laurifolius*), cantueso (*Lavandula pedunculata*) y algunas retamas. Cabe destacar la escasa calidad pascícola de las comunidades herbáceas de esta serie, por lo general muy pobres en especies características debido al carácter aislado de este enclave silíceo.

La explotación antrópica del territorio potencial del carrascal ibérico se ha dirigido fundamentalmente a la agricultura (sobre todo cerealista) y, en menor medida, a la ganadería extensiva (especialmente ovina y caprina).

b) Dominio de los sabinares albares

El sabinar corresponde a la climax de las altas parameras calcáreas ibéricas, condicionadas por la continentalidad del clima y la escasez de suelo. Frecuentemente alternan con carrascales, pinos y quejigos, en franca competencia interespecífica. Las comunidades puras de sabinar pertenecen a la serie supramediterránea maestrazgo-ibérico-alcarreña de *Juniperus thurifera*, *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae sigmetum*. En la vertiente meridional de la sierra de Gúdar existen pequeñas extensiones de sabinar, entre Cabra de Mora y Formiche Alto; en la depresión de Sarrión forma masas mixtas con cupulíferas; pero su dominio principal se encuentra en las vecinas sierras de Camarena y Javalambre. La vocación de este territorio es fundamentalmente ganadera dada la calidad de sus pastos, en los que predominan las alianzas *Tbero-Brachypodium* y *Festuco-Poion ligulatae*. La estructura de bosque abierto propicia el pastoreo extensivo, mientras que la exigüidad de los suelos escasamente permite una pobre agricultura de secano. Bajo las copas de los más añosos ejemplares de sabina se produce un efecto microclimático que permite el desarrollo de un pastizal de gran valor alimenticio para el ganado, con especies como *Koeleria vallesiana*, *Festuca ovina*, *F. bystrix* y *F. rubra*, junto a otras propias de áreas intensamente pastoreadas.

c) Dominio del quejigar

El quejigo (*Quercus faginea*), más exigente en humedad que la carrasca y la sabina, ocupa espacios con mayor humedad edáfica y climática en el ámbito supramediterráneo. Aunque su área potencial es extensa, especialmente en el sector septentrional, los quejigares se encuentran en la actualidad fuertemente degradados y alterados por la actividad antropozoógena, que ha reducido su presencia a pequeños bosquetes y formaciones mixtas con carrasca o pinos. Los quejigares de las serranías de Gúdar-Maestrazgo están representados por la serie supra-mesomediterránea catalano-maestrazgo-aragonesa de *Quercus faginea*, *Viola willkommii-Querceto fagineae sigmetum*. En su estado climático es un bosque dominado por el quejigo en su estrato arbóreo, al que acompañan *Acer granatense*, *A. monspesulanum*, *Sorbus aria* y, en su orla espinosa, especies como *Amelanchier ovalis*, *Crataegus monogyna*, *Prunus spinosa*, *P. malabeb*, *Berberis hispanica*, *Rosa* sp, *Rhamnus* sp y, en la mitad septentrional de estas serranías, *Buxus sempervirens*. La etapa de matorral degradado heliófilo corresponden a comunidades de tomillar y espliegar incluíbles en *Rosmarinetalia*. En las parameras muy venteadas destacan los matorrales pulvinulares de *Erinacea anthyllis*. La etapa serial de pinares está dominada por el pino laricio (*P. nigra*), que en la mitad meridional asciende en altitud hasta 1.500-1.600 m; sin embargo, en la mitad septentrional de Gúdar-Maestrazgo, un piso aciculifolio de pino silvestre (*P. sylvestris*) con sotobosque de boj caracteriza el horizonte supramediterráneo superior de esta área, ubicado altitudinalmente entre 1.300 y 1.600 m.

Entre las comunidades climatófilas de pastos montanos de óptimo supramediterráneo destacan las correspondientes a la alianza *Mesobromion*, de *Festuco-Brometea*. Rivas Goday y Borja (1961) describieron la asociación grex *Submesobrometum gudaricum*, dentro de la cual agrupan cinco tipos de asociación que integran tanto pastos de diente como de siega. Sobre suelos con suplemento de humedad edáfica vegetan comunidades de *Arrhenatheretea*, bien representada en prados de fondo de valle de las zonas altas.

La vocación de este territorio es ganadera y, en menor medida, agrícola, alcanzando preponderancia la forestal sólo en áreas de topografía agreste.

d) Dominio del pino silvestre con sabina rastrera

El paisaje vegetal de estas serranías, por encima de 1.500-1.600 m, corresponde en su etapa madura a formaciones aciculifolias de pinares de silves-

tre con estrato arbustivo de sabina rastrera (*Juniperus sabina*). Se trata de una comunidad propia de la alta montaña calcárea mediterránea que en estas serranías orientales turolenses ocupa todo el piso oromediterráneo, imprimiendo un fuerte carácter al paisaje, y que corresponde a la serie oromediterránea maestrazgo-conquense basófila de la sabina rastrera, *Sabineto-Pineto sylvestris sigmetum*. Su estrato arbóreo viene caracterizado monoespecíficamente por el pino silvestre, conformando un bosque claro, especialmente en las topografías planas de las plataformas calcáreas de la zona superior. Parece probable que la estructura abierta de estos pinares ha hecho compatibles el aprovechamiento pascícola del territorio con la persistencia del bosque. Como primera etapa de sustitución, a la propia sabina rastrera se le une el enebro común y algunas especies del espinar, como *Berberis hispanica*, *Rosa sicula*, *Prunus prostrata*, etc. Coronando el Monegro de Valdelinares y Gúdar, entre 1.900 y 2.000 m de altitud, vegeta una pequeña comunidad relictiva de *Pinus uncinata* (localmente conocido como «pino moro»), que constituye la formación cacuminal del macizo de Gúdar.

En las altas parameras calizas y lomas deforestadas bajo fitoclima oromediterráneo se establecen comunidades de «tomillar-pastos», correspondientes a *Festuco-Poion ligulatae*; se trata de pastos de diente, con un recubrimiento generalmente poco denso pero de gran valor alimenticio para la ganadería ovina. Como especies características de esta comunidad de pastizal se presentan *Festuca bystris*, *Poa ligulata*, *Thymus leptophyllus* ssp. *pau*, *Astragalus incanus*, *Potentilla cinerea*, *Helianthemum canum*, etc. En las zonas más protegidas y frescas, y con suelos más profundos, el tomillar-pasto es sustituido por prados subhúmedos orófilos y calcícolas característicos de *Mesobromion*: son prados de gran calidad y con abundante producción de biomasa, en los que, dentro de su gran complejidad florística, destacan por su elevada constancia *Ononis cristata*, *Vicia tenuifolia*, *Astragalus austriacus*, *Onobrychis viciaefolia*, *Bromus erectus*, *Coronilla minima*, *Carex humilis*, etc.

Es en este ámbito oromediterráneo donde se encuentran los bosques mejor conservados de estas sierras, ocupando amplias extensiones.

2.7. ESTRUCTURA AGROPECUARIA

2.7.1. Usos del suelo y superficies agrícolas

La caracterización como área de montaña mediterránea influye decisivamente en el modelo de ocupación y aprovechamiento agrario del territo-

rio de las serranías de Gúdar-Maestrazgo. Las limitaciones topográficas, agroclimáticas y edáficas son los condicionantes principales a los que el hombre ha tenido que adaptarse culturalmente para la explotación del territorio. Los primeros rasgos de la estrategia de adaptación pueden apreciarse ya en la propia distribución territorial de los usos y aprovechamientos del suelo, que denota *a priori* un sistema agro-silvo-pastoril, aunque con diferencias intermunicipales.

Las tierras labradas suponen para el conjunto de la zona el 11% del territorio (Censo Agrario de 1989). En algunos municipios el porcentaje de superficie cultivada actualmente es insignificante, mostrando así su inequívoco carácter montaño: Nogueruelas con el 3,3%, Valdelinares, con el 3,5%, Linares con el 4% y Gúdar con el 4,5%, son los casos más significativos. Por otro lado, es necesario apuntar la escasez del regadío, que sólo tiene cierta importancia en las depresiones de las estribaciones meridionales del macizo (Mora de Rubielos y Rubielos de Mora) y localmente en el fondo de algunos valles de la zona periférica.

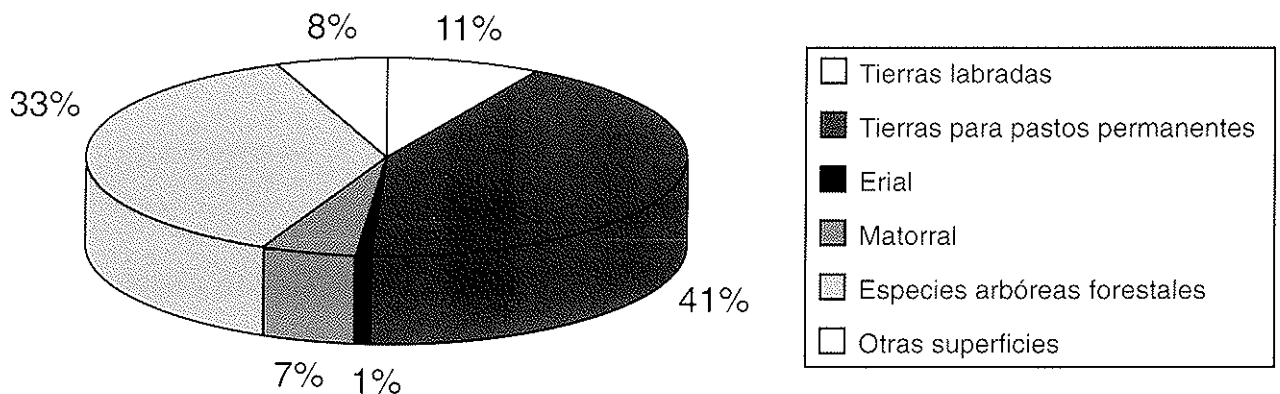
El secano, sistema de cultivo más generalizado (el 92,7% de la tierra cultivada), ocupa zonas de vaguada y valles fluviales, preferentemente en situaciones de solana, así como las áreas de lomas y altiplanos más propicias para aprovechamiento agrícola. El empleo del barbecho, blanco o sembrado, y su pastoreo es una técnica agraria secular. El abancalamiento, tanto con pared de piedra como con ribazo, ha constituido el sistema tradicional para salvar las limitaciones que imponen las pendientes topográficas. En las últimas décadas se advierte un paulatino abandono de las tierras de labor, especialmente las más marginales y de menor productividad; asimismo se aprecia un incremento relativo de la superficie dedicada a cereales, siendo la cebada el principal cultivo (con posterior dedicación a cereal-

pienso), sin que se produzca paralelamente un incremento de forrajeras. No obstante, los rastros y la esparceta (pipirigallos) aumentan la biomasa pastable cuando la sequía estival agosta los pastos.

Mayor porcentaje que los cultivos ocupan las 93.184 Ha destinadas a pastos permanentes, que representan el 41% de la superficie total de la zona, lo que confirma la vocación eminentemente ganadera de esta comarca serrana. No obstante, dentro de esta denominación se incluyen formaciones herbáceas de calidad pascícola muy diferente, y de ellas sólo 5.160 Ha corresponden a praderas permanentes de origen antropozoógeno que permiten una explotación intensiva, con posibilidad de siega ocasional. Las zonas de mayor calidad pascícola se localizan por encima de los 1.400 m, preferentemente bajo condiciones fitoclimáticas oromediterráneas, destacando los prados de la depresión de Valdelinares, valle de Sollavientos, vega de Alcalá de la Selva, Cuarto Pelado y valle de Palomita, ya admirados por I. J. de Asso hace casi dos siglos. Estos pastos precisan de una carga pastante adecuada que mantenga el frágil equilibrio ecológico de los mismos; la infrautilización puede dar lugar al embastecimiento y pérdida de calidad pascícola. Por otro lado, también se observan muestras evidentes de la deforestación y sobrepastoreo de épocas pasadas, que han propiciado fenómenos erosivos, con pérdida de suelo y xericidad edáfica y fitológica inducida por el uso inadecuado del territorio. Si relacionamos la superficie dedicada a pastos permanentes con la superficie agraria total observamos cómo los más elevados valores porcentuales se encuentran generalmente en los municipios de la mitad septentrional de la comarca (Miravete, 79,2%; Allepuz, 61,9%; La Iglesuela del Cid, 60,4%), mientras la vertiente meridional de Gúdar registra los porcentajes más bajos; esta

Fig. 4. **DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL POR USOS DE SUELO Y APROVECHAMIENTOS EN LA COMARCA DE GÚDAR-MAESTRAZGO.**

Fuente: Elaboración propia.



relación coincide con la valoración cuantitativa de la cabaña ganadera y con la existencia misma de la trashumancia, como veremos.

El espacio territorial ocupado por especies arbóreas forestales, es decir, por el monte arbolado, constituye el 33% de la superficie total, lo que supone una evidencia del grado de especialización forestal de esta comarca. El «monte maderable» (poblado por coníferas con una cabida cubierta superior al 20% y dedicado preferentemente a la producción de madera) incluye en nuestra área 43.100 Ha de pino silvestre, 16.900 Ha de pino laricio y 4.200 Ha de pino pinaster en masas puras, además de otras 18.000 Ha aproximadamente de pinar en masas mixtas. Los bosquetes de quercíneas de porte arbóreo son muy escasos y, por lo general, se trata de superficies incluidas bajo la denominación de «monte bajo», donde predomina una fisonomía subarbórea que cubre aproximadamente 9.000 Ha

localizadas en su mayor parte en el área periférica del macizo de Gúdar. Por otra parte, puede apreciarse una diferenciación espacial en el conjunto de Gúdar-Maestrazgo, de modo que la mitad meridional posee un índice de boscosidad mucho más elevado que la septentrional, en sentido inverso a lo que ocurre con los pastos. Finalmente, y como consecuencia del abandono de tierras de cultivo marginales, de la reducción de la carga pastante en los montes de pastoreo extensivo tradicional y de la incidencia de las repoblaciones forestales, se advierte un incremento progresivo de las superficies boscosas en estas serranías turolenses.

2.7.2. La propiedad de la tierra

La primera aproximación a la situación actual de la propiedad de la tierra en Gúdar-Maestrazgo

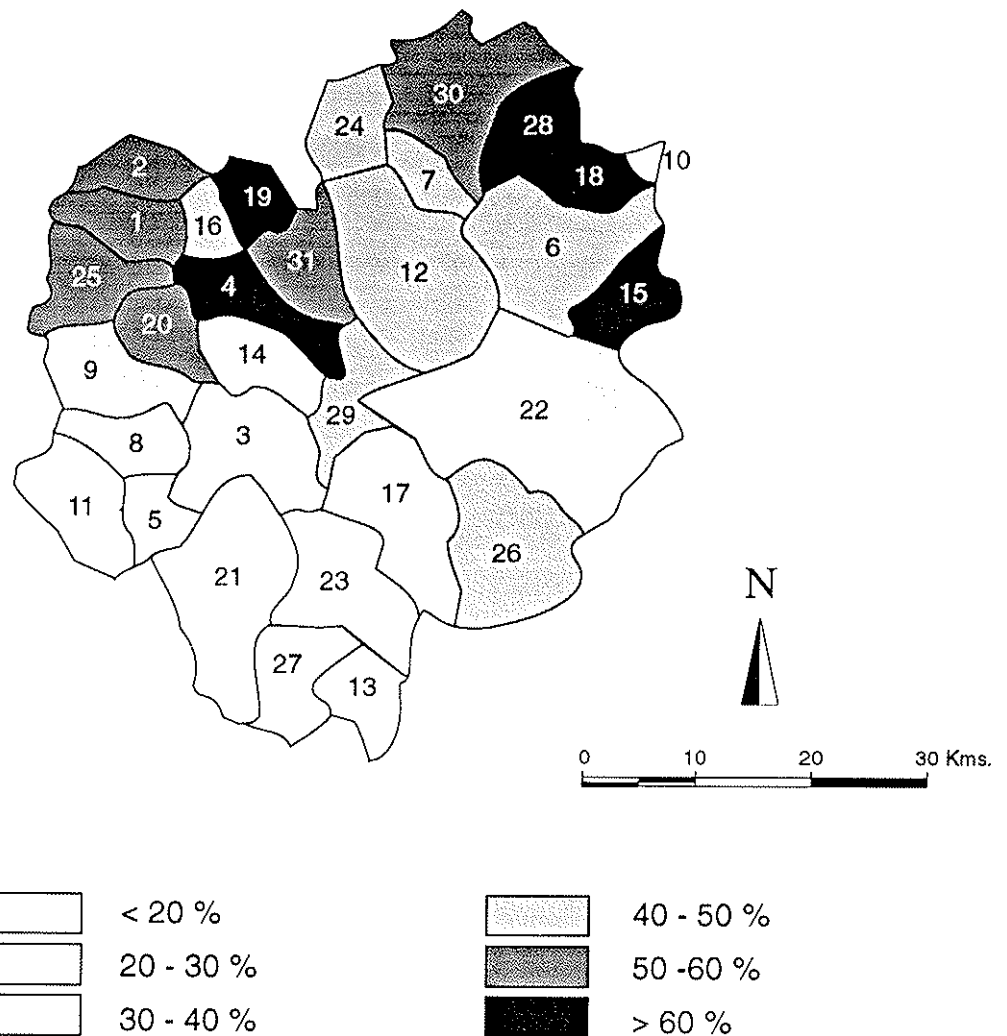


Fig. 5.
TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES SOBRE SUPERFICIE AGRARIA TOTAL (el número de los municipios se corresponde con el de la fig. 2).

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario 1989, Teruel.

debe ser una clasificación de la superficie rústica en función de la titularidad jurídica de la misma. Así, podemos considerar de régimen público aquellos predios pertenecientes al Estado, a las entidades locales y a demás corporaciones de derecho público; en esta comarca, corresponde a esta tipología el 32% de la superficie rústica. Aunque la propiedad del Estado es muy escasa, sí posee un notorio interés la propiedad municipal de la tierra, que en su mayor parte corresponde a terreno forestal, y en ella los Montes de Utilidad Pública -gestionados por la Administración Forestal- suponen el 20% de la superficie total comarcal. Aunque quedan vestigios del otrora importante patrimonio colectivo, en la actualidad los montes comunales se han desvirtuado jurídica y administrativamente, pasando a ser gestionados como bienes municipales patrimoniales («de propios»). Todos los municipios de la comarca poseen fincas rústicas «de propios», destinadas preferentemente al aprovechamiento de pastos y producción de madera; no obstante, mientras en Fortanete o La Cuba suponen el 0,5% de la superficie municipal, en El Pobo y Noguerales se sitúan en torno al 56%, y en Ababuj y Aguilar de Alfambra alrededor del 65%.

Por otro lado, la superficie rústica en régimen privado ocupa el 68% de la superficie comarcal, porcentaje ligeramente superior al que ofrece la estadística oficial para su entorno geográfico (la provincia de Teruel registra un 62% de propiedad privada de la tierra). Aquí se incluyen los predios cuya titularidad recae en personas físicas o jurídicas de derecho privado, entre las que hay que considerar las llamadas Sociedades de Montes de origen vecinal, surgidas en el siglo pasado como reacción de los pueblos ante la política liberal desamortizadora, de las cuales perduran cinco en nuestra comarca (en Cedrillas, Formiche Alto, Monteagudo, Valdelinares y Villarluengo).

Pero al analizar el régimen privado de la tierra en Gúdar-Maestrazgo hay que pensar fundamentalmente en la propiedad privada *stricto sensu*; cabe diferenciar, por un lado, las pequeñas explotaciones agrarias dispuestas fundamentalmente en torno a los núcleos de población, muy parceladas, y por otro, las propiedades más importantes, las masías, características en la estructura tradicional de poblamiento y explotación de este territorio. Aunque la extensión media de las masías es muy variable (oscila entre 50 y 200 Ha, según municipios), se puede afirmar que están concebidas como una unidad de explotación familiar que incluye tierras de cultivo, pastos y superficie forestal. Con el masivo abandono de masías a partir de la década de los 60 se ha registrado una

reorientación de su producción, convertidas en la mayoría de los casos en explotaciones eminentemente ganaderas; buena parte de ellas, sobre todo las situadas en el área superior del macizo, han pasado a tener un aprovechamiento estacional de los pastos por parte de ganaderos trashumantes o transterminantes.

Atendiendo a la Superficie Agraria Util (SAU), que abarca las tierras ocupadas por cultivos y los prados y praderas permanentes, la comarca de Gúdar-Maestrazgo posee una extensión SAU de 117.916 Ha, el 49,2% de su superficie total; ésta posee un especial interés para nosotros por cuanto produce la mayor parte de la biomasa pastable, fuera de los pastos de monte.

En relación al régimen de tenencia, es destacable el hecho de que el 51,5% de SAU corresponde a formas de tenencia directa, es decir, tierras en régimen de propiedad, porcentaje que se sitúa por debajo de la media provincial (60,3%). La necesidad de readaptar las estructuras productivas a situaciones cambiantes ha exigido en las últimas décadas un proceso de concentración de tierras para conseguir explotaciones de tamaño suficientemente rentable, lo que ha estado favorecido por la fuerte emigración acaecida durante este tiempo. Tanto en tierras de cultivo como en pastos, la mayor parte de agricultores y ganaderos complementan sus propiedades con tierras en régimen indirecto, constituyendo el arrendamiento y la aparcería el 36,8% y el 2,7%, respectivamente, de la SAU. El arrendamiento es actualmente mucho más frecuente que la aparcería (que se corresponde con antiguas formas de contrato «a medias», «al tercio», etc.), y constituye el sistema generalizado en la compra-venta de pastos.

Desde el punto de vista de su dimensión, destaca la existencia de un alto porcentaje de explotaciones con más de 200 Ha, exactamente el 8,7%, las cuales suman el 62,9% de la superficie rústica; esta situación se debe fundamentalmente a la propia existencia de masías y montes patrimoniales municipales con aprovechamiento pascícola. El número de explotaciones con una superficie total superior a 50 Ha alcanza sus máximos valores porcentuales en el sector septentrional: Tronchón, 53%; Fortanete, 54%; Ababuj, 62,5%, y Jorcas, el 59%. Estos porcentajes se reducen ligeramente al considerar la SAU en régimen de propiedad, ya que la superficie agrícola en régimen de tenencia directa está menos concentrada. A priori puede apuntarse que la posibilidad de contar con explotaciones agropecuarias de elevada extensión es un factor positivo de cara a la necesaria modernización de las estructuras ganaderas de la comarca, aunque la

dificultad para acceder a la propiedad supone, en contrapartida, una limitación.

2.7.3. La ganadería

El sector ganadero constituye una de las bases fundamentales en la estructura económica de la comarca de Gúdar-Maestrazgo. Las condiciones geográficas y las limitaciones climáticas han abocado tradicionalmente a esta comarca hacia la explotación ganadera como medio de aprovechar óptimamente los recursos naturales que brinda el territorio, con una agricultura complementaria y en buena medida subsidiaria de aquélla. No obstante, el descenso demográfico, los cambios socioeconómicos habidos desde la década de los 60 y la necesidad de adaptarse a las estructuras del mercado nacional han determinado que el propio sector ganadero evolucione también en detrimento de lo que podemos denominar ganadería tradicional.

Aunque la cabaña ovina ha experimentado un cierto incremento progresivo en la década de los 80 a nivel provincial y regional, la estadística correspondiente a la comarca de Gúdar-Maestrazgo muestra un decrecimiento en el primer quinquenio, aunque no generalizado para todos los municipios. El censo general en 1982 registra 115.540 cabezas, en 1986 contabilizó 106.084, mientras que en la segunda mitad del decenio se produjo un nuevo aumento del ganado lanar, hasta 110.007 cabezas en 1989, auspiciado por las subvenciones comunitarias; los últimos censos reafirman esa tendencia ligeramente al alza en cuanto a efectivos de ovino, así el censo de 1992 registra un total de 122.979 cabezas.

La cría de ganado lanar supone aún el 46,1% del volumen pecuario contabilizado en unidades ganaderas (Censo Agrario de 1989). Según estas

fuentes, el municipio que cuenta con mayor cabaña ovina es Mosqueruela, con más de 14.000 cabezas, seguido de Allepuz (7.500) y Valdelinares (6.100). No obstante, la estadística censal no tiene en cuenta con precisión la oscilación estacional a que da lugar el fenómeno de la trashumancia, por lo que se encuentra ligeramente infravalorada, como más adelante se mostrará, de modo que la cabaña estival en algunos pueblos es superior a las registradas en las cifras oficiales. La proporción del ganado trashumante en los municipios donde se practica esta actividad es del 25% respecto de una cabaña ganadera local de 83.379 cabezas (ELÍAS, *et al.*, 1991).

El régimen de estas explotaciones ovinas es extensivo, aunque la cabaña estante mantiene durante la estación invernal un sistema de semiestabulación, condicionado por los rigores climáticos y la escasez de biomasa pastante. Un factor limitante de la rentabilidad económica de las explotaciones ovinas es el tamaño de las mismas, con frecuencia deficiente; así, la cabaña estante cuenta entre 150 y 250 hembras reproductoras por rebaño, generalmente a cargo de un sólo pastor, mientras que para los trashumantes se registra un tamaño medio entre 200 y 500 cabezas, y es más frecuente la existencia de más de un pastor por explotación.

En la actualidad las posibilidades de desarrollo de la ganadería ovina son elevadas si se aprovechan convenientemente los pastos existentes, actualmente infrautilizados, si no se deja perder el tradicional sistema trashumante que permite optimizar los recursos pascícolas, y si se potencia una agricultura complementaria de cultivos forrajeros ligados a las actividades ganaderas.

Antaño más numerosa, la cabaña caprina es actualmente muy reducida (2.472 cabezas en 1992), y representa un reducido porcentaje en el volumen global de la ganadería comarcal (1,4%).

Fig. 6.
GANADERÍA EN LA COMARCA DE GÚDAR-MAESTRAZGO (EN UNIDADES GANADERAS).

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario 1989. Teruel.

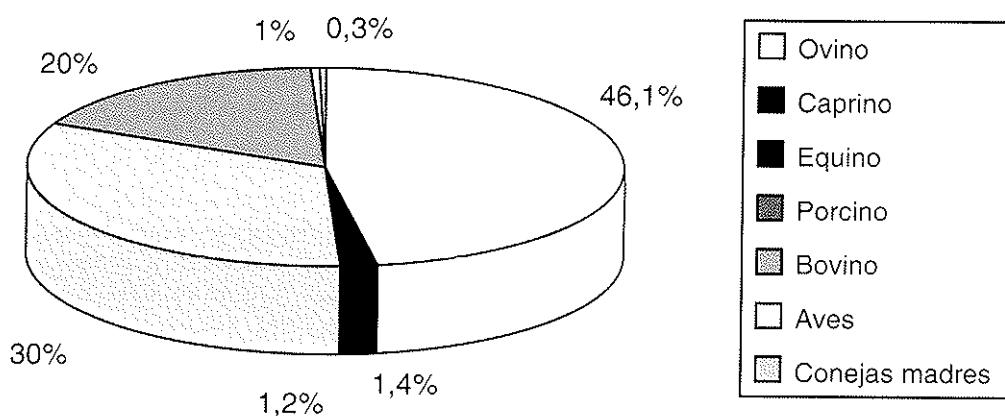
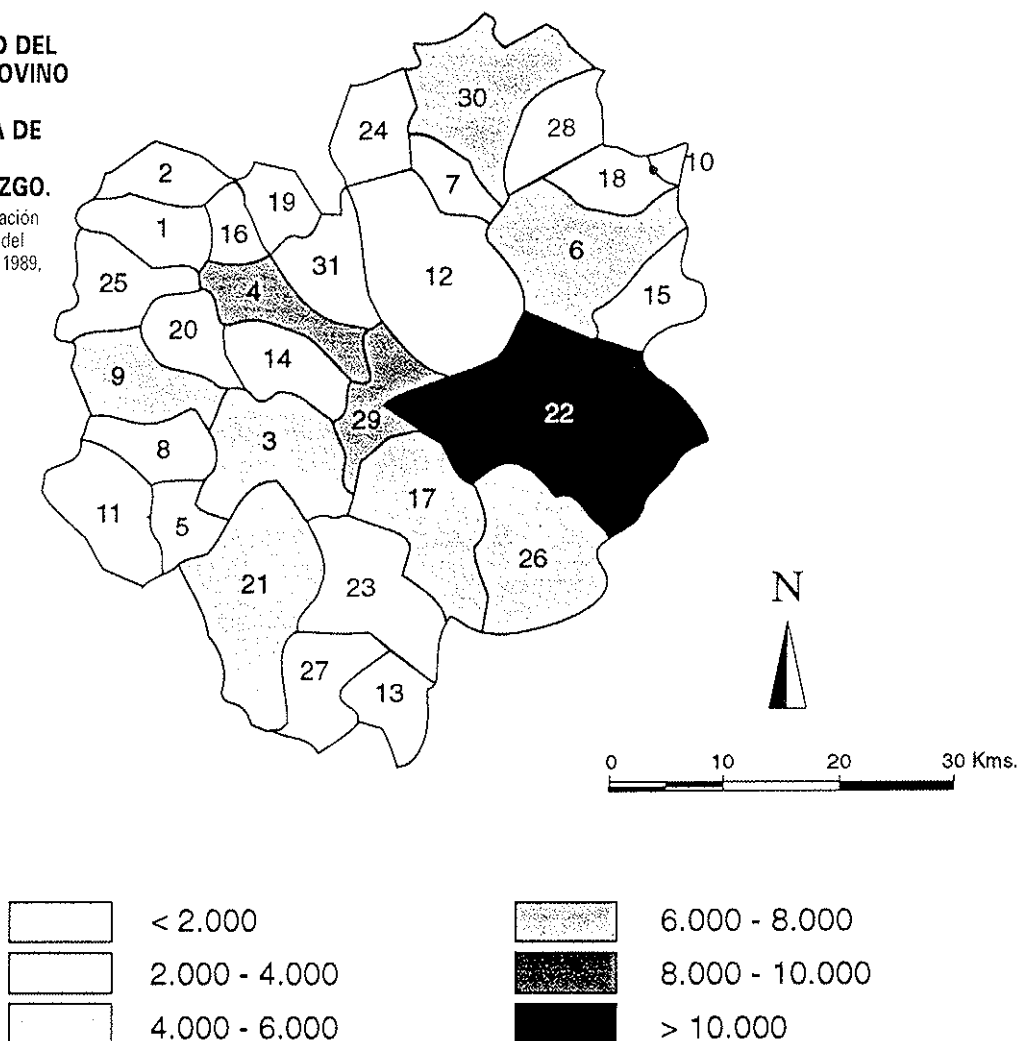


Fig. 7.
**DENSIDAD DEL
 GANADO OVINO
 EN LA
 COMARCA DE
 GÚDAR-
 MAESTRAZGO.**

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario 1989, Teruel.



El ganado bovino ha tenido siempre un carácter secundario en esta comarca, y ha sufrido a lo largo de la década de los 80 y hasta nuestros días una evolución irregular, acusándose en los últimos años un cierto retroceso. El censo de 1992 estimó en 7.272 el número total de cabezas de bovino, que representan un 20% de las unidades ganaderas de toda la cabaña pecuaria. La mayor parte de la cabaña bovina corresponde a vacas de aptitud cárnica, concentrándose preferentemente en los municipios septentrionales y en el área superior del macizo de Gúdar, donde se localizan pastos frescos y húmedos, aptos para el ganado vacuno. En la actualidad suelen criarse en un sistema mixto, aprovechando los pastos estivales a diente y estabulándolas durante el invierno. En la primavera de 1993 se censaron un total de 262 explotaciones, con un tamaño medio de 16,6 animales adultos, y sólo 8 vaquerías (el 13,4% del vacuno de aptitud cárnica) superaban las 50 cabezas, tamaño mínimo

considerado como aceptable para conseguir una apropiada rentabilidad por explotación; no existen, sin embargo, explotaciones ganaderas preparadas para cebo en régimen de estabulación completa. En Valdelinares y Alcalá de la Selva se localizan pequeñas vaquerías de reses bravas, la mayor parte de las cuales son trashumantes. Las vacas de ordeño suponen un escaso porcentaje del total, un 5,2% aproximadamente, y se localizan fundamentalmente en Cedrillas y El Pobo. A principios de 1993 se censaron un total de 225 vacas de ordeño distribuidas en 33 explotaciones, con un tamaño medio de 6,8 cabezas por vaquería, lo que da idea de su carácter minifundista y familiar.

El equino tuvo en tiempos pasados una gran importancia como animales de tiro; sin embargo, los mulos y asnos se encuentran hoy en proceso de desaparición al haber perdido su función tradicional, constituyendo únicamente el 1,2% de las unidades ganaderas de la comarca.

Un sector de desarrollo reciente es el porcino, coincidiendo con su auge a nivel nacional; así, en las últimas décadas, ha pasado de ser un animal de cría y consumo doméstico tradicional a explotarse en granjas mediante métodos industriales. En la actualidad constituye el 30% de la cabaña contabilizada en unidades ganaderas, y el censo de 1992 registra un total de 39.544 animales. El ganado de cerda ha alcanzado mayor desarrollo en el Maestrazgo, donde destacan los municipios de Cantavieja (766 U.G.), La Cuba (218 U.G.), La Iglesuela del Cid (613 U.G.) y Mirambel (1.009 U.G.), mientras que en la vertiente meridional de la sierra de Gúdar hay que mencionar Rubielos de Mora, con 1.281 U.G. Generalmente se trata de explotaciones familiares dedicadas a producción (el 36,8% de las plazas) o a engorde, y entre las primeras el tamaño medio por explotación es de 41,3 hembras reproductoras, mientras las granjas dedicadas exclusivamente a cebo tienen una capacidad media de 488 plazas.

El desarrollo del sector aviar, cuya expansión a nivel nacional fue paralelo al del porcino, ha alcanzado aquí una menor entidad, representando únicamente el 1% de las U.G. comarcales, del que buena parte corresponde a gallinas de corral para consumo doméstico. Cabe citar a Cedrillas con 29 U.G. y Mosqueruela con 27 U.G.

La cunicultura es también otro sector que recientemente ha registrado un relativo avance, si bien en el ámbito comarcal sólo supone un exiguo 0,3%. Existen pequeñas granjas de conejos en los municipios de Fortanete (13 U.G.) y Cedrillas (12 U.G.), aunque en el ámbito comarcal la capacidad media por explotación es reducida: 184,5 jaulas.

En definitiva, la actividad ganadera posee en estas serranías de Gúdar-Maestrazgo una doble vertiente; por un lado, lo que se puede denominar ganadería tradicional, compuesta fundamentalmente por ovino, y por otra parte, lo que se ha llamado ganadería industrial, sometida a métodos intensivos de producción, representada por el porcino. El ganado bovino ocupa una situación intermedia, dado el sistema de semiestabulación mayoritario y el importante aporte de *inputs* en forma de piensos (sólo las vaquerías de reses bravas participan plenamente de las características de la ganadería extensiva tradicional).

2.8. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

2.8.1. La población

El rasgo más destacable al analizar la evolución demográfica de la comarca de Gúdar-Maes-

trazgo es el fuerte proceso de despoblación que se ha registrado a lo largo de nuestro siglo. De los 33.078 habitantes de hecho con que contaba en el año 1900, se ha pasado a 6.811 en el censo de 1991, lo que implica un descenso del 79,4%. No obstante, es a partir de las décadas de los 50 y 60 cuando la hasta entonces lenta recesión demográfica de estas serranías se acelera alarmantemente, generándose un intenso flujo migratorio dirigido principalmente hacia la región catalano-levantina.

Un elemento característico del sistema de poblamiento tradicional en estas serranías era la existencia de un importante contingente demográfico diseminado en masías. En 1900 la población masovera suponía el 46,9% del censo municipal en Cantavieja, el 55,2% en Mosqueruela, el 17,5% en Fortanete y el 47,1% en Mora de Rubielos. Sin embargo, paralelamente al proceso despoblador, las masadas se han ido abandonando progresivamente, y en el censo de 1991 la población diseminada supone sólo el 9,6% del total de los habitantes de derecho en Gúdar-Maestrazgo.

El espectacular vaciado poblacional de esta comarca se pone de manifiesto en una muy baja densidad demográfica, que, con 3,3 hab/Km², es una de las menos pobladas de la región aragonesa en la actualidad. La mitad de los municipios de la comarca poseen un censo de población inferior a 200 habitantes. Al mismo tiempo es destacable el hecho de que no exista una verdadera cabecera de comarca, ya que Cantavieja, con 764 habitantes, y Mosqueruela, con 712, no parecen tener entidad suficiente para ejercer dicha función; Mora de Rubielos, con 1.337 habitantes, sí reúne algunos caracteres propios de cabecera comarcal, pero sólo para los municipios de la vertiente meridional de Gúdar.

A raíz de la intensa emigración sufrida ha sobrevenido un fuerte envejecimiento de la población, planteándose ya serias dificultades de relevo generacional; así lo muestra el índice de envejecimiento de 1,9, que traduce el hecho de que solamente el 14,6% de la población tiene menos de 15 años, mientras el 27,9% es mayor de 65. En relación con lo anterior, la tasa de masculinidad es significativamente alta: 108,04; el hombre, más ligado a la tierra y al ganado, ha permanecido en mayor proporción que la mujer, por lo que hay un mayor número de varones y un alto porcentaje de solteros. En definitiva, es el envejecimiento biológico de la población, más aún que la baja densidad demográfica, lo que hipoteca el futuro de esta comarca, ya que impide en buena medida la renovación y mejora de sus estructuras productivas.

Fig. 8.
**EVOLUCIÓN DE
 LA POBLACIÓN
 DE GÚDAR-
 MAESTRAZGO
 (HABITANTES
 DE HECHO).**

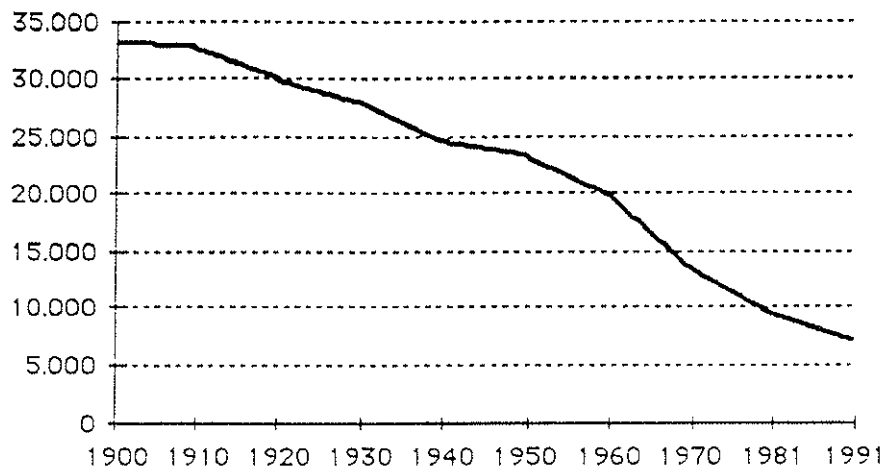
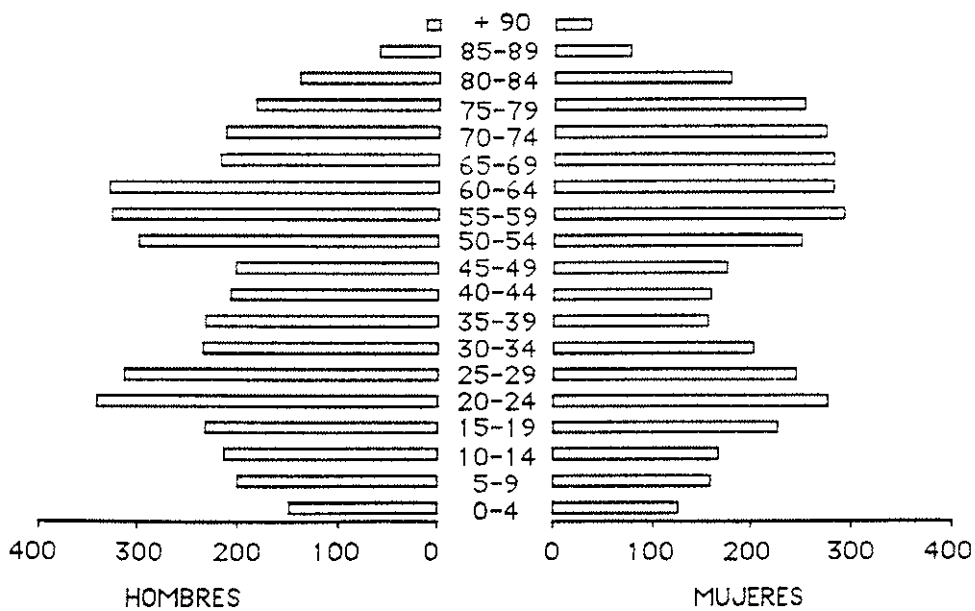


Fig. 9.
**PIRÁMIDE DE
 EDADES DE LA
 COMARCA DE
 GÚDAR-
 MAESTRAZGO
 (1986).**

Fuente: Elaboración propia.



Aunque en la actualidad han cesado las altas tasas de emigración de las décadas anteriores, el crecimiento vegetativo es negativo, dado el envejecimiento biológico de la población; de este modo, la población de derecho para el quinquenio 1986-1991 ha decrecido en un 7,4% para el conjunto de Gúdar-Maestrazgo.

Atendiendo a la estructura económica de la población, cabe destacar que la mayor parte de ésta, el 51% de la población ocupada, corresponde al sector agrario. Es difícil discernir el porcentaje de población ocupada por subsectores, ya que la agricultura y la ganadería se encuentran fuertemente imbricadas, y la actividad forestal en ocasiones es complementaria de las anteriores; no obstante, el subsector forestal ocupó en 1990 al 7,1% de la población activa. Por otro lado, el carácter estacional del grupo de población trashumante hace que sea un tanto peculiar su status demográfico: aunque aquí tradicionalmente el ganadero trashumante es de origen y se siente serrano, desde hace unos años existe una tendencia a empadronarse en los municipios de invernada, lo que viene motivado fundamentalmente por condicionantes de carácter administrativo y social (escolarización de los hijos, derecho a subvenciones, acceso a los pastos, etc).

La población dedicada al sector industrial supone el 18% de la ocupada, de la que la mitad aproximadamente se incluye en el subsector de la construcción. Por su parte, el sector terciario cuenta ya con el 31% de la población activa, del que más de la mitad corresponde al comercio y la hostelería.

2.8.2. La economía

Ya ha quedado de manifiesto el carácter de la economía tradicional de esta comarca serrana, de modo que durante siglos las estructuras socioeconómicas se encontraron en estrecha relación con el espacio productivo; así, una de las más evidentes estrategias de adaptación al medio natural es, precisamente, la trashumancia ganadera como medio de explotación biológica del territorio. En la actualidad la estructura económica ha evolucionado notablemente y frente a momentos de mayor esplendor en siglos pasados, hoy esta comarca se sitúa en los últimos lugares en cuanto a valor total de la producción y renta *per capita* de todo Aragón.

El valor de la producción del sector agrario se sitúa en torno al 35% del total comarcal. La ganadería constituye el subsector fundamental, proporcionando aproximadamente el 70% de la

renta agraria. Sin duda es el ganado lanar, criado en un sistema de pastoreo extensivo, el más tradicional y numeroso en la comarca; sin embargo, la tendencia más reciente es el incremento del sector porcino mediante un sistema de producción más industrializado. La irregularidad de los precios y la falta de asociacionismo afectan a ambos sectores por igual, así como la necesidad de modernización de las explotaciones.

La agricultura, de escasa capacidad productiva en general, es fundamentalmente de secano, quedando relegado el regadío a pequeñas huertas familiares. Entre los cultivos herbáceos destacan los cereales, mayoritariamente trigo y cebada, superando el 70% de las tierras cultivadas; entre los forrajes de secano el más cultivado es la esparceta o pipirigallo. No existe, sin embargo, una relación de dependencia clara entre agricultura y ganadería. La agricultura es en esta comarca una actividad en retroceso, debido a unas estructuras productivas inadecuadas y a su escasa rentabilidad en el marco de la política agraria nacional y comunitaria. En muchas partes se observa una tendencia a dejar yerma la tierra, permitiendo el consiguiente aprovechamiento de los pastos naturales (aunque no se realizan mejoras de pastos o creación de prados artificiales). En 1991 el porcentaje de tierras en barbecho, incluyendo tierras marginales y yermos recientes, fue del 46,9% del total de tierras de cultivo.

El subsector forestal es un complemento importante en la economía, proporciona un buen número de puestos de trabajo y ha permitido el desarrollo de pequeñas industrias de transformación de la madera. No obstante, la mayor parte de la producción maderera, un 55% aproximadamente, sale directamente «en rollo» hacia las industrias levantinas, con la consiguiente transferencia del valor añadido. Mientras los montes públicos han supuesto durante décadas una importante aportación económica a los presupuestos municipales, los privados han generado unas rentas que en la mayor parte de los casos no se han reinvertido en la comarca. En la actualidad, la crisis del sector maderero ha reducido el valor relativo de la explotación forestal y sus ingresos.

El sector secundario está muy poco desarrollado, aunque, por su mayor valor añadido, genera el 35% de la renta comarcal. El subsector más importante es el de la construcción, orientada fundamentalmente hacia la rehabilitación de viviendas como residencias secundarias. La escasa industria existente está en relación con los recursos naturales de la comarca: así, las serrerías o talleres de carpintería, que aprovechan los recur-

sos forestales, o los secaderos de jamones, dada la potencialidad ganadera y las condiciones climáticas de la zona; una asignatura pendiente en la comarca es la industrialización de los quesos, cuya calidad ya se pone de manifiesto en «El Quijote» con la mención hecha al queso de Tronchón. Finalmente, cabe mencionar la existencia de pequeñas industrias textiles y de confección –algunas en régimen cooperativo y con escaso número de trabajadores–, una débil herencia de las antiguas manufacturas textiles del Maestrazgo.

El sector terciario se encuentra actualmente en proceso de desarrollo, aportando casi el 30% de la renta comarcal, y una de las mayores potencialidades de la comarca es, precisamente, el turismo, en respuesta a lo que ya es en las últimas décadas una demanda social creciente. En efecto, por sus características y su situación geográfica, estas serranías se han convertido en polo de atracción turística para

la región levantina y, en menor medida, para Cataluña y resto de Aragón. El apoyo institucional concedido a la estación de esquí de Valdelinares pretende estimular un turismo de invierno que revitalice la actividad económica de los municipios del área superior de la sierra de Gúdar; por otro lado, el turismo estival se compone en buena medida de los propios emigrantes de estos mismos pueblos, que ven multiplicar su población residente durante el periodo vacacional de verano, en abierto contraste con la atonía demográfica de los largos inviernos. Sin embargo, todavía es necesario mejorar la infraestructura turística; los valores paisajísticos y culturales, así como el propio ambiente rural, son excelentes reclamos para la expansión del sector turístico en las serranías de Gúdar-Maestrazgo, que, sin duda, está destinado a convertirse –a corto plazo– en un soporte económico fundamental para esta comarca.

evolución histórica y del marco jurídico de la ganadería 3 trashumante en la sierra de Gúdar

3.1. INTRODUCCIÓN

El desplazamiento estacional de ganados para completar el ciclo anual está siendo divulgado y estudiado con profusión en los últimos tiempos. Sin embargo, en las ocasiones en que se habla de la trashumancia, ésta se plantea como una inusual estampa costumbrista, viva reliquia del pasado, y cuando se estudia con más profundidad su análisis temporal raramente supera una década; tales aspectos jamás podrán traslucir ni una mínima parte de lo que esta actividad representó en el pasado.

En las páginas siguientes se analiza la evolución de la actividad trashumante en un amplio cuadrante territorial que engloba las sierras turolenses de Gúdar y el litoral mediterráneo desde el delta del Ebro hasta las vegas del Turia, aunque se analiza con mucha más profundidad su desarrollo en las serranías de Gúdar-Maestrazgo, por ser el objeto específico de este estudio. El punto cronológico de partida será el siglo XII, por considerar que allí hay que buscar el origen de las estructuras pecuarias cuyos restos y manifestaciones aún podemos intuir o conocer vagamente en la actualidad.

Lo que aquí se pretende es más la exposición de algunas ideas generales que el estudio pormenorizado de todos los hechos; la ausencia de datos históricos será notable, pero no será condicionante en la estructuración de las tesis presentadas. Para ello se ha articulado el capítulo en apartados que tratan de los sucesivos períodos cronológicos. En cada uno de ellos se realiza, primero, un análisis general dado que la trashumancia no ha sido nunca un hecho aislado y que en cada momento histórico se ha visto limitada por los sistemas políticos, sociales y económicos. En segundo lugar, se revisa con más detalle el desarrollo de la actividad trashumante y su régimen jurídico, tratándose con extensión las normativas forales sobre ganadería en la Corona de Aragón —en su mayoría de origen medieval, que legalmente carecen en la

actualidad de vigencia, e incluso están expresamente derogadas—, dado que estas regulaciones constituyeron la normativa propia ganadera de Aragón, Valencia y Cataluña. Ha de tenerse presente que, frente a la centralización organizativa mesteña en la Corona de Castilla, en la Corona de Aragón se observa la preponderancia de las organizaciones locales ganaderas, y que, frente a la exuberante normativa castellana con respaldo real, aquí las regulaciones forales sólo establecen un marco general de trashumancia, que se completa con privilegios, ordenanzas, sentencias judiciales y arbitrales, concordias, pactos y una rica tradición consuetudinaria. Por último, en el apartado final, tratamos en particular —dado el carácter de estos Cuadernos— del régimen y formación de la vías pecuarias en esta área geográfica.

3.2. LA REPOBLACIÓN CRISTIANA Y LAS ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO (SIGLOS XII-XIII)

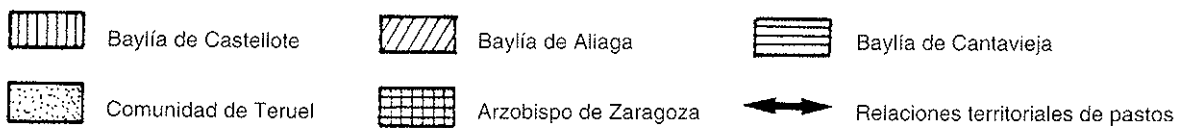
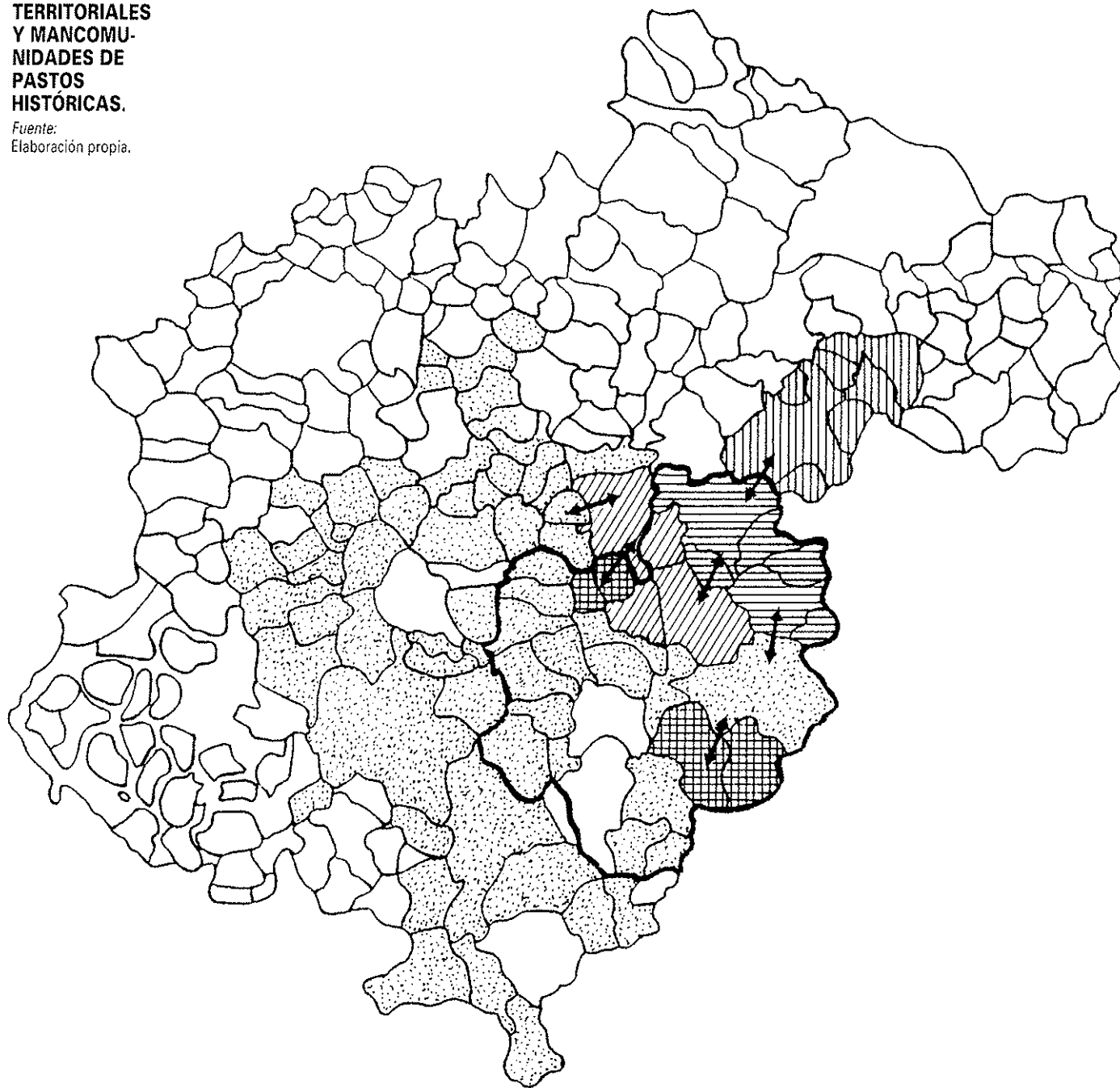
3.2.1. Marco histórico general

Si reconstruimos, hasta donde nos es posible, el ambiente dominante en las Sierras turolenses a finales del siglo XII, encontramos unas condiciones muy poco idóneas para que tanto los cristianos como los musulmanes pudiesen realizar los desplazamientos trashumantes de un modo similar al que conocemos, ya que los pastos estivales están en manos cristianas y los invernales en las de los musulmanes, y la inestabilidad es la propia de un establecimiento fronterizo en donde las cabalgadas y el continuo hostigamiento están presentes.

La reconquista cristiana de las tierras que actualmente engloba la delimitación provincial de Teruel se completó en su práctica totalidad al finalizar el siglo XII, cuando Alfonso II (1162-1196)

Fig. 10.
**ANTIGUAS
 DIVISIONES
 TERRITORIALES
 Y MANCOMU-
 NIDADES DE
 PASTOS
 HISTÓRICAS.**

Fuente:
 Elaboración propia.



Nota: El territorio representado corresponde a la provincia de Teruel, y en trazo más grueso se resalta la comarca de Gúdar-Maestrazgo, según las demarcaciones actuales.

incorporó a los dominios del reino de Aragón el valle del Guadalope, el actual Maestrazgo y la sierra de Gúdar (hacia Levante, en el litoral catalán, Tortosa fue también conquistada en este siglo por el conde-rey Ramón Berenguer IV, en 1148).

Después de la conquista, la ocupación de las serranías de Gúdar-Maestrazgo y la organización de los diferentes dominios resultó compleja. De una parte, el establecimiento de una línea defensiva y ofensiva en la extremadura aragonesa había llevado consigo la proliferación de las concesiones a diversas órdenes militares. Así, todo el flanco norte de las sierras quedó bajo control de los señores establecidos por las órdenes militares; la orden del Temple estableció las encomiendas de Cantavieja (Cantavieja, La Cañada de Benatánduz, La Cuba, La Iglesuela del Cid, Mirambel, Tronchón y Villarluego) y Castellote (Abenfigo, Aguaviva, Bordón, Castellote, Las Cuevas de Cañart, Dos Torres de Mercader, La Ginebrosa, Ladruñán, Luco de Bordón, Mas de las Matas, Parras de Castellote, Santolea y Seno); por su parte, la orden de San Juan de Jerusalén fundó la encomienda de Aliaga (Aliaga, Fortanete, Pitarque y Villarroya de los Pinares), dependiente de la Castellanía de Amposta (tras la disolución del Temple a principios del siglo XIV, las posesiones y jurisdicción de las encomiendas de Castellote y Cantavieja pasan a los sanjuanistas, que dominan, así, todo el territorio hoy conocido como Maestrazgo). Por otro lado, la creación y repoblación de la villa de Teruel hacia 1177 y su clara definición como concejo de realengo, supuso un freno a la expansión de dichas órdenes y un fortalecimiento de la amenazada presencia real en las serranías meridionales de Aragón; así, algunas de las mejores zonas de pasto quedaron bajo control de la Comunidad de Teruel: Mosqueruela abre la sierra hacia Levante, enlazando hacia el W con Valdelinares, Allepuz y Gúdar que, a su vez, enlazan con el campo de Monteagudo y la sierra del Pobo. Sin embargo la presencia de un señorío laico, con las poblaciones de Alcalá de la Selva y Mora (aquella perteneció en un principio a la orden de la Selva Mayor –Burdeos, Francia–, pero posteriormente fue comprada *a la costumbre de España* por los Fernández de Heredia y anexionada al señorío de Mora), divide la serranía, estableciendo un importante recorte en el flanco SW. Este recorte se agranda por todo el lado sur con el establecimiento de los lugares dependientes de la mitra zaragozana: Castelvispal, Jorcas, Linares y Puertomingalvo, son los representantes del señorío eclesiástico.

Así pues, desde finales del siglo XII y durante todo el XIII, y desde el Ebro hasta el Turia, los cristianos configuraron un esquema poblacional,

fundaron pueblos y villas, aplicaron fueros, enriquecieron sus ordenaciones jurídicas y consiguieron asentar pobladores de las más diversas procedencias.

El mundo cristiano medieval iba a potenciar hasta lo increíble la actividad ganadera en régimen comunal, especialmente ovina, y fueron los productos de ésta los que pronto posibilitarían el florecimiento comercial; puede decirse que el desarrollo ganadero facilitó una auténtica aceleración de la economía medieval. A lo largo de los siglos XIII y XIV las franquicias que disfrutaba la ganadería en tierras señoriales y reales hicieron crecer la cabaña (aunque seguramente subestimado, es significativo el aún exiguo censo de ganado ovino y caprino de la bailía de Cantavieja en el año 1289, de tan solo 666 y 500 reses, respectivamente). La presión fiscal era baja y los privilegios, negociados y adquiridos progresivamente, favorecían a la vez la preeminencia ganadera, el crecimiento económico y la mayor influencia política de un grupo de ganaderos hacendados sobre la gran mayoría de la población de dedicación mixta (labradores-pastores).

Considerando lo expuesto, y para entender mejor el desarrollo de la nueva estructura pecuaria, es necesario remarcar el concepto que los pobladores de las sierras turolenses tenían de su propio territorio. Como ya hemos señalado, cuando, en 1162, aparece el germen de nuevas poblaciones obedeciendo al impulso colonizador del poder real, su presencia choca con otras aparecidas poco antes y bajo control de los distintos señoríos, lo que se traduciría en pleitos sobre demarcaciones territoriales; así lo refleja la documentación del momento, finales del XIII, que recoge –por ejemplo– los amojonamientos de Linares y Puertomingalvo con Valdelinares y Mosqueruela, o la absorción por parte de esta última villa de los términos del señorío laico del castillo del Mallo, así como de parte de la repoblación del río de las Truchas.

A esta delimitación genérica de términos iba a suceder la definitiva compartimentación del territorio según las aptitudes y usos del mismo: la definición específica de cultivos, huertas, boalares, dehesas, cerradas, redondas... Esta labor correspondió al concejo de cada población, bajo supervisión real, y dio lugar a la aparición de estructuras como las masadas que, a la postre, decidieron cuál iba a ser el uso y utilidad de cada paraje del término. De todos modos, va a ser necesario diferenciar el concepto delimitador de un territorio agrícola, con estructuras muy estáticas, restringidas en su uso para los vecinos de la población, y el de un territorio de uso pecuario, especialmente si éste guarda relación con la ganadería trashuman-

te, ya que el área de extensión de esta actividad puede requerir, para el desarrollo de su ciclo anual, la utilización de pastizales separados más de cien kilómetros, por parte de ganaderos domiciliados tanto en origen como en destino y, por tanto, relacionados con lugares de realengo, señoríos laicos o eclesiásticos y órdenes militares, con todas las interrelaciones que esto puede conllevar.

3.2.2. El régimen foral de Teruel y su Comunidad de Aldeas

La Comunidad de Aldeas de Teruel mantuvo hasta finales del siglo XVI las disposiciones forales primitivas, nacidas de las condiciones especiales de su repoblación, con independencia del Código Foral Aragonés de 1247. En el sur del Ebro —la denominada «Extremadura» aragonesa— concurrían dos circunstancias desfavorables: amplios territorios deshabitados y falta de pobladores. Por ello, la política repobladora real en estos territorios se articuló a través del otorgamiento de fueros más extensos y reconocimiento de mayores libertades a los pobladores, como se refleja en los fueros de Calatayud y Daroca, de 1131 y 1142, respectivamente, y en los que Alfonso II otorgará a Teruel en 1177 (Albarracín, repoblada inicialmente por navarros e integrada en el reino aragonés a fines del siglo XIII, se regirá por unos fueros que coinciden prácticamente con los turolenses; Alfambra, en tierras turolenses, recibe también una foralidad de este tipo entre 1174 y 1176, pero su evolución difiere de la del resto de los concejos tratados ya que pasará al poco tiempo a formar parte de los dominios del Temple).

El carácter inestable, «de frontera», con el que fue concebido el Fuero turolense, se trasluce en alguna de sus disposiciones. Dice el Fuero: «...Además, todos los componentes de una cabalgada o apellido que arrebatan ganado de Teruel a los moros del lado de acá de estos mojones o límites, a saber: Avengalbón, Monte Algarau, Atalaya de Bejís y Pié de Mulo, perciban la trigésima parte de las ovejas y de las vacas la décima parte; y si dentro de estos límites lo arrebatan, de Alben-tosa en adelante, reciban además diez carneros de cada rebaño. Y perciban un maravedí alfonsí de cada moro que hagan volver, ya sea de más acá o de más allá de estos límites...»

La presente ordenación foral resulta sumamente interesante una vez situada en el contexto histórico; así, sabemos que hacia finales del siglo XII la trashumancia estaba hondamente influida por una actividad guerrera, las cabalgadas —perfectamente regulada en el Fuero—, que constituyen una

importante acción estratégica destinada a hostigar a los moros; asimismo, se deduce de la lectura del Fuero que el fruto de estas incursiones representaba una parte importante en la economía de los pobladores cristianos. Ejemplo de ello —aunque tardío— es que en 1282, desde las tierras castellanenses colindantes con la Sierra, el señor de Culla atacó la baronía de l'Alcalaten capturando gran cantidad de cabezas, y que luego, en 1290, la cabalgada se repite a la inversa.

Esta nueva foralidad aragonesa aporta rasgos comunes con modelos castellanos de semejante problemática en su concepción (se habla durante toda la Edad Media del Fuero de Teruel como «Los Fueros de Sepúlveda»), y la carta real primigenia es enriquecida con el Padrón o modelo del fuero, añadiéndose posteriormente nuevas aportaciones jurídicas reales o de juristas locales; por ello el proceso de configuración foral definitiva, tal como lo reflejan los textos que nos han llegado, se manifiesta en la plenitud del siglo XIII. Son las villas que reciben estos fueros las que organizan la repoblación de sus amplísimos términos; se forma en cada una de ellas, en palabras de Mangas Navas, un concejo universal y horizontalista, urbanorústico, que incluye toda la población asentada en la villa y en los distritos rurales como puntos diferenciados del mismo todo.

El Fuero de Teruel se encarga de recordar que tanto las potestades como el más humilde aldeano se rigen por las mismas leyes, por las disposiciones recogidas en él. Las divisiones administrativas dentro de cada villa siguen la tónica de las ciudades de la ribera del Ebro, distribuyéndose la población entre colaciones o parroquias que abarcan no sólo el ámbito estrictamente urbano sino también los núcleos rurales o aldeas; éstas se agrupan en entes administrativo-políticos intermedios, las sexmas, es decir, sextas partes del territorio, aunque no corresponda el término a la realidad, localizables por topónimos fácilmente identificables o por el nombre de la aldea más importante de la circunscripción.

La villa cabecera de repoblación mantendrá, con carácter general, un dominio típicamente señorial respecto a sus aldeas en materia político-administrativa, fiscal, patrimonial y jurisdiccional; incluso ostenta la potestad de destruir toda población nueva construida sin aprobación previa del concejo de la villa, aunque esta rígida organización se quebrará parcialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIII, cuando las aldeas se unan reivindicando funciones y competencias propias, y tras muchas tensiones y conflictos, sean otorgadas por el monarca o de una forma más consensuada a través de sentencias arbitrales (en

el caso de Teruel y comunidad de aldeas, sentencias de Escorihuela [1257], de Valencia [1325], y de Teruel [1334]), reservando siempre derechos de tutela y supervisión a la villa-ciudad como reconocimiento de su dominio. El sistema dispositivo establecido por los fueros se muestra insuficiente y parcialmente arcaico, y el logro de autonomía por parte de las aldeas supone de hecho el nacimiento de las comunidades aragonesas, que no serán de villa y tierra como las castellanas, sino comunidades de aldeas, diferenciadas de la villa-ciudad incluso en representación en Cortes, aunque aquélla sigue ostentando los mayores privilegios y una posición jerárquica superior.

En el mismo sentido, es muy importante la relación que mantiene la repoblación de este territorio serrano, y su ordenamiento jurídico, con la actividad trashumante. De este modo, a finales del siglo XIII se detecta por parte del concejo de Teruel una febril actividad tendente a asegurarse el control de amplias zonas de las serranías de Gúdar-Javalambre, o, lo que es lo mismo, aparecen numerosas cartas de población y nuevos núcleos bajo los auspicios del concejo turolense; así, la última repoblación desarrollada en términos de Teruel se documenta en 1262, dando lugar al establecimiento de importantes poblaciones como Sarrión, Torrijas, Valdelinares, Mosqueruela o Camarena. Pero, apenas cuatro años más tarde, el 22 de febrero de 1266, Jaime I dicta una sentencia ordenando que no se creen más pueblos en la sierra que delimita la Comunidad, *sino que las tierras se destinen a pastos*.

Las disposiciones forales sobre ganadería son ya abundantes en el Fuero de Teruel. La agricultura, por su parte, se regula casi por exclusión de la actividad pecuaria. Los propietarios individuales pueden cerrar libremente sus heredades de forma temporal, no permitiendo la entrada del ganado. Se protegen también los huertos, viñas y mieses hasta la recogida de la cosecha, permitiéndose posteriormente la libre derrota de mieses mientras no se realicen labores agrícolas. El concejo nombra guardas (vinnaderos y messegueros) que imponen sanciones pecuniarias por el ganado que pasta en los cultivos en las épocas de veda, aunque los daños en las mieses son de libre apreciación por el dueño de la tierra desde el mes de mayo.

En los términos regidos por el Fuero existe una comunidad de pastos para todos los habitantes de la villa y de las aldeas; de estos términos colectivos se van detrayendo porciones de terreno para el aprovechamiento exclusivo de los habitantes de cada aldea. Sin embargo, es el concejo capitalino, como comenta Antonio Gargallo (1984), el que

concede dehesas, boalares y cotos de caza, pesca y leñas comunales dentro de los términos aldeanos para salvaguardar el derecho de pastos de sus ganados por todo el territorio. En las dehesas boyales, o boalares, se prohíbe el pasto de otras bestias que no sean de labor. El ejido del concejo, campo cercano a cada población, en el que se prohíbe el cultivo, sirve para subvenir dos necesidades colectivas: facilitar la supervivencia de la cabaña ganadera estante y, principalmente, realizar las tareas agrícolas complementarias (era comunal).

Parece que los miembros de la comunidad de aldeas de Daroca —a cuyos Fueros nos referiremos a menudo por su aplicación en algunas poblaciones de las serranías de Gúdar-Maestrazgo—, consiguen una autonomía respecto a la administración de sus bienes y aprovechamientos comunales anterior a la de las aldeas turolenses, y así por concesión de Jaime I en 1259, se les reconoció a los sesmeros de las aldeas de Daroca competencia para que «juzgasen y sustanciasen todas aquellas causas o querellas que tuviesen entre sí los aldeanos *ratione exidorum suorum, viarium, deffesarium, omnium aquarum, escaliorum*». Sin embargo, los aldeanos turolenses no consiguen hasta 1325 quedar libres de dar parte de las colonias (multas) por cuestiones de aprovechamientos comunes (dehesas, boalares y montes) a los oficiales de Teruel. Estos, no obstante, pueden juzgar, a petición de parte, causas referentes a caminos, abrevaderos, particiones de aguas y términos entre las aldeas y prohibir la saca de leñas y venta de carbón vegetal cuando exista peligro de deforestación.

En cuanto a los elementos personales relacionados con la ganadería, el Fuero de Teruel recoge extensamente y con precisión los derechos y obligaciones de los pastores: el pastor de ovejas, que sirve de modelo, el de vacas (vacarizo), el de cabras (cabrarizo), el de puercos (porquerizo), y el pastor de concejo que cuida el rebaño comunal (vezadero).

Las alteraciones en la cabaña de los pastores por personas ajenas se equipara en el Fuero de Teruel al allanamiento de morada. En materia impositiva, este Fuero recoge la exención del portazgo y lezda, es decir, las tasas por comercio, pero se cobra con carácter general el impuesto de montazgo al ganado foráneo que transita por el término. Contempla, por tanto, el diseño y ordenación de la ganadería estante; la actividad trashumante se potenciará, pues, con el posterior desarrollo y acumulación de privilegios, sentencias y ordenaciones legales.

3.2.3. El régimen de las cartas de población otorgadas por las Ordenes Militares y otros dominios señoriales

La colonización de los territorios del valle medio del Guadalope y del Maestrazgo turolense corrió a cargo de las órdenes militares del Temple (encomiendas de Cantavieja y Castellote) y del Hospital de San Juan de Jerusalén (encomienda de Aliaga), ampliada ésta con los derechos de aquélla desde su disolución a principios del siglo XIV.

El panorama repoblador de la sierra de Gúdar se completa con las posesiones del Arzobispo de Zaragoza, esto es, Castelvispal, Jorcas, Linares de Mora, Puertomingalvo y Miravete de la Sierra, localidad ésta que había pertenecido anteriormente a la Encomienda de Aliaga y que sirve de ejemplo para indicar las gravosas condiciones del señorío episcopal: el concejo suplica al obispo de Zaragoza en 1311 que les rebaje el pago de la renta señorial (pecha), ya que *el dito logar era muyto menoscabado et despoblado et, si quiere por aquello et por la gran peyta que avyan, las gentes et los estagantes de allí se eran ydos et por miedo et temor de la gran peyta algunos allí no querían venir a poblar*. El régimen señorial de estas poblaciones no debían ser muy distinto del correspondiente a las repobladas por familias nobiliarias, como Mora de Rubielos, cuyo señor, Juan Fernández de Heredia, amplió sus posesiones en 1375 comprando Alcalá de la Selva a la orden de la Selva Mayor.

Las cartas de población concedidas por las ordenes militares reflejan el espíritu de frontera como avanzada frente al reino musulmán de Valencia, pero también el dominio señorial, y a pesar de declarar libres y francos a los repobladores, y equiparar algunas de sus condiciones a las de los habitantes de las villas reales, quedan sometidos a numerosas prestaciones (diezmos, primicias...), y al pago de canon por uso de los monopolios locales (horno, molino, etc.).

Los colonos de las nuevas poblaciones cultivaban una parte importante de las tierras como propietarios o arrendatarios, pagando un censo en especie —una parte de las cosechas— o en dinero, y la Orden se reservaba las tierras férciles de los alrededores de cada población («terra dominicata»), así como dehesas y otras heredades. Completaban los dominios territoriales de las villas o lugares los prados, bosques, aguas y salinas para aprovechamiento general; este espacio de aprovechamiento común debió de ser importante, dado el desarrollo preeminente que adquirió la ganadería.

En cuestiones de ganadería, las cartas de población no sólo se ocupan de la concesión de aguas, montes, bosques y pastos, etc., para uso y aprovechamiento de sus vecinos («también queremos que vuestros ganados pasturen y gocen los montes hiermos y aguas y acequias», concede la orden del Temple a Castellote y Las Cuevas en 1282), sino que regulan las relaciones interfronterizas de estas localidades, y así, por ejemplo, la carta de población de Cantavieja, de 1225, establece las cantidades que se deben abonar al castillo por la introducción de ganado mayor y menor en territorio sarraceno (en ganado lanar, diez sueldos por cada cien cabezas), permitiéndose la venta de una parte del ganado de cada vecino, deslanada, a los musulmanes, regulación que se recogerá posteriormente en las cartas de población de La Cuba, La Iglesuela del Cid y Mirambel.

En la otra foralidad presente en la zona (los Fueros de Daroca), aplicada en concreto a Aliaga en 1216, aparece también el aspecto bélico, al establecer la obligación de pagar a la orden del Hospital el quinto por los cautivos y ganados tomados en tierras de sarracenos. En el mismo sentido, las disposiciones forales de Alcalá de la Selva de 1184, repoblada por el monasterio de Selva Mayor, establecen que las ovejas, vacas, etc., de los vecinos de Alcalá capturados por moros o guerreros pueden ser rescatados por su dueño si los encuentra en algún sitio, pagando cinco sueldos cuando se trata de un caballo. La transcripción expresa de algunas cláusulas forales darocenses —incorporación que no se refleja habitualmente en las cartas de población, que se limitan normalmente a hacer una remisión genérica— permite comprobar una referencia al tránsito de ganados, al señalar que las ovejas y vacas extrañas que permanezcan más de una noche en el término de Alcalá deben pagar dos carneros por cada rebaño y una vaca de cada treinta, y en caso de resistencia o negativa se duplica la tasa y se añaden mil sueldos para los monjes, aunque sólo será un sueldo, en el primer caso, si se trata de un buey o un asno.

En otro aspecto, la carta de población de La Cañada de Benatánduz, de fines del siglo XII y que se acoge también a la foralidad de Daroca, establece curiosamente que se aplica el mismo fuero a las heredades y ganado del señor que al resto de los vecinos, al igual que en Aliaga se dispone que el ganado del Hospital y del concejo tendrán la misma pena por los daños que ocasionen, disposiciones típicas de las foralidades igualitarias de «extremadura» o frontera.

3.3. CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PECUARIA TRASHUMANTE Y EVOLUCIÓN POSTERIOR (SIGLOS XIV Y XV-XVI)

3.3.1. Marco histórico general

Si hay un siglo que puede considerarse como conformador de la estructura pecuaria trashumante éste es, sin lugar a dudas, el siglo XIV. La reconstrucción de las claves de lo sucedido en este siglo crucial puede resumirse en las tres etapas siguientes:

a) Durante el primer tercio del XIV se detecta, por parte de la Comunidad de Aldeas de Teruel y de los señoríos de la Sierra, una actividad notable que podría definirse como «toma de contacto» para el establecimiento de las diferentes relaciones pecuarias interterritoriales, así como el afianzamiento de una precaria fiscalidad que va a verse matizada repetidamente con posterioridad.

b) El segundo tercio del siglo queda hondamente marcado por la guerra con Castilla y los sucesos —muy relacionados con el intento desestabilizador «unionista»— que desembocan a la postre en el «divorcio» y obligada convivencia entre Teruel y su Comunidad. A partir de 1347 Teruel adquiere el título de Ciudad, pero la Comunidad queda encabezada por la Villa de Mosqueruela; la Comunidad hará valer su fuerza renovada a partir de este momento, y su apoyo a la causa de Pedro IV se verá recompensado con el afianzamiento de su estructura económica, prioritariamente pecuaria. Habrá que tener en cuenta la adscripción a la Unión de gran parte de territorios valencianos, lo que supuso evidentes recortes en sus concesiones pecuarias, en beneficio de los adeptos al rey. A lo largo de este período se alternan reiterados litigios con posteriores confirmaciones de los convenios de reciprocidad de pastos (especialmente, pero no sólo, entre Castellón y Teruel; años 1326, 1340, 1360, 1371, 1383, etc.).

c) El declinar del siglo coincide con la solución de la mayor parte de los grandes pleitos ganaderos que se desarrollaron durante este siglo. Así, podemos citar el del borregage del reino de Valencia que la Comunidad acaba comprando, o los mantenidos repetidamente con Tortosa, Morella, Llíria, Jérica o Alpuente, que se solucionan mediante adquisición de privilegios por parte de la Comunidad, sin olvidar el librado con las villas de Castelló, Burriana y Vila-real, que se sustancia en 1390 con la sentencia de Villahermosa (estos pleitos acaban definiendo el número de cabezas que podían trashumar de un territorio a otro; esta-

bleciéndose en este último caso un máximo de 25.000 cabezas para las reses que de Castellón podían subir a Teruel).

Fruto de actuaciones propias de la Comunidad además de la firma de acuerdos, tal como ya se ha dicho, fue el establecimiento de aduanas (se conocen las ubicadas en Mosqueruela y Sarrión para el control de los rebaños de las villas castellonenses, o la de Barracas para todo el trasiego entre Aragón y Valencia), la construcción de puentes (se documenta al concejo de Mosqueruela contratando a un maestro para construir el «puente de Maravillas» en la ruta hacia Castellón), etc.

En el resto de dominios de la Sierra, las baylías y otros señoríos también buscan y establecen acuerdos de reciprocidad de pastos; para la baylía de Cantavieja éstos se asientan en una clara cronología: baylía de Cervera (1288), Tortosa (1294) y Morella (concedido por Jaime II en 1299). Hacemos notar aquí, primero, que, aunque los años citados corresponden a los de concesión de derechos por los monarcas, los conflictos son anteriores (como el que surgió en 1284 entre Morella y La Cuba por aprovechamiento de hierbas; ACA, Reg. 56, fol. 9); segundo, que lo anterior sirve a título de ejemplo y no para delimitar zonas exclusivas de trashumancia (los documentos reales también nos hablan de concesiones a los ganaderos de Teruel y su Comunidad en los herbajes de Tortosa en 1331 o, recíprocamente, a los de Morella en los pastos de la Comunidad, en Mosqueruela y Valdelinares); tercero, a pesar de los acuerdos de reciprocidad, se suceden los litigios (la baylía de Cervera, con la villa de Sant Mateu a la cabeza, logran también acceder a los pastos de los territorios orientales de la Sierra, pero, a pesar de los acuerdos, entre 1310 y 1318 se suscitan por lo menos seis pleitos por restringirse los derechos obtenidos en las áreas de agostada tradicionales: Tronchón, Iglesuela, Cantavieja, Fortanete, Aliaga y Morella), y cuarto, también aquí se establecen aduanas, como la de Cantavieja, que figura en las disposiciones de las Cortes de Monzón (1376), donde se fijan las fronteras económicas entre Aragón y Cataluña.

De igual modo, los ganaderos de Castellón consiguieron establecerse en los pastos de verano turolenses. Aparte de los ya citados, a los ganados de Onda (del señorío de Montesa) se les concede por privilegio real en 1329 el poder apacentar en San Agustín y demás aldeas de Teruel (Onda protestó en 1355 a la villa de Teruel por prenderle ganados ilegalmente, a tenor del privilegio). También el señorío de Arenós y los municipios del medio y alto Palancia podían enviar sus rebaños a Teruel.

La estructura pecuaria trashumante quedó perfectamente consolidada al inicio del siglo XV, durante el cual prosiguió un desarrollo que se dejó notar en los ámbitos demográfico y económico y que alcanzó sus máximas cotas. A partir del siglo XIV un producto pecuario, la lana, se convierte en la fuente de ingresos más importante de la zona, estableciéndose enlaces comerciales y las bases de una apreciable tradición textil, lo que indica el acierto y funcionamiento de la tan perseguida estructura trashumante. En este siglo convergen varios factores, entre ellos las relaciones establecidas con Italia en el marco de la Corona de Aragón, que determinan la expansión del comercio de la lana. Serán las compañías de mercaderes florentinos y toscanos las que monopolicen el comercio lanero de la zona, a través, principalmente, de agentes propios en mercados de contratación directa, próximos a las zonas de producción. A mitad del siglo XV constan las exportaciones de lana desde la Iglesuela del Cid, 160 arrobas; Sarrión, 3.426,5, y Teruel, 4.783 (o próximos como los de Tortosa, Morella y Sant Mateu del Maestrat; la agencia en Sant Mateu de una de estas compañías, la de los Datjini, giró entre 1397 y 1398 la cantidad de 210 toneladas de lana). Paralelamente a este auge, durante los siglos XV y XVI crece la tensión por la competencia en el comercio de lana entre los mercaderes aragoneses y los valencianos y, más aún, con los catalanes, que establecían marcas fronterizas a los productos de aquéllos; al mismo tiempo la lana castellana, de mejor calidad, fue sustituyendo progresivamente en el mercado italiano a la del Maestrazgo.

Pero será en el siglo XVI cuando, con motivo del enfrentamiento de los turolenses con el poder centralista de Felipe II, la Comunidad pierda sus Fueros y se disponga su incorporación a los de Aragón (1598), reformados ampliamente a su vez, lo que tendrá repercusiones en la estructura pecuaria y en la crisis del comercio lanero.

3.3.2. La ordenación intercomunitaria y trasterminante

La trashumancia ganadera exige también una adecuada organización pecuaria en las comunidades de origen que reconozca los derechos de pastos de los ganaderos trashumantes, por su condición de vecinos de las correspondientes poblaciones, y una sincronización de la disposición de los pastizales con la ganadería estante. Ello requiere una normativa local más precisa y meticulosa que la foral general plasmada en Estatutos y Ordenaciones que recogen disposiciones reguladoras de toda

la actividad pecuaria, con sus derechos, limitaciones y obligaciones. Lo peculiar, aunque no exclusivo, de la zona que nos ocupa es la existencia de regulaciones que superan el ámbito de lo local para desenvolverse en un plano comunitario superior, como ocurre en la Comunidad de Aldeas de Teruel y en las baylías hospitalarias. La base y esencia de este comunitarismo pecuario las establece con precisión las Ordenaciones de la Comunidad turolense:

«La Comunidad de Teruel tiene su término cerrado de tal manera que ningún extranjero puede entrar en el con sus ganados gruesos y menudos a pascer, ni leñar, ni cultivar, sino que aya algunas concordias y pacciones, como las ay entre algunos lugares de dicha Comunidad con los lugares de las baylias, y otros, acerca de los usos de leñar y pascer. Esto presupuesto, dezimos que para los vezinos de todos los lugares de la dicha comunidad, todos los términos de los vnos y de los otros son comunes: de tal manera, que pueden los vnos en los términos de los otros *ad inuicem* & viceversa pascer con sus ganados, assí gruesos como menudos, en todos los términos indistintamente, exceptuado en las huertas, viñas, campos sembrados, huertos plantados, redondas y boalanges antiguos, y que se acostumbra guardar en los tales lugares.»

Los derechos de pastos intermunicipales encuentran su precedente en la alera foral, es decir los pastos utilizables «de sol a sol y de era a era», cuya regulación en el Códice foral hallado en Miravete de la Sierra es la siguiente: «De villas que han *sus* términos la una cerca de la otra. Quando dos villas, sían grandes, sían pocas, han *sus* términos cercanos entr'ellas, bien pueden paxer los ganados menudos e mayores de la una villa e de la otra villa de las heras de la una villa entroa las heras de la otra, exceptado *aquel* lugar que es clamado boalar o vedado. Enpero, quando el ganado de una villa entra a paxer *en aquel* vedado, bien y pueden entrar las bestias de la otra villa que es su vezina término a término menos de nulla colonia.»

Se pueden citar tempranos casos de aleras forales y otras manifestaciones similares (como las servidumbres recíprocas de pastos de día y noche) en la zona. A través de múltiples instrumentos (sentencias judiciales y arbitrales, pactos, concordias, otros acuerdos recíprocos, etc.) surge una rica variedad de derechos de pastos que superan las primitivas regulaciones forales. A título de ejemplo, sirva citar que desde finales del siglo XIII se arbitran los derechos recíprocos de pastos y leñas entre la Comunidad de Teruel y Baylía de Aliaga, y que aproximadamente por la misma época los concejos de Castellot, Las Cuevas, Cantavieja,

Tronchón, Villarluengo y La Cañada establecen pactos para herbajar libremente los unos en los términos de los otros, excepto en los boalares. Otras referencias nos hablan de que en 1241 habían dirimido ya templarios y hospitalarios una cuestión de términos entre Cantavieja y Fortanete, pactando la comunidad de pastos (A.C.A., pergamino 870 de Jaime I), o que los ganados de Cantavieja y su Bailía podían entrar en los campos de Mosqueruela (acta notarial de 1342) (ALTABA, 1987). Un caso curioso, por ser un derecho de pastos «interfronterizo» con los caracteres de la alera foral es el de Noguera (Comunidad de Teruel) con Cortes (Reino de Valencia).

3.3.3. La organización jurídica de la trashumancia hacia el Reino de Valencia y Tortosa

La vocación ganadera del territorio y la economía de Teruel se complementaba con el carácter agrícola de la ocupación rural y de la sociedad y economía de las zonas del litoral tortosino y valenciano; basta con ver el número de disposiciones que en los *Establiments* de las poblaciones de extremo se refieren a la agricultura, y el de las que se refieren a la ganadería en las Ordenaciones de las poblaciones del agostadero. En el Reino la ganadería trashumante local tenía —a excepción de algunas zonas como las del Maestrazgo castellanense— un papel más secundario en lo económico; serán los ganaderos aragoneses los que capitalicen mayormente el aprovechamiento trashumante de los pastos valencianos. Y, si bien los ganaderos turolenses gozaron desde el primer momento del favor real por su apoyo a la reconquista de Levante, la división del territorio de la Corona de Aragón —a diferencia de la de Castilla— supuso que aquellos no dejaran de ser extranjeros en el Reino de Valencia, aunque mantendrían, en general, los importantes privilegios recibidos.

Pocos años después de la conquista cristiana de Valencia, Jaime I, atendiendo la petición del concejo de Teruel, libera parcialmente a sus ganados de las tasas, imposiciones y cargas por razón del paso y aprovechamientos de pastos en el Reino de Valencia, estableciendo que por herbaje y montazgo no paguen los ganaderos más que seis carneros por cada mil ovejas parideras y tres dineros jaqueses por cada vaca de más de un año, y que no se les pueda exigir ningún otro gravamen, poniendo el monarca bajo su guarda y custodia (*in nostro guidatico et comanda*) dicha cabaña tanto a la ida como a la vuelta (Valencia, 5 de febrero de 1245).

Por su parte, los vecinos de las encomiendas templarias y hospitalarias se beneficiaron de los privilegios que las órdenes ostentaban desde principios del siglo XIII sobre exención de impuestos y tasas tales como el herbaje, carneraje, lezda, portazgo, u otros derechos aduaneros de la Corona. Posteriormente, los monarcas aragoneses intentarían recortar estos privilegios, matizándolos, como en el caso de Cantavieja, a cuyos vecinos se les exime del pago de lezdas en 1256, salvo que fuesen comerciantes habituales, pero sólo consiguen restricciones parciales que tienen como contrapartida las confirmaciones reales de las exenciones ya adquiridas.

Se eximió de las tasas reales de herbaje y carneraje a los naturales del Reino de Valencia en 1403, pero siguió vigente su aplicación para los ganaderos de otros territorios, ya que Alfonso III (V de Aragón) incorporó esta regalía a la Corona en 1418, quedando únicamente exentos los ganaderos que exhibían títulos que mencionaban expresamente este privilegio (*També en los majorals de les cabanes de Aragó no obstant que impetren letres contraries*, dice el privilegio del rey Pedro el Ceremonioso [II de Valencia] recogido en las redacciones de los *Furs*). La administración de estas regalías corría a cargo del Bayle general, que se encargaba de tutelar el cobro —directamente o arrendando estos derechos a particulares en nombre del Rey— «de todos los que sacan y entran ganado por cualquier parte que se quiera en y del dicho Reyno» (Provisión del Bayle General de 4 de junio de 1360).

Los ganaderos de Teruel y las *cabañas* de Aragón son citados también en otras partes de los *Furs* de Valencia, especialmente en el título III del Libro II, *De les pastures y dels bestiaris*, que incorporan privilegios concretos de Jaime I, Pedro II, Martín el Humano y Alfonso III de Valencia (V de Aragón), garantizando los monarcas que no serán molestados, salvo por deudas, y que no les afecta la prohibición de importar ganado, ya que sus animales se consideran en tránsito y vuelven a salir del Reino.

En cuanto a los tributos reales, se hace notar que Alfonso III dicta en 1418 una sentencia a raíz de que el Bayle general exigiera el pago del derecho de aprovechamientos de pastos (*ius pasquerii*) a los ganados de las aldeas de Teruel y a otras poblaciones turolenses en el Reino de Valencia. El monarca examina los privilegios anteriores y determina que dicho derecho estaba incluido en las exenciones otorgadas por Jaime I en 1245, y en ningún lugar se les había exigido; que en el privilegio otorgado por Pedro el Ceremonioso a la ciudad y aldeas de Teruel en 1347 se les eximía de

la exacción de herbaje, carnaje y montazgo por todas las ovejas parideras, vacas y yeguas, exención que se hace extensiva a la villa de Mosqueruela, ya que en tiempos de concesión del privilegio era aldea; que Alfonso IV de Aragón eximió en 1328 a los ganados de Puertomingalvo, Linares, Jorcas y Miravete, del arzobispado de Zaragoza, de todos los derechos de carnaje, pasaje o herbaje en el Reino de Valencia; y que entre los privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén figura la exención de herbaje y carnaje, que también beneficia a la Baylía de Aliaga por pertenecer a dicha Orden.

En relación a los aspectos tributarios, las Cortes de Zaragoza de 1442, fuero 3º *De lezdis*, venían a refrendar que los ganados gruesos y menudos «que vienen de puerto o van a puerto a herbajar», transitan por el Reino, o lo atraviesan de una parte a otra «por causa de herbajar aquellos», están exentos del pago de los tributos de lezda y peaje. La reiteración de dicha exención viene motivada por «los abusos que en la exacción de peajes cometían Universidades y Señores, exigiéndolos con extraordinario rigor aún a las cosas francas, como los ganados trashumantes y las colmenas que eran llevadas a los invernaderos».

Se establece, por lo tanto, que en el primer puesto que hallen de recogida de peaje deben manifestar el ganado que llevan, y dar fianza de pagar el peaje por el ganado que van a vender en el Reino, llevando la certificación al resto de los peajeros; si no manifiestan el ganado y dan fianzas, éste se considera perdido y pasa al patrimonio real.

Otro problema al que se enfrentaban los trashumantes turolenses era las cíclicas vedas de exportación de alimentos por la carencia o carestía de los mismos, lo que entorpecía sus relaciones y actividades de intercambio con las regiones de invernada. La Real Provisión dada por Carlos I y la reina Dª Juana en Monzón, a 18 de octubre de 1537, concediendo licencia a las ciudades y comunidades de Albarracín y Teruel, y villas de Mosqueruela y Manzanera para sacar ganados, harina y granos al Reino de Valencia, es confirmada por el príncipe Felipe en 1553 en estos términos:

«Por quanto por parte de vosotros los syndicos de las ciudades de Albarracín, Teruel y sus comunidades, y villas de Mosqueruela y villa de Manzanera (...) me ha sido hecha relación que por la aspereza y sterilidad dessa tierra que no tiene otro comercio ni trato sino de panes y ganados, por estar lexos de Caragoça y comarcas, y muy cerca de la raya y terminos del Reyno de Valentia no podeys aprovechar dellos comodamente sino vendiendolos en el dicho Reyno de Valentia, a donde por

bellos de llebar necesariamente a estremo y tener el inbierno os los toman y hazen vender para su mantenimiento y a las vezes sin vuestra voluntad, y no los dexan sacar ni del dicho Reyno traer vinos ni pescados, azeytes ni otros mantenimientos necessarios a vos para la sustentacion de la vida humana de que los dichos pueblos carecen, sino que llebeys panes y carnes, y vendays aquellas en el dicho Reyno de Valentia, a cuya causa diz que pasays mucha necessidad assi por esto como por no coger otra cossa en essa tierra de que os podays aprovechar, ni cosechar sino de los dichos panes y ganados, y aquellos no podeys tener ni vender sin mucho daño vuestro, sino sacandolo del dicho Reyno, como dicho es. Por lo qual, por vosotros los dichos syndicos, e consejos, villas y lugares sobredichos habemos sido supplicado muy humildemente os mandassemos dar licencia que en tiempo de bielda podays vender y sacar para vender los dessa tierra vuestros ganados, panes y bestiares gruesos y menudos del presente Reyno de Aragón al dicho Reyno de Valentia, e a otras partes, para que del precio dellos os podays aprovechar para vuestras necessidades y mantenimientos de vuestras casas y personas, y porque segun la esterilidad y friores de dicha tierra os es necessario sacar dichos ganados y bestiares fuera della al dicho Reyno de Valentia, e a otras tierras calientes, y tambien para el mantenimiento vuestro y de vuestras haciendas vender y sacar para vender, ad aquellas, panes, trigos y cebadas para sustentar vuestros gastos como no tengays otros comercios ni cosas de que poderlo hazer, lo qual considerando habemos tenido por bien de atorgaros licencia para ello segun nos ha seydo supplicado...».

No por ello acaban los problemas de los ganaderos trashumantes, porque además de los tributos reales debían salvar las numerosas contribuciones locales y señoriales, en las que encontraron más resistencia a la exención y numerosos abusos, a pesar de que, en Aragón, el fuero 2º *De pasentis* de las Cortes de Huesca de 1247 protegía a los ganados trashumantes de los gravámenes locales en su tránsito por los términos de villas y lugares en su tiempo necesario para atravesarlos (uno o dos días según su extensión), y permite que abreen los animales libremente, pero sin ocasionar daños en las cosechas. La imposición del pago de estos gravámenes locales fue casi siempre el detonante de la mayoría de los conflictos que se registran en torno a la actividad trashumante en los siglos XIII-XV.

El *carnerage*, o *carnaje*, es originariamente un tributo real que sufre un proceso muy representativo de feudalización, de tal modo que se convirtió en una tasa local o señorial, bien por concesión

real o bien por prescripción inmemorial. Grava la trashumancia ganadera, y por ser también una contribución sobre el tránsito de ganados surge la duda de si tiene un hecho imponible distinto de las lezdas y peajes o estamos ante un caso de doble imposición.

Fairen (1944) los distingue al señalar que las lezdas y peaje, mientras se cobraron por los ganados, se percibían por la cualidad de mercancía de éstos, en tanto que el carnerage «lo era por razón del paso y consumo de pastos hecho por tales ganados en el término». Su carácter local o señorial procede, por tanto, de la apropiación que se hizo de la regalía de utilización de caminos y pastos adyacentes, potestad real conservada tras la concesión de términos a las poblaciones.

Sobre estas bases, la distinción con el tributo del *herbaje* es sencilla, pues éste afecta a los aprovechamientos de pastos, «que, como en el caso de las regalías, implica una apropiación del dominio público por el rey, pues se le supone un dominio de los pastos comunes, cuyo consumo hay que retribuir», como indica Lalinde (1976). A estos derechos se refiere, en el Código aragonés de Fueros Generales y Observancias, el fuero 1^a *De pascuís*, haciendo la distinción entre personas francas, las clases nobiliarias que estaban exentas del tributo, y los ganados que llevaban en *comanda* o *exarequia* en sus cabañas de ganaderos sujetos a la contribución por la utilización de los pastos.

Distinguidos el herbaje del carnerage, hay que asimilar este último al montazgo, que en 1758 se deroga con carácter general; pocos años antes (1735), la Baronesa de Andilla pide la confirmación de los derechos de herbaje, borra y paso, conferidos a sus antecesores por Jaime I en 1237.

3.3.4. Las organizaciones ganaderas locales: los ligallos

Al no existir una organización ganadera que agrupase a los ganaderos de la Corona de Aragón, se dieron varias fórmulas locales de organización gremial pecuaria, entre las que destaca la institución del ligallo. Aunque es una figura sin estudiar en profundidad, hay datos de su extensión tanto en el territorio de agostada (Cantavieja, sesma de Sarrión, Comunidad de Aldeas de Teruel,...) como en el de invernada (Tortosa, Ulldecona, Amposta, Morella, Cervera, la Jana, Canet lo Roig, Rossell, la Barcella, Càlig,...), y de la documentación, indirectamente se infiere su existencia en todas o casi todas las aldeas comprendidas en este territorio trashumante, por la referencia genérica en los textos medievales o modernos. Es

especialmente interesante conocer su ámbito geográfico de implantación, y en una primera aproximación parece que se extendió desde Alcañiz y Caspe al N, hasta Jérica y Segorbe al S, y desde Tortosa al E, hasta la zona estudiada en el W, aunque conocemos su presencia más allá de esta área, a occidente, en las villas de Albarracín, Calatayud y Tarazona.

El ligallo es un nombre genérico que designaba originariamente diversas instituciones, locales o mancomunadas, relacionadas con todo aquello que afectaba a la ganadería, es decir, con la defensa de los intereses ganaderos, la eliminación de los lobos y alimañas, la recogida y devolución de animales perdidos o extraviados, el deslinde y conservación de las vías pecuarias, la construcción y acceso a los abrevaderos, etcétera, y, con posterioridad, con la gestión de herbajes y compra de bienes. Ligallo vino a significar, en un principio, unión, consejo o tribunal de pastores; esta institución tiene un paralelo en las mestas locales castellanas, en las alianzas o *patzeries* de los valles pirenaicos aragoneses y catalanes, y con otra institución local, análoga, los ligallos de las abejas.

Al necesitar autorización real, se institucionalizaron por la vía del privilegio. Las primeras referencias del ligallo se sitúan en Aragón, en la provincia de Teruel, ya en épocas de dominio cristiano en el siglo XIII; en 1259 se autoriza a los pastores de las aldeas de Teruel a formar ligallo. Algunos autores opinan que, dado que la documentación del siglo XIII al referirse a los ligallos lo hacía como tradicionales, se podría intuir su existencia en época árabe.

Como indica J. L. Castán (1994), estas reuniones de ganaderos eran presididas en Aragón por un alcalde, y todos los ganaderos de la zona en la que tuviera competencia el ligallo tenían la obligación de acudir a él con las reses que hubieran encontrado perdidas; en algunas reuniones, se obligaba taxativamente a los pastores a recoger cuantas reses extraviadas, perros y aperos relacionados con la ganadería encontrasen. Así, su finalidad primera era la de garantizar la custodia de las reses perdidas y cerciorarse de que los ganaderos que reclamaban las reses justificasen su propiedad, para lo cual, o bien tomaban declaración a los testigos que aportaban, o bien aceptaban su juramento, tras lo cual se les devolvía el ganado perdido. En caso de que no apareciese ningún pastor reivindicando la propiedad de las reses, éstas permanecían a cargo de los alcaldes o justicias durante un número determinado de días. Así, en el ligallo de Teruel se estableció que las ovejas quedarían en poder de dos hombres buenos hasta que, transcurrido el cuarto ligallo, las reses se

subastaban; la cantidad ofrecida por ellas se asignaba a la *almosna*, que desde sus orígenes medievales estaba dedicada a la redención de cristianos cautivos en poder del Islam.

Los pastores turolenses poseían además una asociación local superior a modo de cofradía, denominada la Cerraja, que en su funcionamiento pasaba por una asamblea general, cuya junta o consejo estaba formado por cuatro alcaldes, un escribano y cuatro consejeros renovados anualmente en el mes de septiembre. La finalidad de la asociación era establecer los límites de seguridad del espacio ganadero y la administración de justicia en los pleitos que se suscitaban entre los pastores por asuntos de ganado, entre los que se incluían los ocasionados en el ligallo. El ligallo estaba presidido por los alcaldes de la Cerraja y a él debían asistir todos los pastores del término que tuvieran ovejas ajenas mezcladas en sus rebaños; asimismo, estaban obligados aquellos ganaderos foráneos que utilizaban los pastos del término. El ligallo se celebraba en Teruel dos veces al año, coincidiendo con la partida y la llegada de los ganados trashumantes; en el caso de la Mesta de Albarracín se estableció que bajo ningún concepto podrán «llevar reses ajenas a extremo».

Estos ligallos celebrados en la villa tenían su réplica en cada una de las cinco sesmas de que se componía la Comunidad de Teruel. En 1333 el infante Don Pedro, futuro Pedro el Ceremonioso, interviene estableciendo unas ordenanzas para regular el funcionamiento del ligallo de Sarrión, cabeza de una de las sesmas, recogidas por M. de Bofarull (1870), en los siguientes términos: que los propietarios o pastores de los rebaños de la villa y aldeas ya mencionadas habían hecho cada año una congregación, nombrada por la gente ligallo, pareciéndoles que debían expedirse juntamente algunas ordenanzas o estatutos hechos en otros tiempos por los propietarios de los rebaños ya mencionados, los cuales se mantienen dentro de un cierto privilegio establecido por parte del ilustrísimo señor Jaime, rey de Aragón (...), y entre otras cosas, que todos los pastores de las cabañas de los mencionados rebaños sean obligados a conducir o enviar a dicha congregación o ligallo, en el tiempo que le corresponde, todo el rebaño ajeno existente en su poder, el cual se llama vulgarmente *mostrenco* para que, reconocido este mismo rebaño *mostrenco* en dicho ligallo, los propietarios de éste puedan recuperarlo (...), (...) y que los pastores venideros del reino de Valencia, que cada año conducen sus rebaños durante la primavera a pastar a la sierra o términos de dicha villa y aldeas, si se resisten en venir a dicha congregación o ligallo cuando hay que hacerlo y en restituir el rebaño ajeno o *mostrenco* que está en su

poder, producen gran daño y perjuicio a los propietarios y pastores de los rebaños citados que forman dicha congregación.

Con posterioridad a la Edad Media, en las Ordenaciones de la Comunidad de Teruel de 1685 se establece también que en todos los lugares de la Comunidad se hagan dos ligallos, a los que se lleven todas las reses perdidas para que puedan ser recuperadas por sus dueños, y que si éstos no aparecen, se vendan y el producto sea para los concejos, que lo dedicarán para gastos de caminos y abrevaderos.

Los ligallos fueron hasta el siglo XIX un elemento fundamental de la vida y organización pastoril, dieron cohesión y limaron roces entre ganaderos de distinta procedencia al promover un cauce procedimental de resolución de conflictos, lo que se demuestra por su continuidad, ya que el tribunal del ligallo de Morella sobrevivió hasta su desaparición por R. O. de 16 de febrero de 1835 (un año antes que la Mesta); incluso en 1871 el Gobernador Civil de Castellón seguía autorizando reuniones de pastores en su provincia.

3.4. ADAPTACIONES INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PECUARIA (SIGLOS XVI-XVIII)

3.4.1. Marco histórico general

Las alteraciones en tierras turolenses a lo largo del siglo XVI constituyeron una respuesta generalizada al afán absolutista de Felipe II; lo que se defendía era, ante todo, la estructura política y jurídica que había sustentado a la sociedad y a la economía turolense durante tres siglos. Una Comunidad acostumbrada a establecer sus propias normas y a defender sus singularidades y los privilegios costosamente conseguidos (que había logrado poner coto incluso al Justicia de los reyes aragoneses) no iba a aceptar un cambio de régimen, una centralización. El cambio político y social es evidente a partir del siglo XVII y la Comunidad de Aldeas de Teruel se mantiene más formalmente que de hecho. La lucha por defender unas libertades amenazadas duró medio siglo (ALMAGRO, 1984) pero, entrado el XVII, la Comunidad había claudicado, y la reforma de su ordenamiento supeditó para siempre sus particularidades históricas. El principal factor que iba a alterar las estructuras pecuarias sería la primacía de los intereses individuales sobre los comunitarios. A partir de este momento, los usos y costumbres tradicionales sobrevivirán sólo como consecuencia lógica del continuado mantenimiento de unas

estructuras fuertemente implantadas, pero que ya no tendrán capacidad de adaptación, de variación rápida según condicionen las circunstancias históricas, convirtiéndose, de hecho, en anacronismos; la Comunidad ya no va ser un instrumento dinámico y activo, sino una opción fosilizada y en proceso degenerativo.

Pero el análisis jurídico de la pérdida del régimen foral no explica por sí sólo los profundos cambios que va a sufrir la actividad trashumante, por lo que es necesario apuntar cómo el régimen económico y la estructura de la propiedad en la zona de pastos estivales va a variar según evolucionan los cambios políticos y sociales, afectando directamente a la estructura pecuaria (la evolución pormenorizada del régimen de la propiedad y su relación con la de los pastos se analiza en el siguiente apartado). Lo que sucede, en general, es que de una compartimentación del territorio relativamente abierta, con una clara restricción al establecimiento de lugares vedados al ganado trashumante, se da paso a un progresivo cerramiento de heredades que corresponden al trasiego de bienes de uso comunal, intermunicipal e incluso interregional, a manos individuales, afianzándose la propiedad privada frente a la pública.

Esa compartimentación territorial implicó cambios en la estructura trashumante, y el cambio de titularidad de lo privado frente a lo comunal —aún sólo en uso— propició la aparición de arrendamientos, tanto en destino como en origen. Desde el siglo XIV al XVI, las masadas habían sido escasamente las únicas estructuras agropecuarias que han limitado los términos de la Comunidad en beneficio de particulares, y aun el establecimiento de estas unidades había sido cuidadosamente controlado para no interferir en el uso de los pastizales a las cabañas trashumantes: el aumento de masadas detectado a partir del siglo XVII apoya la afirmación expuesta acerca del auge de la propiedad individual. El esquema poblacional y el equilibrio de explotación del territorio mantenido durante tres siglos se rompe, cambia la estructura política, es cierto, pero el giro casi a la deriva de las pautas medievales se traduce, sobre todo, en el debilitamiento de lo comunal frente a lo individual; el cuidado mantenido para que las unidades de explotación difícilmente traspasasen el ámbito familiar, asegurando ante todo unidades simples de transmisión patrimonial y sin divisiones, se trasroca súbitamente y la concentración de propiedades en manos de unas pocas familias supone no sólo el afianzamiento del grupo social que explota directamente el masovero, y del que ostenta la propiedad, sino también la definitiva degeneración del esquema medieval hacia el absentismo y

la figura del rentista (dos de los males que afectan al sistema de la propiedad y que han pervivido hasta la actualidad).

Son varios los factores que obligan a que la estructura pecuaria se enfrente, a partir del siglo XVIII, a novedosas situaciones. En síntesis, además de las ya citados, destaca, en primer lugar, la inconsistencia, que ya será crónica, del propio ordenamiento jurídico regulador: las viejas estructuras pecuarias han sido privadas de su cualidad de generar ordenamientos de autoprotección, y las nuevas regulaciones van a generar nuevos conflictos. En segundo lugar, el profundo cambio operado en la organización territorial y gobierno de las administraciones municipales. En tercer lugar, el crecimiento demográfico y la dispersión de la población sobre el medio (en Cantavieja por ejemplo, la diferencia entre el censo de Aranda de 1768 y el de Floridablanca de 1787 indica un crecimiento del 28%, y el número de fuegos pasa de 122 en 1717 a 414 en 1797; de los cuales algunos corresponden a masadas). En cuarto lugar, este crecimiento y la ruptura del sistema anterior conllevan un incremento de la explotación agrícola del medio físico, con evidente perjuicio para la actividad pecuaria; las roturaciones se hacen siempre a costa de zonas de pasto o de áreas arboladas.

3.4.2. Evolución del régimen jurídico de los derechos de pastos y de propiedad

El comienzo de este período viene marcado en la zona, como ya hemos comentado, por un acontecimiento relevante en su régimen jurídico y político como es la pérdida de los Fueros privativos de Teruel y Comunidad, también de Albarraçín, y la incorporación a los Fueros Generales del Reino en 1598, aunque se reservaron expresamente los privilegios concedidos y también el derecho de prohibir la entrada y aprovechamiento de sus montes por los ganados extranjeros.

Las Ordinaciones de la Comunidad turolense de 1608 establecen: «La Comunidad de Teruel tiene su término cerrado de tal manera que ningún extranjero puede entrar en el con sus ganados gruesos y menudos a pascor, ni leñar, ni cultivar, sino que aya algunas concordias y pactiones, como las ay entre algunos lugares de dicha Comunidad con los lugares de las baylias, y otros, acerca de los usos de leñar y pascor. Esto presupuesto, dezimos que para los vezinos de todos los lugares de la dicha comunidad, todos los terminos de los vnos y de los otros son comunes: de tal manera, que pueden los

vnos en los terminos de los otros ad inuicem & vice-versa pascer con sus ganados, assi gruesos como menudos, en todos los terminos indistintamente, exceptado en las huertas, viñas, campos sembrados, huertos plantados, redondas, y boalages antiguos, y que se acostumbra guardar en los tales lugares.»

Este ajuste jurídico que afectó no sólo a su Derecho privado sino también a los Estatutos y Ordenaciones de la Comunidad en cuanto a las remisiones forales, coincidió con una etapa de duro enfrentamiento con la poderosa Casa de Ganaderos de Zaragoza, cuya presencia se detecta ya en la sierra de Gúdar a principios del siglo XIV, y con la que vuelve a enfrentarse durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, con resultados satisfactorios a los que ayuda la restricción de los privilegios de los ganaderos zaragozanos en la Cortes de 1626 y 1646. En otros casos, derivados de la integración foral, la defensa de la Comunidad no tuvo tanto éxito, como ocurrió con la progresiva generalización de las aleras forales en torno al territorio de la misma, a la vez que se debilitaban sus estructuras administrativas al ampliar Felipe III en 1601 la competencia jurisdiccional de las aldeas. Un proceso semejante se produce en las baylías, de las cuales sufrió Castellote quizá el proceso más violento, debiendo en 1612 reconocer la autonomía de la mayoría de los lugares que habían comenzado siendo simples mases.

Ello aumentó el endeudamiento municipal y la ocupación agrícola del monte, debiendo aumentar los concejos las concesiones a los particulares que les reportaran ingresos. En las Ordenaciones de la Comunidad de Teruel de 1685 se establecen ya duras sanciones para quienes roturasen los montes comunes, fijasen nuevos vedados, cortasen leña abusivamente y no conservasen majadas, pasos ganaderos y abrevaderos. La disciplina comunitaria se impone con mucho esfuerzo, ya que los infractores no son sólo los particulares sino también los concejos.

Asimismo, una sentencia arbitral que afecta a la baylía de Castellote en 1612 dispone: «Otro sí, pronunciamos, y declaramos, que el dicho termino general, y comun de la dicha villa de Castellot, ..., y todos, y qualesquiere drechos, assi de dominio, como de possession, en aquellos pertenecientes al Concejo, y Universidad de la dicha Villa de Castellot, antes de las divisiones, y separaciones sobre dichas de dichos sus Barrios, ha de quedar, y permanecer perpetuamente, como entre los Concejos, y Universidades, y singulares personas, vecinos y habitantes de la dicha Villa de Castellot, y de los Lugares de Santolea, las Parras, y las dos Torres, y Seno, para usar, y gozar de aquellos, y de qualesquiere Dehessas, Pastos, y Yervas, Cazas, Leñas,

Aguas, Pescas, y otras qualesquiere cosas, utilidades, y comodidades, dentro de aquellos estantes, y de qualesquiere drechos, y usos, assi prohibitivos, como afirmativos comunmente, y con igualdad, sin que se pueda dezir, ni pretender en aquellos, ni en parte alguna de ellos los unos tienen, ni les pertenece mas drecho, parte, ni porcion que à los otros; antes bien queremos, y declaramos, que todos los gozen, y usen de ellos comunmente, como hasta aqui seha acostumbrado, y que las Dehessas, y Boalares que en dichos terminos han acostumbrado estar vedados en respecto de aquellos estén vedados, y sueltos por los tiempos, y con la forma y manera acostumbrada; y esta misma se aya de guardar, y observar de aqui adelante entre ellos en el uso, y gozo de dichas Dehessas.»

En el siglo XVIII, el ajuste jurídico lo sufre la Corona de Aragón con los Decretos de Nueva Planta, por los que pierden sus instituciones políticas propias y se deroga su Derecho público, y en el caso de Valencia también el privado. El impacto de la adaptación a las leyes y al sistema decisionista y más autoritario castellano llevó a una desestructuración del sistema sociojurídico que afectó a todas las instituciones existentes, entre las que hay que incluir las relativas al régimen ganadero tradicional.

La legislación borbónica causará un gran impacto al primar progresivamente los intereses de la agricultura y de los particulares frente a los pecuarios y comunitarios, que se traduce en el último tercio de siglo en la limitación del arrendamiento de pastos para los trashumantes (Real Decreto de 26 de mayo de 1770), aumento de las roturaciones (a partir de la Real Orden de 10 de diciembre de 1773, cuyos desastrosos efectos en la baylía de Cantavieja narra Ignacio de Asso), la prohibición de introducir ganados en viñas y olivares, incluso después de recoger el fruto (Real Cédula de 13 de abril de 1779), o los primeros intentos de cerramientos de fincas (Real Decreto de 15 de junio de 1778). El intervencionismo estatal también será forestal, y la Ordenanzas de Montes de 1784 derogarán todas las legislaciones territoriales existentes hasta ese momento.

En este siglo aumentarán notablemente los enfrentamientos entre las comunidades locales por los aprovechamientos de pastos y leñas, comenzando los intentos por eliminar o restringir los derechos adquiridos en la época medieval, a la vez que las poblaciones de las baylías logran consolidar su autonomía de los comendadores (que eran ya meros cobradores de rentas) arrancando derechos por vía judicial, como por ejemplo construir molinos y batanes, o reducir los diezmos que pagaban los ganados trashumantes. Hasta la Comunidad de

Teruel, que obtiene la última confirmación de sus Ordenanzas en 1725, se resiente de esta descomposición comunitaria, que se traduce en conflictos dentro de la misma sobre aprovechamientos en 1776. La pugna y el enfrentamiento entre los concejos y las poblaciones de estas serranías, entre los intereses pecuarios y los agrícolas, ha sido documentada y estudiada por Fernández, E. (1986) en el caso de Cantavieja alrededor del año 1760.

3.5. DECADENCIA Y CRISIS DE LA GANADERÍA EN RÉGIMEN EXTENSIVO (SIGLOS XIX-XX)

Pero será en la época constitucional cuando se desmonte definitivamente la estructura foral pecuaria, se rechacen los derechos que tienen su origen en privilegios, y el derecho de propiedad privada pase a constituirse en dogma central de la sociedad liberal decimonónica. No fue necesario un gran aparato legislativo para conseguir lo que ya era más que un germen, y por ello se pueden citar como fundamentales los decretos de 4 de enero de 1813, que disponía la reducción a dominio particular de los baldíos y de otros terrenos comunes, estimaba además que las fincas así formadas se cercasen y cerrasen respetando, eso sí, el paso de caminos y cañadas, y el de 8 de junio de 1813, sobre el fomento de la agricultura y ganadería, que declaraba cerradas y acotadas todas las dehesas y demás tierras pertenecientes a dominio particular; sus dueños disfrutarían de absoluta libertad para arrendarlas o no, y para aprovecharlas para pasto o cultivo.

A ello siguieron otros hitos destacables como la división en provincias y redefinición de municipios, y aunque el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 indicaba que esta división no afectaba a los derechos de mancomunidad de pastos, y la Orden de 17 de mayo de 1838 vuelve a reiterarlo, junto con el mantenimiento de la posesión de pastos públicos en las comunidades de villa y tierra, la Comunidad de Teruel se disolvió en 1837, y por la misma época, interrumpida por la guerra carlista, se produjo la desamortización de los bienes de las órdenes militares. Con ello, algunos arrendatarios acceden a la propiedad de las tierras de labor o masadas que ya venían cultivando tiempo atrás. Por otro lado, con la abolición definitiva de los mayorazgos en 1841 se pone fin a una institución que tenía por finalidad principal perpetuar en ciertas familias nobles la propiedad indivisible de sus bienes inmuebles; en todo el país, y particularmente en algunos pueblos de la comarca, los mayorazgos habían contribuido a mantener e incluso incrementar la gran propiedad privada.

Sin olvidar que el decantamiento carlista de la zona supuso, aparte de gran parte de su ruina al resultar perdedores en las contiendas, la última muestra de vitalidad. El sector ganadero estuvo decididamente volcado hacia el bando conservador, quedando todavía en la memoria de los actuales herederos de la estructura secular retazos de los sucesos y, lo que es más impresionante, el recuerdo de personajes ganaderos, como los Cabañero de Gúdar, elevados al rango de leyenda que ha pervivido en la zona (el general Cabañero, al frente de una partida carlista, intentó tomar Zaragoza, uno de los mayores bastiones liberales, lo que le fue impedido por la respuesta popular). La adscripción trashumante de esta familia ha pervivido hasta la mitad del siglo XX; a ella se debe la supervivencia de la raza ovina conocida como «cartera», residuo amerinado de las antiguas cabañas trashumantes de la Sierra.

Con la ley de Madoz de 1855 se radicaliza el proceso desamortizador y se declaran en venta, entre otros bienes, los montes pertenecientes al Estado y a los pueblos, tanto de propios como comunales; quedan exceptuados, sin embargo, los montes comunales y las dehesas boyales de los pueblos que no tuviesen aprovechamientos comunales. En 1859 se elabora una Clasificación General de los Montes Públicos, primer inventario propiamente dicho de nuestra riqueza forestal, y en esta clasificación se registran por una parte los «montes exceptuados», que para esta comarca suman 17.986 Ha, y por otro lado los «montes enajenables», con 1.108 Ha. Pero durante el último tercio del siglo XIX continuó la desamortización, siendo especialmente activo el período del Sexenio Revolucionario.

Los pueblos opusieron, desde los primeros momentos, una tenaz resistencia a verse desposeídos de su patrimonio rústico, en especial de las dehesas boyales y los pastizales de uso común. En muchos casos éstos pudieron ampararse aún en el R.D. de 1896 que, previa solicitud, posibilitaba la declaración de excepción de venta para «los montes y terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos, así como los que se hallen destinados al pasto de ganados de labor». A raíz de este decreto han conservado hasta no hace muchos años su uso como dehesas boyales o montes patrimoniales algunos predios, como el «Carrascal» de Mirambel o «La Pedriza y San Cristobal» en Allepuz, por ejemplo. En otras ocasiones, los propios vecinos -especialmente los ganaderos- toman la iniciativa y, como reacción de autodefensa, se constituyen en sociedades de montes para comprar sus propias fincas comunales cuando, tras ser enajenadas, salían a subasta

pública. Una vez adquiridos los montes comunales, éstos pasan *de jure* a un régimen de derecho privado, pero *de facto* mantienen intactos los usos tradicionales y modos colectivos de aprovechamiento; así cabe mencionar la «Junta de pastos» de Monteagudo, con más de 2.100 Ha de monte, la «Sociedad de la Sierra» de Cedrillas, la «Sociedad de montes comprados» de Formiche, la «Sociedad Bolaje de Pares» de Valdelinares o la «Sociedad de montes ovejera» de Villarluego.

A finales del siglo XIX se introdujo el concepto de «utilidad pública» -que definirá nuevamente los criterios de excepción de los montes públicos- y la inclusión en el Catálogo de Montes de 1901 de todos los terrenos públicos de la «región superior» (por encima de 1.600 m) y casi todos los de la «región fría» (1.000 a 1.600 m), independientemente de que se tratase de monte alto, bajo o yermos, afecta a esta área. Con respecto al Catálogo de 1864, en la comarca de Gúdar-Maestrazgo se recogen 9 montes más en 1901; sin embargo, disminuye la superficie estimada de utilidad pública. En la segunda mitad del siglo XIX el aumento de la población había acarreado de nuevo la necesidad de roturar tierras susceptibles de laboreo; de este momento proceden muchos de los «enclavados» de los montes públicos; y en numerosas ocasiones la ocupación particular de tierras municipales se ha ido transformando en propiedad privada en las sucesivas reformas catastrales habidas en nuestro siglo. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública de 1935 incrementó la superficie catalogada (40.100 Ha) y nuevamente el número de montes inscritos en nuestra comarca (75 en total). La propiedad pública subsistente se puede valorar en el 32 % de la superficie rústica de la comarca de Gúdar-Maestrazgo. Aun a riesgo de generalizar, puede afirmarse que los municipios de las antiguas baylías y los del señorío eclesiástico, con el correr de los tiempos han sufrido un proceso de privatización de la tierra mucho más acusado que los pertenecientes a la desaparecida Comunidad de Teruel, que han mantenido en mayor medida los montes patrimoniales y comunales.

Así pues, el siglo XX se inicia con una desfavorable situación para el sector ganadero. La legislación liberal generada durante el siglo XIX extiende sus miras desamortizadoras hacia este sector. Cualquier tipo de asociacionismo ganadero que pudiera generar una estructura sólida y estable desaparece por completo, y en su lugar una seleccionada clase de propietarios con una amplísima relación de medieros, pastores, jornaleros, etc., explota y controla casi en exclusiva el recurso pecuario trashumante. Por otra parte, las roturaciones y abanca-

lamientos a costa de terrenos propios para el pastoreo prosigue hasta el estallido de la guerra civil.

A todos los golpes y desórdenes subsiguientes se suma, desde finales del siglo XIX, y sobre todo desde la década de los 50 del presente siglo, la aplicación del concepto de «utilidad pública» en los bosques y pastos reforestables, y con él se impone el interés y el desarrollo económico de la explotación de los recursos forestales, desarrollo que se lleva a cabo en detrimento de la estructura y actividad pecuaria. Un organismo estatal, primero el Patrimonio Forestal, y luego el ICONA, regula el uso y explotación de los recursos silvo-pastoriles de grandes áreas de la zona (gran parte de las utilizadas secularmente como pastizales estivales); con esta nueva gestión pierden definitivamente su autonomía comunal, así como su uso, algunos residuos supervivientes de la estructura pecuaria de épocas anteriores. La práctica forestal repobladora sirve de pretexto para vedar a los rebaños trashumantes y estantes amplios terrenos de pastizal y pinar a veces durante décadas; así la preservación y protección de la riqueza forestal es la razón aducida para limitar el pastoreo, o para dejar como mera presencia residual la cabaña de cabrío, especie oficialmente declarada «maldita» y perjudicial. Se trata de la puesta en marcha de una poderosa estrategia -marcada por el progresivo desarrollo industrial y urbano- cuyos efectos a medio plazo abocan a la desorganización del espacio rural y sus usos, a la despoblación, al abandono de las estructuras tradicionales y a la reducción de la cabaña ganadera.

3.6. LAS VÍAS PECUARIAS TRASHUMANTES EN EL PASADO

3.6.1. Las vías pecuarias: evolución del régimen de protección

Del desarrollo de las organizaciones pecuarias trashumantes saldrán potenciados tanto el complejo sistema fiscal pecuario, como el cada vez más sobrecargado compendio de privilegios, confirmaciones o renovaciones de éstos y, cómo no, la razón de ser del asociacionismo ganadero para responder a la defensa de las rutas y a las cargas económicas que el desarrollo de su actividad trashumante va a conllevar. Una vez que la presencia de unas zonas de pastos determinadas y, con ellas, las rutas trashumantes se han establecido con solidez, habiendo sido mínimamente asegurados unos pastizales de verano y otros de invierno para cerrar el ciclo anual, el problema

que se plantea a los ganaderos trashumantes es el de garantizar que el paso por el territorio de un señorío u otro no les será impedido o les resulte excesivamente gravoso.

En la zona levantina el proceso de configuración de la red pecuaria resulta especialmente complejo, a diferencia de lo que sucede en el área propia de la Mesra castellana con las cañadas reales, dado que aquí el establecimiento y conservación de las vías pecuarias es una competencia estrictamente local; incluso en los dominios de las comunidades de aldeas esta acción no corresponde al concejo general sino a cada una de las aldeas en sus respectivos términos (esto es así en la Comunidad de Morella y sus aldeas, por ejemplo). Asimismo, las vías pecuarias en la Corona de Aragón carecen de uniformidad en sus medidas y reciben en cada territorio una denominación predominante y diferente: cabañeras o veredas, *assagadors*, *lligallos* o *carrerades*.

Existen referencias documentales respecto a medidas viarias; así, por ejemplo, en la confirmación de privilegios hecha por Felipe V a los ganaderos del Pirineo aragonés en 1745, se señala que la anchura de las cabañeras entre heredades será de 40 varas castellanas o 43,3 varas aragonesas (unos 33,43 m), mientras que en los terrenos incultos podrán ocupar el espacio necesario y consumir la hierba cercana (ir a la tendida); en la actualidad algunas veredas en el territorio valenciano alcanzan aún los 110 m. Los *Establiments* de Tortosa se refieren también incidentalmente a esta cuestión, señalando que deben dejarse 40 palmos de anchura en el carril de entrada de los ganados, hacia las cuevas o «atansos», y que los *ligallos* cercanos a los abrevaderos deben guardar, si es posible, una anchura de 100 palmos.

La protección y conservación de las vías pecuarias son objeto de tratamiento en las ordenanzas locales, que, en general, al igual que las costumbres de Tortosa (siglo XIII), se refieren a la prohibición de cerrar, estrechar u ocupar los caminos, cabañeras, pasos y abrevaderos de los ganados. Los *Establiments* de Herbés de 1326 ordenan que se habiliten cabañeras, pasos y abrevaderos para los rebaños allá donde lo necesiten, y que los ya existentes vuelvan al estado que solían tener antes, añadiendo la prohibición de quitar o cambiar los hitos de lugar o labrar estos terrenos. Los *Establiments* de Morella y sus aldeas del siglo XVI se pronuncian contra el estrechamiento de los *antui-xants*, fuentes, abrevaderos y pastos del común.

Las vías pecuarias eran consideradas como bienes concejiles destinados a uso común de los ganaderos y herbajantes, cuyos «ligalleros» velaban por su protección y conservación. Uno de los

exponentes más destacados de la situación y delimitación de las vías pecuarias es el Libro Cabreo o del *Pastoret*, que compiló algunos privilegios y derechos; contiene la descripción de las vías pecuarias intermunicipales y municipales, a tenor del proceso habido entre las Bayllías de Castellote, Cantavieja y Aliaga, por una parte, y Tortosa, por otra, sobre pastos en dicha ciudad, el cual concluyó con una Real Sentencia y Concordias entre dichas poblaciones, cuya recopilación realizó el notario Miguel Bertrán en Barcelona en 1621.

Por otro lado, la regulación de la red de vías pecuarias ha seguido una evolución paralela a la de la estructura y organización trashumante expuesta en los apartados anteriores. En las Ordenaciones de la Comunidad de Teruel del siglo XVII se señala que, como a los ganados foráneos que vienen a aprovechar sus pastos o atraviesan alguna de sus partes les es «forzoso salir de los passos y azagadores reales y passar por los montes blancos de dicha Comunidad y sus Lugares y villa de Mosqueruela y que aunque van por los azagadores Reales algunas vezes para dicho pasar por dicha Comunidad se acostumbra salirse dellos y hazer daños en los panes y yervas y otros frutos de los concejos y vezinos de la dicha Comunidad y porque si van de passo no pueden cobrarse», es necesario que los ganaderos se presenten ante los jurados para que los guíen hasta sus lugares de destino.

Por otro lado, ya en la Edad Moderna, y sobre todo en época contemporánea, abundan las noticias referidas a la usurpación de veredas por propietarios agrícolas (en Cantavieja constan las ocupaciones de pasos cabañales en el siglo XVIII, en Lucena se dan diversos pleitos en el siglo XIX, etc.), obras públicas (como en la construcción del Canal de Navegación en el siglo XVIII en Amposta) o desarrollos urbanísticos (Vil.lafranca, en el siglo XIX). El asociacionismo ganadero siguió el mismo camino al integrarse en la Asociación General de Ganaderos en 1836, que a pesar de sus esfuerzos no pudo detener la avalancha roturadora de las vías pecuarias y su apropiación. La Memoria sobre la ganadería de la provincia de Teruel (1881) menciona los numerosos conflictos sobre mancomunidades de pastos, apropiación de vías pecuarias y la impotencia del gremio pecuario para deslindar y conservar las de la provincia. La presencia de los ganaderos aragoneses en dicha asociación perdurará hasta bien entrado el siglo XX; todavía en 1923, las únicas juntas regionales que pertenecían a la misma eran la aragonesa y la catalana, aparte de la representación provincial (en número de 37). Sobre la regulación jurídica de las vías pecuarias a partir del

siglo XIX nos remitimos *in totum* al nº 0 de estos Cuadernos de la Trashumancia.

La red viaria en la que se desenvuelve la trashumancia desde las sierras de Gúdar-Maestrazgo, y por la que todavía discurren los ganados, dependió hasta hace unos pocos años de la Administración Central, y ahora está bajo el control de Comunidades Autónomas diferentes. Mientras el abandono es significativo en Teruel (de todos los municipios de la Sierra o anejos sólo existe la clasificación legal de las vías pecuarias en Linares de Mora y Puertomingalvo) y Tarragona (aunque están clasificadas las vías en todos los municipios de las comarcas próximas a la desembocadura del Ebro, Baix Ebre y Montsià, son incompletas y obsoletas), en el territorio de la Comunidad Valenciana la Administración Autónoma, en una experiencia única a nivel estatal, ha concluido los trabajos de clasificación viaria, dispone de un inventario completo y actual y ha procedido a su señalización. Como legado de aquel período reciente, al que se han venido a sumar las nuevas directrices autonómicas, la situación de la red pecuaria trashumante es muy desigual.

A tenor de la legislación básica vigente y de la relevancia de la red pecuaria en el territorio de las tres Comunidades Autónomas relacionadas por la trashumancia de los rebaños de esta sierra, sería preciso concretar el desarrollo de un marco de actuaciones acorde con la pervivencia y vitalidad de la trashumancia a pie en sus territorios, con el potencial que supone este dominio público y con las competencias transferidas.

3.6.2. El trazado de las rutas trashumantes

La red progresiva de las vías pecuarias se diseñó siguiendo vías «naturales» de comunicación. Aunque las rutas trashumantes no tienen porqué seguir necesariamente el trazado de las vías de comunicación —por cuanto estas rutas quedan establecidas como nexo de unión entre los pastos de verano y los de invierno y no de los distintos núcleos de hábitat—, ambos itinerarios resultan complementarios; incluso a menudo parece que la existencia de un trazado pecuario ha posibilitado y justificado un trazado viario posterior.

Las grandes rutas que partían desde las serranías de Gúdar-Maestrazgo quedaron definidas en el pasado, a grandes rasgos, según la siguiente descripción:

Ruta Catalana. Su trazado abre la Sierra hacia el Este, hasta el delta del Ebro, en donde enlazaba con otras rutas que se dirigían a distintos pastos de

verano. Ya en el siglo XIV aparece una orden real para salvaguardar los privilegios de paso por esta ruta. Utilizada prioritariamente hasta la actualidad por los lugareños de las antiguas Encomiendas y Baylías, discurre bordeando la cornisa de las últimas estribaciones orientales del sistema Ibérico en su enlace con la cordillera Litoral Catalana. Podríamos diferenciar una ruta castellanense septentrional que se adentraba en toda el área de los llanos de Peníscola y Vinaròs, aunque en realidad puede considerarse un ramal de la anterior.

Ruta Castellonense Central. Su trazado, corto y recto, se dirige en dirección SE hasta adentrarse en la Plana castellanense. Puede corresponderse con el trazado de una vía romana que enlazaría la vía Augusta, entre Dertosa y Sagunto, con Cesa-raugusta; fue la más utilizada por los lugares de realengo, y, desde el siglo XIV, llegaba, partiendo de Mosqueruela, a Cabanes, aunque se bifurcaba cerca de Atzeneta hacia Castelló. A finales del siglo XIV se construyen puentes —como el de Maravillas, sobre el río Monleón, en el mismo límite de los reinos de Aragón y Valencia— y aduanas, quedando definida como una de las rutas comerciales más usadas entre la Sierra y Levante hasta el presente siglo. En la sierra de Gúdar establece contacto con la ruta zaragozana —tramo que completaría el trazado viario romano— y es conocida por los ganaderos de la zona como «la vereda de mar a mar».

Ruta Castellonense Meridional. Paralela a la anterior, discurre por la cara sur de Penyagolosa y se adentra en tierras de Onda. Su trazado pudo basarse en un itinerario islámico conocido posteriormente como Camino Real de Aragón a Onda, que, en delimitaciones de términos, era designado como «azagador y senda de cabalgadores», alusión referente a las incursiones medievales que constituyeron una nada despreciable fuente económica para los reconquistadores. Esta ruta enlaza en las proximidades de Cedrillas con la ruta zaragozana.

Ruta Valenciana. Es la ruta de trazado más largo; se abre hacia el Sur desde el flanco suroccidental de la sierra de Gúdar, de donde parten cuatro grandes ramales que se unen en el puente de la Ponseca (el actual, sobre el río Mijares, data del siglo XVII, y fue construido por la Comunidad de Teruel y la villa de Rubielos, existiendo restos de un puente anterior muy cerca de la ubicación de éste). Conecta en Barracas con la ruta trashumante que procede del macizo de Javalambre; allí estaba situada la aduana, en las proximidades de la Venta de la Jaquesa. En el puerto del Ragudo la ruta se bifurca: el ramal que gira hacia el Este llega hasta tierras de La Vall d'Uixó; el

trazado principal prosigue hasta la ribera del Turia, y aún más al sur hacia el Júcar si se siguen las rutas que utilizaron más habitualmente los ganados de Javalambre o incluso los de Albarra-cín, extendiéndose por todo el sur del Reino de Valencia y adentrándose en Murcia.

Ruta Zaragozana. Esta ruta es la única que se traza en dirección N. En la actualidad no es utilizada, y quizá su existencia como vía pecuaria se deba a causas históricas, como la presencia en la época moderna de la poderosa Casa de Ganaderos de Zaragoza, en los pastizales de la Sierra. No obstante, su trazado puede remontarse, al menos como vía de comunicación, a las épocas islámica y romana.

3.6.3. Elementos funcionales en las rutas trashumantes

Estos elementos se plasmaron en la progresiva aparición de muestras arquitectónicas singulares que definen y limitan los distintos espacios de la ruta según la función específica de cada uno. Una descripción de estos elementos podría ser la siguiente:

— *Paredes, mojones, bitas, pilones y marcas.* Son más abundantes cuanto más extendida se halle la actividad agrícola. La delimitación del trazado de las vías pecuarias quedará marcada alternativamente por paredes de piedra en seco, (especialmente en la zona intermedia de paso comprendida desde els Ports al N hasta el Alto Mijares al S) para resguardar los cultivos adyacentes, o por el resto de elementos para proteger la misma vereda de las roturaciones. Sin embargo, no todo el trazado de la ruta va a estar marcado; si no aparecen usos conflictivos el paso será franco y libre.

— *Corrales, cercados y majadas.* La aparición de estos elementos vendrá determinada por la necesaria compartimentación por etapas de las rutas, por el hecho de que el ganado se encierra para pernoctar —al menos en las últimas manifestaciones de la actividad trashumante tradicional— o por el albergue y refugio diurno del ganado frente a las inclemencias climáticas.

— *Balsas, fuentes, pozos y cisternas.* Al igual que sucede con los corrales, los abrevaderos son otro de los elementos importantísimos en el trazado pecuario. Cada etapa contará al menos con una abrevada suficiente, una área (el revuelvo, descansadero o sestero) en donde la vía se ensancha, a menudo sombreada, para que el ganado pueda

descansar y efectuar la rumia, y resguardarse del calor en las horas de mayor insolación.

— *Puentes, torres y aduanas.* La construcción de estos elementos no se realiza exclusivamente en función de la actividad pecuaria, aunque su aparición en puntos estratégicos de las rutas denota su relación con el desplazamiento trashumante.

El estudio pormenorizado de todos los elementos citados dilataría considerablemente la investigación, y sobre todo exigiría afrontar sus cronologías. De todos modos, y a nivel general, puede decirse que la aparición de todos los elementos no es coetánea; así, los puentes, torres y aduanas suelen aparecer durante los siglos XIV y XV, si bien pueden encontrarse algunos del siglo XIII y de la Edad Moderna; los mojones y paredes van apareciendo desde el siglo XIV hasta la actualidad, según fueran desarrollándose conflictos por el paso de los rebaños o creciese la presión agrícola sobre el territorio; los abrevaderos y sesteros quedan definidos ya en el siglo XIV, si bien algunos de ellos pudieron ser residuos de épocas anteriores. En cuanto a los corrales y cercados de pared es de suponer su existencia en el siglo XIV, pero la tipología de los que actualmente pueden encontrarse en los distintos trazados pecuarios raramente se remontan más allá del siglo XVII, correspondiendo la mayor parte de las estructuras a modelos constructivos de los siglos XVIII y XIX. Esto podría explicarse por la resistencia común al establecimiento de estructuras constructivas que pudieran generar propiedad; por ejemplo en los pastizales, y al respecto es de destacar la existencia de ordenaciones para que la «cabaña», es decir toda la estructura trashumante en ruta, debiese ser tan perecedera como para poder destruirse en un sólo día.

En permanente evolución, las rutas pecuarias del área levantina no pueden considerarse como estructuras estáticas; así, en amplios tramos, han evolucionado desde un paso sin barreras «a la tendida» por los «montes blancos» —paso que no determinaba un trazado perfectamente definido ni una anchura de la cabañera predeterminada— hasta el cercado de las rutas por paredes de piedra seca, e incluso la aparición en el interior de las cabañeras de «artigas» o cultivos en momentos de gran presión demográfica o debilitamiento de las estructuras pecuarias. La conjugación y sucesión de todos los elementos dan vida y carácter a las vías pecuarias; todos ellos corresponden a la plasmación física de la actividad trashumante, y son el reflejo de casi ocho siglos de historia.

4 la trashumancia actual en la sierra de Gúdar

4.1. INTRODUCCIÓN

Antes de abordar la situación actual de la trashumancia en las serranías de Gúdar-Maestrazgo interesa precisar el contexto espacial y temporal en que se sitúa. La cabaña ovina trashumante de la provincia de Teruel censada en 1865 era de 138.089 cabezas, de las cuales 83.295 pertenecían a la comarca de Gúdar-Maestrazgo; dicho número se ha visto reducido, a partir de la segunda mitad del presente siglo, año tras año.

La provincia de Teruel, según datos de la DGA, tenía en el año 1991 un número aproximado de 47.107 ovinos trashumantes. La sierra de Albarracín poseía, según los datos de la DGA, la mayor parte de esta cabaña trashumante (31.072 ovejas) y en ella los municipios con mayor número de ovejas trashumantes eran Villar del Cobo (9.388 cabezas) y Guadalaviar (8.417). Los ganaderos de Albarracín se reparten en el invierno por un extenso territorio que abarca: Guadalajara, Ciudad Real, Badajoz, Córdoba, Jaén, Murcia, Alicante, Valencia y Castellón. Según se desprende de las fuentes citadas, la provincia de Ciudad Real (9.191 cabezas) y, en concreto el valle de Alcudia, es la zona donde inverna un mayor número de ovejas (dentro de ésta los municipios más importantes son Hinojosa de Calatrava, con 3.475 cabezas, y Mestanza con 3.236); las provincias de Jaén (7.178) y Córdoba (7.044) constituyen las otras dos áreas importantes de recepción, mientras que la zona levantina, en la que destaca Valencia con 2.556 cabezas, es el destino al que se dirige la menor parte de la citada cabaña trashumante. Según la misma fuente, las sierras de Gúdar-Maestrazgo tenían en 1991 un censo de 16.035 ovejas trashumantes, la mitad que Albarracín, y sería Mosqueruela el municipio donde había más ganado trashumante (4.206). La práctica totalidad del ovino trashumante de Gúdar-Maestrazgo inverna en la zona levantina: Castellón acogía 9.416 cabezas, Valencia 4.672, mientras que a Tarrago-

na llegaban 1.627 cabezas; solamente un ganadero de esta comarca inverna en alguna provincia del interior, concretamente en Cuenca.

Según datos del mismo año 1991, procedentes de ELÍAS *et al.*, el total de ovejas trashumantes de la provincia de Teruel era de 60.816, de las cuales el 61% correspondían a la sierra de Albarracín, el 36% a la de Gúdar, y el 2% a la de Javalambre. La distribución de los ganados trashumantes de cada sierra en los invernaderos era la siguiente: 7.052 ovejas (19%) iban a Levante y 30.152 (81%) al sur desde la sierra de Albarracín, 22.186 cabezas (100%) de la cabaña trashumante de Gúdar acudían a extremar a Levante, al igual que las 1.426 (100%) cabezas que se desplazaban desde Javalambre; de ello resulta que el total de las 60.816 cabezas trashumantes de Teruel se distribuían en partes iguales, mitad y mitad, por las provincias del sur o mediterráneas.

Al comparar los datos anteriores con las cifras que resultan de los trabajos de censo realizados expresamente con motivo del presente estudio, se comprueba que el número de efectivos de la cabaña trashumante de las sierras de Gúdar-Maestrazgo es superior al que ofrecen las fuentes mencionadas hasta aquí. Es fácil concluir que resulta difícil de contabilizar un efectivo móvil como es éste a partir de censos parciales en las zonas de agostada o en extremo, procedentes de las guías sanitarias o del pago de las primas, y que la fiabilidad es relativa en dichas estadísticas oficiales, con lo que se pone de manifiesto la necesidad de disponer de un criterio más claro y unificador en las fuentes y estadísticas oficiales.

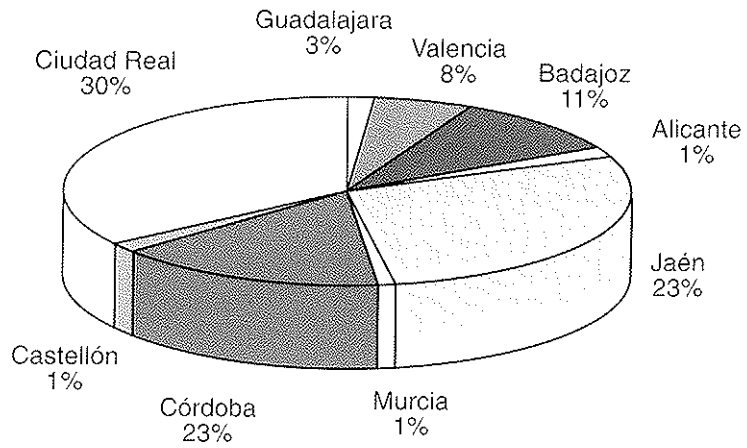
Por los motivos expuestos, para cuantificar la cabaña trashumante del área de la sierra de Gúdar, así como sus características y desplazamientos, nos hemos basado principalmente en los datos procedentes de las entrevistas personales realizadas a los propios ganaderos durante el año 1993 (70 encuestados de un total de 87 explotaciones

Fig. 11.

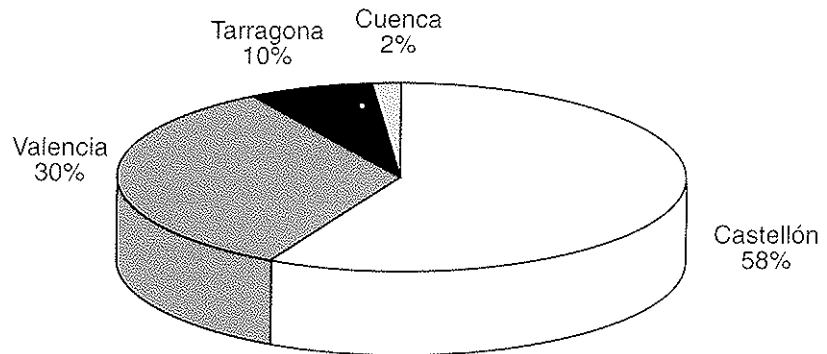
**PROVINCIAS DE
INVERNADA DE
LA CABAÑA
TRASHUMANTE
DE TERUEL.**

Fuente: Para las sierras de Albarracín y Gúdar, DGA (Teruel), y para la sierra de Javalambre, elaboración propia.

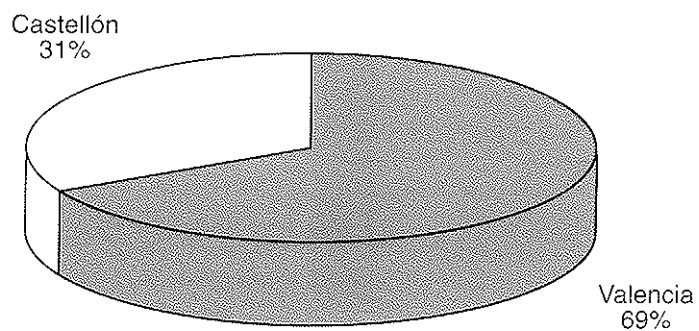
Sierra de Albarracín (1991)



Sierra de Gúdar (1991)



Sierra de Javalambre (1993)



trashumantes). Estas encuestas han sido básicas para elaborar el contenido de los apartados referidos al número y dimensiones de los rebaños, a las zonas de origen y destino de los desplazamientos estacionales, al recorrido y estado de las rutas utilizadas, o al flujo de animales que circulan por las mismas.

4.2. LA CABAÑA TRASHUMANTE

4.2.1. Cuantificación y estructura de los rebaños trashumantes de la sierra de Gúdar

Durante la temporada 1992-1993 practicaron la trashumancia desde las serranías de Gúdar-Maestrazgo 87 rebaños, que, en conjunto, integraban una cabaña de 32.704 cabezas, entre las que el ganado ovino era dominante (99%); sólo el 1% corresponde a ganado cabrío, y se trata de pequeños hatos de cabras que suelen acompañar a las ovejas (entre el 5 y el 0,5% del total del rebaño); no hay, pues, rebaños exclusivos de cabras trashumantes. En cuanto a su tamaño, el 60% de los rebaños trashumantes se compone de 200 a 400 cabezas, siguiendo en importancia los que cuentan entre 400 y 500; seis rebaños tienen menos de 200 cabezas, y cuatro superan las 1.000 (en el capítulo 5 se amplía la información sobre las dimensiones de las explotaciones).

En esta misma temporada cuatro vacadas, dos de reses bravas y dos de razas de aptitud cárnica (cruces de charolais y pardo alpina), con un total aproximado de 350 efectivos, realizaron desplazamientos trastermitantes desde la Sierra.

Estos datos muestran que la trashumancia es en esta zona un fenómeno importante, vigente y actual, en contra de algunas opiniones tendentes a minimizar el hecho trashumante en la sierra de Gúdar.

4.2.2. Áreas y municipios de agostada e invernada

Subáreas y municipios de agostada

Los municipios de Gúdar-Maestrazgo en donde aún se practica la trashumancia corresponden al corazón de la Sierra, el territorio de máxima altitud y mejores pastos: sector central, plataformas de Valdelinares-Mosqueruela, sinclinal de Fortanete y alineación de Alcalá de la Selva-Ababuj. No hay en la actualidad ningún rebaño trashumante en 15 municipios (La Iglesuela del Cid, Mirambel, La Cuba, Tronchón, Villarluengo, Pitarque, Miravete, Jorcas, Aguilar de Alfambra, Cedrillas,

El Castellar, Formiche Alto, Cabra de Mora, Rubielos de Mora y Fuentes de Rubielos), aunque en dos de ellos, Cedrillas y Jorcas, aún se daba trashumancia en el año 1991. La situación geográfica de estos municipios se corresponde con las áreas periféricas de la Sierra: plataformas de Cantavieja, sierras plegadas septentrionales, sierra de El Pobo y sierras plegadas meridionales con sus cuencas anejas de Mora y Rubielos. En las sierras que, al norte de Gúdar, limitan con la depresión del Ebro, la trashumancia sólo se da en Escucha, desde donde dos rebaños con 1.004 cabezas extremaron en Masllorenç, en Tarragona (en el año 1991 era presente aún en la vecina Mezquita de Jarque). Al sur del macizo de Gúdar, en la sierra contigua de Javalambre, la trashumancia ha perdido la importancia que tuvo antiguamente, y, así, en el año 1993, sólo se registraron desplazamientos en los municipios de la Puebla de Valverde y Torrijas (en el año 1991 se daba aún en Camarena), donde 2.591 cabezas distribuidas entre seis rebaños extremaron a los municipios de Cheste, Vila-marxant y Estivella, en Valencia, y a los de Gaibiel y La Fondegulla, en Castellón.

Subáreas y municipios de invernada

La preferencia por las localidades de invernada es muy variable; de 58 pastores encuestados 17 manifestaron que no han cambiado nunca de localidad de invernada, pues la mayoría de ellos ya se desplazaban con sus padres a la misma localidad, mientras que los 41 pastores restantes habían cambiado de lugar alguna vez.

Los ganados de Gúdar que se dirigen en la actualidad hacia Levante se distribuyen en tres áreas geográficas de invernada, en las que se aprecia una mayor concentración de rebaños trashumantes; estas zonas están determinadas principalmente por la situación y orografía del terreno y por las rutas utilizadas para acceder a las mismas, y se identifican como área meridional, área central y área septentrional. Los ganaderos serranos del cuadrante nororiental se inclinan por el área norte, los del cuadrante suroriental por el área central y los de la mitad occidental se dirigen hacia el área sur. Esta distribución ha estado siempre determinada por factores de proximidad y localización geográfica, y ha cambiado sustancialmente poco desde la época de la conquista cristiana de estos territorios, como se ha puesto de manifiesto en el capítulo precedente relativo a los antecedentes históricos.

El área septentrional comprende los municipios situados al N de la sierra d'en Galcerán, y abarca toda la zona septentrional de la provincia

TABLA I. NÚMERO DE CABEZAS Y EXPLOTACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE AGOSTADA Y DE INVERNADA

Municipio de agostada	Cabezas (núm)	Exp.	Municipio de invernada	Exp.
Ababuj	312	1	Alfarb (V)	1
Alcalá de la Selva	1.330	4	Torres-Torres (V) Chiva (V) Chulilla (V)	1 1 2
Allepuz	5.907	17	Llombai (V) Montserrat (V) Artana (CS) Vila-real (CS) Sagunt (V) Uldecona (T) La Galera (T) El Real de Montroi (V) Montroi (V) Soneja (CS) La Vall d'Uixó (CS) Bétera/Montcada (V) Catadau (V) Vilamarxant (V) Torrent (V)	1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1
Cantavieja	3.517	5	Benicarló (CS) Sant Rafel (CS) Vinaròs (CS) Santa Bàrbara (T)	2 1 1 1
Cañada de Benatanduz	429	1	L'Alcora (CS)	1
Escucha*	1.004	2	Masllorenç (T)	2
Fortanete	5.732	11	Uldecona (T) Almedíjar (CS) Torrent (V) Segorbe (CS) Amposta (T) Vinaròs (CS) Santa Bàrbara (T) Cheste/Vilamarxant (V)	2 1 1 1 2 1 1 2
Gúdar	1.739	5	Sagunt (CS) Montserrat (V) Algimia d'Alfara (V) Godella (V)	1 2 1 1
Linares de Mora	2.489	7	L'Ametlla de Mar (T) Soneja (CS) Segorbe (CS) Bétera/Nàquera (V) Aín (CS) Artana (CS)	1 1 1 1 2 1
Monteagudo del Castillo	680	3	Chiva (V) Sot de Ferrer (CS) Picassent (V)	1 1 1
Mora de Rubielos	280	1	La Vall d'Uixó (CS)	1
Mosqueruela	3.313	9	Torrent (V) L'Alcora (CS) Benicarló (CS) Artana/Fanzara (CS) Fanzara (CS) Càlig (CS) Pedralba/Liria (V) Cabanès (CS)	1 1 1 1 1 1 1 1
Noguera de las Velas	200	1	Ribaselles (CS)	1

TABLA I. **Continuación**

Municipio de agostada	Cabezas (núm)	Exp.	Municipio de invernada	Exp.
El Pobo	1.347	4	Montroi (V) Xàtiva (V) La Pobla de Vallbona (V) Torrent (V)	1 1 1 1
Puertomingalvo	250	1	Toga (CS)	1
Valdelinares	2.892	11	Vila-real (CS) Sagunt (V) La Val d'Uixó (CS) Ulldecona (T) Matet (CS) Segorbe (CS) Vall de Almonacid (CS) Tales (CS)	2 3 1 1 1 1 1 1
Villarroya de los Pinares	1.283	4	Torís (V) Albalat dels Tarongers (V) Viver (CS) Santa Bàrbara (T)	1 1 1 1
Total	32.704	87		87

Fuente: elaboración propia.

de Castellón y la meridional de la de Tarragona, a las que se accede a pie a través de la ruta del Llosar. Los municipios que la integran son: Morella, Benicarló, Vinaròs, Càlig y San Rafael, en la provincia de Castellón; l'Ametlla de Mar, Amposta, Santa Bàrbara, la Galera, Godall y Ulldecona, Masllorç (el más septentrional de ellos, y que corresponde al municipio de destino de un rebaño procedente de Escucha, población situada al N, fuera de la sierra de Gúdar), en la provincia de Tarragona.

El área central está delimitada al S por la sierra de Espadà, mientras que en la zona N los límites no están muy definidos, aunque podríamos citar la sierra d'en Galcerán como referencia orientativa. Desde la sierra de Gúdar se accede a pie a esta zona a través de las rutas de Cortes de Arenoso, Penyagolosa y Cabanes, en concreto a los municipios de Cabanes, Lluçena, Fanzara, Toga, Ribesalbes, l'Alcora, Vila-real, Artana, Aín, Tales, Vall de Almonacid y Matet (incluimos en esta área las localidades de Matet y la Vall de Almonacid, a pesar de que están situadas al S de la sierra de Espadà, debido a que los rebaños se desplazan a pie a través del itinerario de Cortes de Arenoso).

El área meridional comprende los municipios de invernada situados al sur de la sierra de Espadà, y abarca por consiguiente el sur de la provincia de Castellón y parte de la de Valencia. Los rebaños que se desplazan a pie acceden a ella a través de la ruta valenciana o de Barracas, y comprende los municipios siguientes: Almedíjar, Viver, Segorbe,

Sot de Ferrer, Soneja y La Vall d'Uixó, en la provincia de Castellón; Algímia d'Alfara, Torres-Torres, Sagunt, Albalat dels Tarongers, Nàquera, Montcada, Bétera, La Pobla de Vallbona, Lliria, Chulilla, Pedralba, Vilamarxant, Cheste, Chiva, Godelleta, Torrent, Torís, Montroi, Real de Montroi, Montserrat, Picassent, Llombai, Alfarb, Catadau y Xàtiva (el más meridional de todos ellos), en la provincia de Valencia.

4.3. MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO UTILIZADOS Y CUANTIFICACIÓN

4.3.1. Consideraciones generales

La aparición del ferrocarril, la progresiva modernización de las carreteras y la transformación del espacio y economía rurales originaron el abandono del tránsito pedestre por parte de muchas cabañas ganaderas en distintas zonas de la Península Ibérica. Aquí, en cambio, la proximidad de origen y destino en el recorrido interpastos, la ausencia del ferrocarril en el centro de la Sierra (a pesar de la construcción de muelles de carga en las estaciones de Barracas y Soneja), y una cierta voluntad de persistencia por parte de los ganaderos, han permitido que en la zona de Gúdar la trashumancia se realice aún hoy mayoritariamente a pie.

En efecto, en el descenso otoñal correspondiente a la campaña de 1993-94, el 56% de las ovejas transhumantes de Gúdar se desplazó por

TABLA II. NÚMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN

Municipio	Cabezas (núm.)	Municipio	Cabezas (núm.)
Ababuj	312	Linares de Mora	2.489
Alcalá de la Selva	1.330		300
	450		500
	377		490
	253		500
	250		212
Allepuez	5.907		213
	203	Monteagudo del Castillo	680
	230		400
	700		200
	230		800
	290	Mora de Rubielos	280
	235		
	400	Mosqueruela	3.313
	290		307
	310		302
	270		350
	270		205
	406		403
	234		520
	202		511
	504		405
	263		240
	870		
Cantavieja	3.517	Nogueruelas	200
	300	El Pobo	1.347
	400		342
	427		299
	2.040		300
	350		406
Cañada de Benatanduz	429	Puertomingalvo	250
Escucha*	1.004	Valdelinares	2.892
	704		200
	300		265
Fortanete	5.732		146
	300		281
	580		1.000
	1.200		250
	400		134
	250		138
	270		221
	322		162
	1.160		95
	250	Villarroya de los Pinares	1.283
	500		207
	500		250
Gúdar	1.739		529
	339		297
	350		
	300		
	250		
	500		

Fuente: elaboración propia.

vía pecuaria, mientras que en primavera, debido a la mejor climatología y a que los días son más largos, el porcentaje aumentó hasta el 72% del censo (51 rebaños); a los que habría que sumar cuatro vacadas, que suponen un total aproximado de 23.446 cabezas circulando por las distintas rutas desde los invernaderos a los agostaderos.

El tamaño medio de los rebaños que se desplazan exclusivamente a pie es de 472 cabezas, mientras que el correspondiente a los que se desplazan en camión es de 289 cabezas (cuestión relacionada con los costes, que son analizados posteriormente). No obstante, a pesar de efectuar el desplazamiento a pie, una cuarta parte de los ganaderos desplazan una porción de ganado en camión, generalmente las ovejas que están a punto de parir; dicha porción es muy variable, y como promedio suele afectar al 10% del rebaño (dado que la cantidad a trasladar en vehículo es muy reducida, suelen compartir el camión con otro ganadero u optan por trasladar el hatillo haciendo varios viajes en furgoneta).

Calendario

En otoño, la época de bajada abarca aproximadamente desde el 10 de septiembre al 30 de noviembre, y existe una marcada diferencia en las fechas de salida según sea la modalidad de desplazamiento (camión o vía pecuaria). La mayoría de los que efectúan el transporte en camión realizan el viaje entre el 10 y el 31 de octubre, mientras que quienes transitan por vías pecuarias escogen mayoritariamente el mes de noviembre.

En primavera, el período de subida comprende los meses de mayo y junio, aunque la mayoría de los desplazamientos se efectúan entre el 10 y el 31 de mayo, existiendo pocas diferencias en las fechas de retorno entre los usuarios del camión y los caminantes.

Evolución de los medios de desplazamiento

Para valorar la evolución del uso del camión en los desplazamientos de los rebaños transhumanes de la sierra de Gúdar se ha preguntado a 37 pastores (el balance se presenta en la tabla VI). De la encuesta se deduce que los pastores empiezan a probar tímidamente este medio de transporte en los años cincuenta y sesenta; de los 4 primeros usuarios (11% de la muestra), solamente uno continúa utilizándolo como medio exclusivo, y dos solamente para el descenso. Es en las décadas de los años 70 y 80 cuando el camión se consolida como alternativa al desplazamiento pedestre, y de los 18 pastores (49%) que lo utilizaron por primera vez, 11 lo siguen haciendo hoy como medio exclusivo y 4 solamente para la bajada. Dos pastores (5%) han empleado el camión por primera y única vez, durante los tres primeros años de la presente década, pero siguen desplazándose a pie; parece que en la actualidad tiende a estabili-

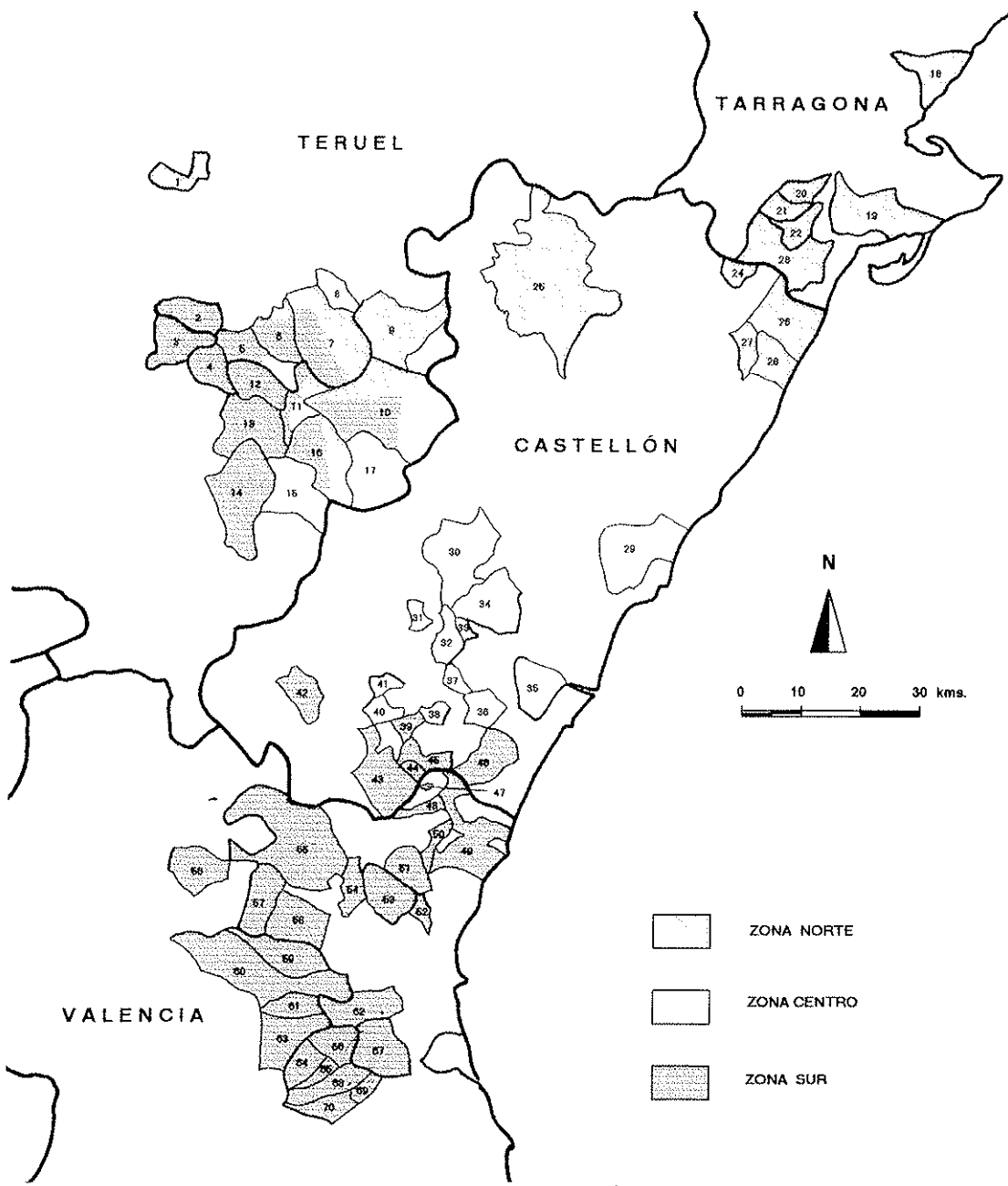


Fig. 12.
MUNICIPIOS ENTRE LOS QUE SE REALIZA TRASHUMANCIA.
 Fuente:
 Elaboración propia.

Zona de agostada

1. Escucha.
2. Ababuj.
3. El Pobo.
4. Monteagudo del Castillo.
5. Allepuz.
6. Villarroya de los Pinares.
7. Fortanete.
8. Cañada de Benatánduz.
9. Cantavieja.
10. Mosqueruela.
11. Valdelinares.
12. Gúdar.
13. Alcalá de la Selva.
14. Mora de Rubielos.
15. Nogueraelas.
16. Linares de Mora.
17. Puertomingalvo.

Zona de invernada*

18. L'Ametlla de Mar.
19. Amposta.
20. Santa Bàrbara.
21. La Galera.
22. Godall.
23. Ulldescona.
24. Sant Rafel del Riu.
25. Morella.
26. Vinaròs.
27. Calig.
28. Benicarló.
29. Cabanes.
30. Llucena.
31. Toga.
32. Fanzara.
33. Ribesalbes.
34. L'Alcora.

35. Vila-real.
36. Artana.
37. Tales.
38. Aín.
39. Almedijar.
40. Vall de Almonacid.
41. Matet.
42. Viver.
43. Segorbe.
44. Sot de Ferrer.
45. Soneja.
46. La Vall d'Uixo.
47. Algimia d'Alfara.
48. Torres-Torres.
49. Sagunt.
50. Albalat dels Tarongers.
51. Naquera.
52. Montcada.

53. Betera.
54. La Pobla de Vallbona.
55. Llíria.
56. Chulilla.
57. Pedralba.
58. Vilamarxant.
59. Cheste.
60. Chiva.
61. Godolleta.
62. Torrent.
63. Toris.
64. Montroi.
65. El Real de Montroi.
66. Montserrat.
67. Picassent.
68. Llombai.
69. Alfarp.
70. Catadau.

* Hay que añadir los municipios de Xàtiva (Valencia) y Masllorenç (Tarragona).

zarse y no crece el uso del camión. Por último, 13 de ellos (35%) nunca han utilizado el transporte por carretera.

Siete pastores han utilizado el camión esporádicamente, dos o tres veces, y en la actualidad se desplazan exclusivamente a pie (reversión del 30%); éstos manifiestan que cuando lo utilizaron fue por problemas de salud, o porque eran los primeros años que practicaban la trashumancia y no conocían las vías pecuarias.

Los desplazamientos estacionales de ganado vacuno se efectúan exclusivamente por vía pecuaria; los recorridos son cortos y suelen durar una o dos jornadas. La mayoría de la cabaña bovina pasa el invierno en la zona castellanense lindante con la provincia de Teruel, y si las condiciones climáticas no son adversas se queda en las tierras bajas de esta provincia. Dos vacadas cuentan con una base fija en el área de verano y otra en la de invierno, pero las otras dos disponen de zonas de pastos escalonadas a diferentes altitudes, practicando la alternancia de pastos según la estación y las condiciones de éstos.

4.3.2. Desplazamiento por vía pecuaria

Motivos de su preferencia

El viaje a pie es todavía mayoritario en la trashumancia de Gúdar. La proximidad física entre la Sierra y las localidades levantinas de invernada es el factor que determina la preferencia de los pastores, como acontece en otras regiones de la Península: en general, el movimiento a pie es directamente proporcional a la proximidad de las zonas de pastos. Entre los motivos que exponen los trashumantes para preferir la vía pecuaria sobre el camión destacan el económico (insisten en que el camión resulta muy caro), la comodidad (da mucho trabajo la carga y descarga; un pastor manifiesta que baja en camión y sube a pie, porque en el lugar de invernada no hay cargador y necesitaría mucha gente, y porque sólo en Valdelinares existe cargador de camión), la salud del ganado (por la aclimatación, se evitan golpes, etcétera) y la tradición (dos ganaderos han explicado que prefieren desplazarse a pie por su apego a la tradición, y su voluntad de mantenerla). Finalmente,

TABLA III. DISTRIBUCIÓN DE LOS REBAÑOS DE OVEJAS POR ÁREAS DE INVERNADA

Municipios de agostada	Rebaños de los municipios de agostada	Area de invernada		
		Sur	Centro	Norte
Ababuj	1	1	—	—
Acalá de la Selva	4	4	—	—
Allepuz	17	13	2	2
Cantavieja	5	—	—	5
Cañada de Benatánduz	1	—	1	—
Escucha*	2	—	1	—
Fortanete	11	5	—	6
Gúdar	5	5	—	—
Linares de Mora	7	3	3	1
Monteagudo del Castillo	3	3	—	—
Mora de Rubielos	1	1	—	—
Mosqueruela	9	3	4	2
Nogueruelas	1	—	2	—
El Pobo	4	4	—	—
Pueromingalvo	1	1	—	—
Vaidelinares	11	5	3	1
Villarroya de los Pinares	4	3	—	1
Total	87	50	17	20

Fuente: elaboración propia.

TABLA IV. MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO Y CUANTIFICACIÓN

Medios de desplazamiento	Rebaños	Cabezas
Exclusivamente por la vereda	39 (1)	18.379
Bajada con camión y subida de vereda	16	5.067
Exclusivamente con Camión	32	9.258
Total	87	32.704

(1) Además de cuatro vacadas, dos de ellas de reses bravas.
Fuente: elaboración propia.

TABLA V. AÑO EN QUE SE UTILIZÓ POR PRIMERA VEZ EL CAMIÓN

Año	Rebaños	Medio que utiliza actualmente	Total década
1959	1	(V-V)	Década de los 50 1
1963	1	(C-V)	Década de los 60 3
1968	1	(C-C)	
1969	1	(C-V)	
1971	3	(C-V) (V-V) (C-C)	Década de los 70 10
1973	2	(C-C) (V-V)	
1975	1	(C-C)	
1978	3	(C-V) (V-V) (C-C)	
1979	2	(C-V) (V-V)	
1980	1	(C-V)	Década de los 80 7
1984	1	(C-C)	
1985	1	(C-C)	
1986	2	(C-C) (C-C)	
1987	1	(C-C)	
1988	1	(C-C)	
1990	2	(V-V) (V-V)	Década de los 90 2

Nota: entre paréntesis, iniciales del medio que utiliza actualmente: (V) vereda, (C) camión.
Fuente: elaboración propia.

la preferencia de la vía pecuaria en el viaje de retorno a la sierra la justifican porque entonces los días son más largos y hace mejor tiempo.

Distancias recorridas

La distancia que recorre cada día el rebaño viene condicionada por la situación de los corrales o puntos para cerrar o guardar el ganado durante la noche, las condiciones climatológicas y los contratiempos imprevistos. Normalmente los finales de etapas están programados previamente y suelen coincidir siempre en los mismos sitios.

La mayor distancia absoluta recorrida es de 149-164 Km.; este desplazamiento lo efectúan dos rebaños procedentes de los términos municipales de Gúdar y de Allepuz, respectivamente, que se trasladan hasta Montserrat (V), cubriendo el trayecto en 7-8 jornadas.

El descenso de los rebaños hacia las llanuras litorales y prelitorales es siempre más rápido que la subida a la montaña, ya que en primavera el

ganado aprovecha el pasto que crece en el camino, y en otoño el riesgo de condiciones climáticas adversas apremia el paso de los pastores y sus ganados.

Incidencias del desplazamiento

El desplazamiento a pie ha sufrido cambios parciales en relación con la antigua tradición (unos negativos, motivados por el estado de las rutas y las infraestructuras complementarias, y otros positivos, debidos a la mayor disponibilidad de medios), aunque, en general, hoy entraña el mismo riesgo de antaño, con su carácter imprevisible y su sabor de pequeña aventura.

La casi totalidad de los pastores encuestados emplean un vehículo de apoyo para sus desplazamientos, habitualmente un «todoterreno», si bien todavía hoy dos hermanos se siguen sirviendo del único apoyo que se usaba tradicionalmente, la burra con albarda. El vehículo facilita multitud de tareas: el traslado de ropa de recambio y

otros enseres personales, y los desplazamientos a las poblaciones cercanas para el aprovisionamiento de comida y, cuando es posible dejar encerrado el ganado en un corral, para cenar en una fonda u hostel. Además, y durante el traslado, permite a los pastores alternar el desplazamiento a pie y sobre ruedas, así como el traslado de los corderos que nacen durante el trayecto; en los cruces y coincidencias con carreteras se sitúa el vehículo en un punto estratégico con las luces intermitentes encendidas para advertir a otros conductores.

Algunos ganaderos prefieren desplazarse en solitario, y sólo esporádicamente se juntan con otros; los motivos que aducen están relacionados con la poca capacidad de los corrales y la falta de comida para todo el ganado durante el trayecto. Por término medio suelen agruparse dos o tres rebaños, y en este caso, un pastor conduce el vehículo de apoyo y el resto se ocupa de los animales.

Como hemos dicho, el ganado se alimenta de los pastos que crecen en la misma vía pecuaria. Como la mayoría de ellas están asfaltadas o han sido estrechatlas para destinarlas a otros usos, o se tiene que seguir por el cauce de las ramblas como itinerario alternativo, es evidente que el ganado va subalimentado; por eso, cuando transitan por zonas de cultivos o pastos anejos, que generalmente ocupan parte del itinerario, el ganado los invade con avidez, y los pastores, con la colaboración de los perros, deben esforzarse para hacer que vuelvan a la vía; aunque en ocasiones se advierte una cierta condescendencia por parte de los propietarios de estos terrenos.

Durante el viaje los pastores suelen alimentarse de fiambre. Cuando tienen la oportunidad de encerrar el rebaño almuerzan, y más frecuentemente cenar, en bares o fondas; sin embargo, si no encuentran corral, tienen que cenar y dormir al raso guardando el ganado, y esto suele ser lo más habitual.

4.3.3. Transporte por carretera

Motivos de su preferencia

El camión es visto por los pastores de Gúdar, por ahora, más como solución parcial que como un cambio radical y definitivo, dado el elevado número de los que alternan la subida a pie con el descenso en camión, y el de aquellos que habiendo utilizado el camión han abandonado este medio volviendo a la vía pecuaria. A continuación se citan las razones que aducen los pastores para desplazar el ganado en camión: comodidad para las personas y los ganados (cuando las ovejas están

criando), mayor rapidez y ausencia de los problemas que acarrea la vía pecuaria, entre los que aluden como principales la falta de corrales, la ausencia de abrevaderos y el estado de los itinerarios (muchos de ellos asfaltados o convertidos en carreteras con la consiguiente falta de pastos, etc.). Además, y durante el viaje de ida al invernadero, los días son más cortos, hace frío y mal tiempo.

Precio del camión

El coste del alquiler del camión para un viaje desde Gúdar al invernadero levantino oscila actualmente entre 40.000 y 50.000 ptas, variación que está condicionada por la distancia a cubrir en el desplazamiento y por la oportunidad en la oferta y la demanda de los portes.

El recorrido más largo es de 275 Km., y se efectúa entre Escucha (en las sierras situadas al Norte de la zona de estudio) y Masllorç (T); el más corto es de 100 Km., entre Monteagudo del Castillo y Sot de Ferrer (CS), y entre Mora de Rubielos y la Vall d'Uixó (CS).

La capacidad media de carga de la mayoría de los camiones que se dedican al traslado de ovino es de 210-230 cabezas (250 muy apretadas según los pastores, y 300 según los transportistas), por lo que el desplazamiento de un rebaño de 230 cabezas resulta a un precio de 174/218 pesetas por cabeza; para rebaños de mayor volumen es necesario efectuar más viajes, lo que encarece el precio por cabeza; esto explica que la media de los rebaños que se trasladan en camión sea menor que la de los que eligen la vía pecuaria.

Incidencias

A la vista de las ventajas expuestas por los usuarios del camión, parece que con este medio de transporte solo se tenga que cargar, descargar, y pagar, pero los mismos entrevistados dieron a conocer otros problemas e incidencias derivados del mismo:

1) Disponibilidad del camión: como se ha dicho al tratar del calendario, la mayoría de movimientos en camión se concentran en 15 o 20 días, con el inconveniente de que los transportistas se ven desbordados y el pastor debe aguardar el aviso de la llegada del camión, que puede darse en cualquier momento.

2) Compatibilidad de la capacidad de carga del camión con el tamaño del rebaño: como se ha expuesto, si el tamaño del rebaño no se adapta a

la capacidad de carga óptima se encarece el precio por cabeza; la mayoría de pastores solucionan este problema asociándose con otros compañeros.

3) Carga y descarga: por término medio se necesitan 5 o 6 personas para estas operaciones, por lo que debe colaborar toda la familia y, en muchos casos, vecinos y amigos; aquellos pastores en que no concurre esta circunstancia, los menos, se ven obligados a contratar personal eventual (en la zona de invernada se suele recurrir a los trabajadores magrebíes, lo que encarece la operación). También es necesario que en la zona de descarga esté preparado un equipo de personal, y si no lo está tendrá que desplazarse desde la zona de carga. Recientemente han aparecido camiones con remolque y elevador que casi llegan a duplicar la capacidad y facilitan las tareas de carga y descarga.

4) Si el pastor puede acomodarse en la cabina del camión el viaje le resulta más económico, pero si se desplaza con su coche tiene que contabilizar este gasto adicional.

5) Por último, cabe señalar las posibles incidencias que pueden ocurrirle al mismo camión (averías, accidentes, etc.).

4.4. RUTAS UTILIZADAS Y ESTADO DE LAS MISMAS

El flujo trashumante que se dirige a pie desde las serranías de Gúdar-Maestrazgo hasta los pastos de invierno de Levante (Cataluña y Valencia) sigue actualmente cinco rutas principales:

— La ruta catalana o del Llosar, que confluye en la ermita de la Virgen del Llosar (término municipal de Vilafranca del Maestrat, CS), transcurre en dirección N-NE y distribuye los rebaños trashumantes hacia el Norte de la provincia de Castellón y el Sur de la de Tarragona.

— Las ovejas de la Sierra que se dirigen al centro de la provincia de Castellón utilizan la ruta castellanense central o de Cabanes, que a través de Vistabella (CS) llega a la comarca castellanense de la Plana Alta; esta ruta está orientada al S-E.

— Por el término municipal de Vistabella del Maestrat (CS), transcurre la ruta castellanense meridional o de Penyagolosa, orientada al S-SE, que distribuye los rebaños trashumantes por el Sur de la provincia de Castellón.

— El itinerario de Cortes de Arenoso (CS) está orientado en dirección S-SE, y canaliza el flujo trashumante que se dirige al Sur de Castellón.

— La ruta valenciana o de Barracas, en dirección Sur, tiene como eje de confluencia la población de Barracas (CS), y es utilizada para desplazarse hacia el centro y Norte de la provincia de Valencia, y el Sur de la de Castellón.

En la zona de agostada un entramado de pasos, caminos y vías pecuarias va conectando entre sí las diferentes pastos y masías hasta formar un ramal que canaliza todos los rebaños procedentes de un mismo término municipal o zona geográfica determinada; varios ramales convergen hasta configurar las cinco rutas o itinerarios principales a través de las cuales salvan la complicada orografía de la zona intermedia o de transición; una vez en la zona de invernada, estos cinco itinerarios principales divergen de nuevo en varios ramales por los que se distribuyen los rebaños entre los pastos de invierno.

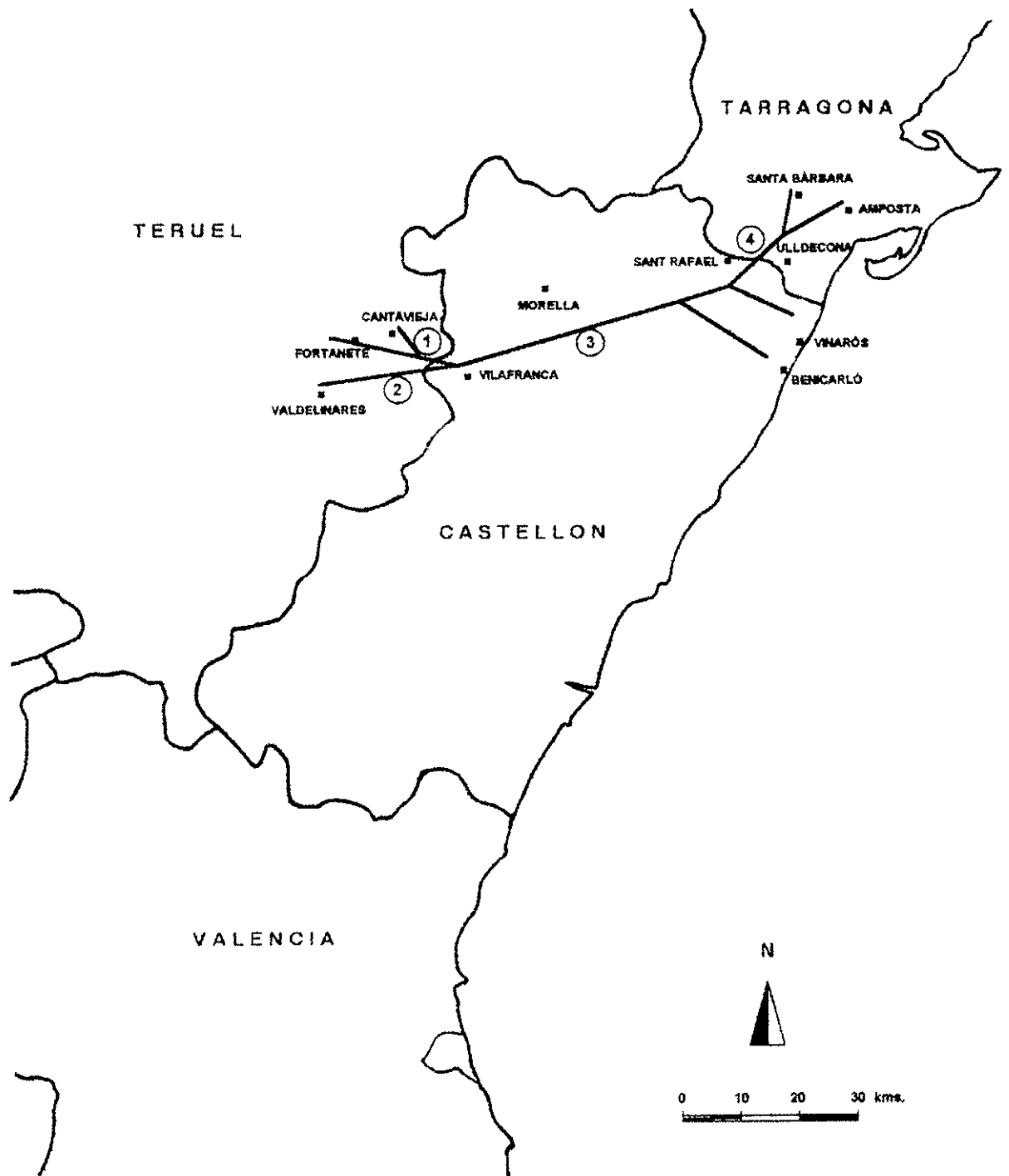
En las páginas siguientes se describe sintéticamente el itinerario básico de las rutas utilizadas por los rebaños trashumantes para sus desplazamientos estacionales: se resaltan con mayúsculas los términos municipales por donde discurren los ganados, se marcan con asterisco los topónimos de los finales de etapa comunicados por los pastores en las entrevistas orales, y se incluyen algunos puntos geográficos que pueden ayudar a seguir los itinerarios sobre las hojas del mapa geográfico nacional (escala 1:50.000). Estos mapas, utilizados a lo largo del trabajo, han sido la fuente principal de la que se ha tomado la toponimia menor incluida en el texto; en cambio, la toponimia mayor citada responde al criterio geográfico aceptado de respetar la transcripción de la lengua vernácula, propia del área de origen de cada topónimo. Para la descripción de las rutas se ha adoptado el sentido de marcha desde la sierra de Gúdar en dirección a la invernada, y debido a la considerable ramificación y diversidad de trazados que siguen las rutas, se ha optado por fraccionarlas en ramales para facilitar su descripción.

4.4.1. Ruta catalana o del Llosar

Discurren por esta ruta los rebaños del Maestrazgo turolense y del Norte del macizo de Gúdar, que procedentes de Fortanete, Cantavieja, Valdelinares y Mosqueruela, se encaminan en dirección NE a las comarcas castellanenses dels Ports y Baix Maestrat, y a las catalanas del Montsià y Baix Ebre. Desde la fuente de agostada, dos ramales confluyen en la ermita de la Mare de Déu del Llosar, en el término municipal de Vilafranca del Maestrat(CS).

Fig. 13.
**RUTA DEL
LLOSAR.**

Fuente:
Elaboración propia.



- 1 Ramal de Fortanete
- 2 Ramal de Valdelinares

- 3 Sector Central
- 4 Ramal de la Plana

Ramal de Fortanete (23 km)

En la casi totalidad del recorrido coincide con el antiguo camino de Fortanete a La Iglesuela del Cid.

Desde FORTANETE*: en el barranco de Jujarra se cruza con la vereda que, desde La Cañada de Benatánduz, se dirige a Mosqueruela; en este punto se encuentran los rebaños procedentes de la mitad sur del término de Fortanete. CANTAVIEJA: en la sierra del Rallo, por la izquierda, se unen los rebaños de la mitad occidental del término de Cantavieja (a la derecha queda la variante del Molino Alto, por el barranco de la Tosquilla y la rambla de las Truchas, que, por facilitar un descenso más rápido, era utilizada por los trashumantes cuando aparecían las primeras nieves en el desplazamiento otoñal). LA IGLESUELA DEL CID: fuente del Aragüet; cruza la carretera de La Iglesuela a Cantavieja, en cuyo punto se une el resto de los rebaños de Cantavieja; atraviesa el pueblo de La Iglesuela y prosigue por la carretera de La Iglesuela a Vilafranca del Maestrat; por la derecha se le une la variante del Molino Alto*; salva la rambla de las Truchas por el puente medieval. VILAFRANCA DEL MAESTRAT (CS): la Pobla de Sant Miquel*; la carretera de Vilafranca del Maestrat a La Iglesuela se superpone a la vía pecuaria a lo largo de 3 km; ermita de la Mare de Déu del Llosar*.

Ramal de Valdelinares (55 km)

Es recorrido por los rebaños trashumantes de Valdelinares y Mosqueruela.

Desde VALDELINARES: Cuarto del Prado. VALDELINARES/MOSQUERUELA: la Penilla. MOSQUERUELA: mas del Boiro; masico del Botiguero; masía Valtuerta del Rincón; ermita de San José; mas de los Vicentes*; collado de la Torre; mas de Gravieso; mas de Gil; desciende por el barranco de Molina; masía los Lores; cruza varias veces la carretera de Mosqueruela a la Iglesuela; masía Torre los Giles. VILAFRANCA DEL MAESTRAT(CS): sierra Brusca; el Bovalar; Pinar de Calvo; ermita de la Mare de Déu del Llosar.

Sector Central (51 km)

Es común a todos los rebaños que se dirigen a las comarcas dels Ports (Morella), Baix Maestrat (Benicarló, Vinaròs y San Rafael) y Montsià (Ulldecona, Santa Bàrbara y Amposta).

Este tramo comienza en la ermita de la Mare de Déu del Llosar, en VILAFRANCA DEL

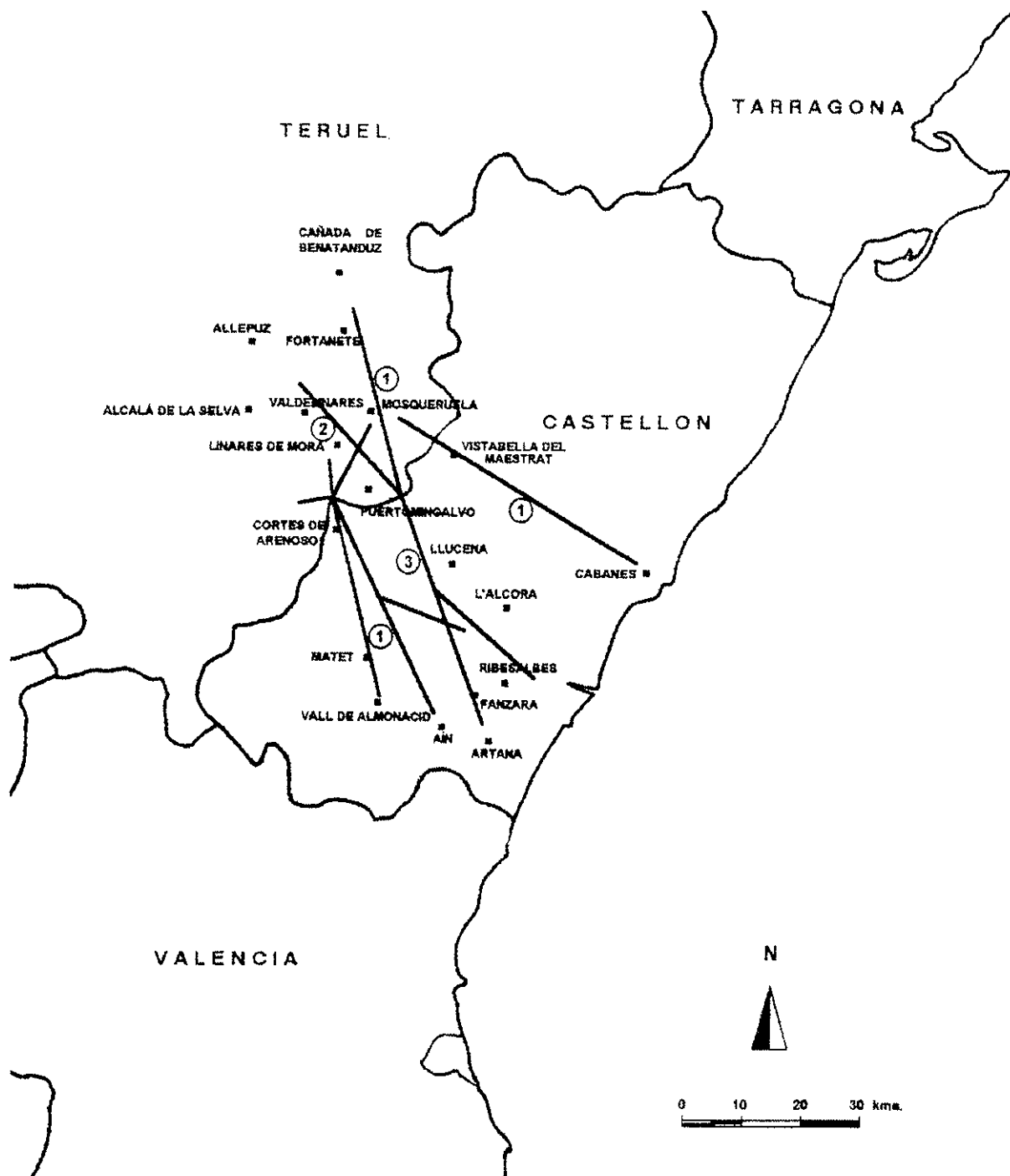
MAESTRAT: punto donde confluyen los ramales procedentes de Sollavientos (Allepuz) y Fortanete; Pla de Baix; atraviesa la carretera de Vilafranca del Maestrat a Ares del Maestrat; Cruz de San Isidro; de nuevo cruza la carretera de Vilafranca a Ares; mas de Cabestany. ARES DEL MAESTRAT: atraviesa dos veces la carretera de Ares a Vilafranca; Hostal de la Canà; proximidades de la carretera de Castellfort; casa del Peiró; cruza la carretera de Ares del Maestrat a Morella; mas dels Hostals*; la Bassa Verda*; vía pecuaria asfaltada. MORELLA: caserío de la Llàcua* (en este punto se desvía una vacada de reses bravas hacia el barranco de Xivalcolla); fuente de Salvadória; barranco de Salvadória; mas y fuente de les Covetes. CATI: mas de Nadal; mas del Collet; hostel de Mestre; atraviesa la carretera de Catí; sigue por la rambla de Cervera; mas d'Antolí*. XERT: barriada de Anroig*; cruza la carretera N-232; atraviesa Xert por el centro de la población; coincide con la carretera N-232 a lo largo de un km. LA JANA: basses de Xert; atraviesa la carretera de la Jana a Canet lo Roig, a la derecha la Jana. TRAIQUERA: les Fontanelles.

Ramal de la Plana (30 km)

TRAIQUERA: a partir de les Fontanelles se bifurca la vía que se dirige a Benicarló por el santuario de la Mare de Déu de la Font de la Salut, rambla Cervera y Càlig. En cambio la ruta hacia Vinaròs y Cataluña continua desde les Fontanelles en dirección a Traiguera; font de Sant Vicent; en las afueras de Traiguera coincide con la carretera de Traiguera, a Sant Rafel; a la derecha, se desvía el ramal de Vinaròs. Este itinerario deja la carretera y la vereda que va hacia Cataluña a la izquierda; masía de Camperó. SANT JORDI: cruza el río Cervol por el molino del Pas —la Blanqueta—; els Moros; VINARÒS: una vez en este municipio el ramal de la Plana continua por la carretera durante 700 m; se desvía a la derecha; cruza el río Cervol; sigue por el barranco de la Barbeguera. Por último, el itinerario continúa hacia Cataluña por el mas de l'Avenc; pla de Pustol*; els Hostalets; cruza la carretera de Sant Rafel a Vinaròs; a la izquierda finca del mas de Don Juan; salva el río de la Sénia en ULLDECONA (T) por el barrio de St. Joan del Pas; cruza la carretera de Ulldecona a la Sénia; a la izquierda el Pantanet; las Quatre Carreteres, y continúa por la carretera de la Galera, que coincide con la vía pecuaria; a la izquierda, caserío de la Miliana. ULLDECONA/GODALL: la vereda se divide en dos ramales, uno que se dirige a Amposta por el barranco de la Galera y el otro a Santa Bàrbara bordeando el canal de Xerta-Càlig.

Fig. 14.
**RUTAS DE
 CORTES DE
 ARENOSO,
 PENYAGOLOSA
 Y CABANES.**

Fuente:
 Elaboración propia .



Itinerario de Cortes de Arenoso

Ruta de Penyagolosa

- 1 Ramal de La Cañada de Benatanduz
- 2 Ramal de Allepuz
- 3 Ramal Central

Ruta de Cabanes

4.4.2. Ruta castellanense central o de Cabanes

Esta ruta es la utilizada por un sólo rebaño de Mosqueruela que se desplaza hasta Cabanes (CS): su trazado es rectilíneo y tiene un desarrollo de 50 Km en dirección este.

La descripción se inicia en MOSQUERUELA: camino viejo de Mosqueruela a Vistabella del Maestrat; la Horca; los Collados; los Carrascales; la Venta; mas de Olaria; las Calzadas; atraviesa el río Monleón por el puente de Maravillas. VISTABELLA DEL MAESTRAT (CS): masía del Puente; cruza la rambla del Pla; atraviesa una carretera local; mas d'Hortal; a la derecha queda Vistabella del Maestrat; cruza dos veces la carretera de Vistabella en la Peña Aguda; Molino; mas de Cleric; Port de Vidre; continua por la partición entre BENAFIGOS/ATZENETA DEL MAESTRAT: atraviesa dos veces la carretera de Atzeneta a la altura de la Sella y del caserío de la Cormaná; el Castellar. BENAFIGOS: barranco del Pouet; atraviesa la carretera de Atzeneta a Benafigos; cruza el barranco del Pouet. ATZENETA: mas de la Cabrera; corta por la carretera de Atzeneta a la Torre d'En Besora, a la derecha queda Atzeneta; molino de Solaes, cruza la rambla de Atzeneta, coincide con la carretera de Atzeneta a la Pelajaneta, coll de la Bassa. LES USERES: abandona la carretera, que discurre en paralelo; mas del Rull; mas del Xeperut, partida de la Garrofera; Hostals Nous; salva la rambla de la Vídua. La Pelajaneta: LA VALL D'ALBA: atraviesa la carretera Atzeneta-la Pelajaneta; La Pelajaneta: coincide con la carretera durante unos metros; cruza la Rambllella; vuelve a coincidir con la carretera; coll d'Alba; abandona la carretera; atraviesa la carretera Bell-lloc-la Vall d'Alba; cruza el arroyo del Regall; Pla de Juncosa; en el mas de Juncosa continua por una carretera local. CABANES: pasa por el arco romano—donde coincide con la Vía Augusta— y sigue hasta Cabanes.

4.4.3. Ruta castellanense meridional o de Penyagolosa

Ramal de La Cañada de Benatánduz (35 km)

Transita por este ramal un rebaño procedente del municipio de LA CAÑADA DE BENATANDUZ; atraviesa el término municipal de FORTANETE por la ermita de San Juan; mas de la Marquesa; fuente de Elías; fuente de Felipe; masía la Blasa. MOSQUERUELA: las Clochas; Pinos Claros; masía de Matorrillo; mas de los Vicentes*; collado de la Torre; a la derecha queda

Mosqueruela; la Vega. PUERTOMINGALVO: loma del Portillo; masía del Zarzoso.

Ramal de Allepuz (24 km)

Siguen este enlace los rebaños procedentes de Allepuz, Alcalá de la Selva y Linares de Mora. Procedente del valle de Sollavientos comparte el itinerario con uno de los ramales de la ruta de Barracas, el sector oriental del ramal de Gúdar.

Desde VALDELINARES: en Cuarto del Prado, coincide con la ruta o itinerario del Llosar VALDELINARES/MOSQUERUELA; masico de los Bujes. LINARES/ MOSQUERUELA: las Céspedes; masía de las Ballesteras. LINARES DE MORA/ PUERTOMINGALVO: cruza la carretera de Mosqueruela a Linares de Mora. PUERTOMINGALVO: mas de Ciprián, a la derecha queda la ermita de San Bernabé; masico de Tablas; las Lomas; masía del Zarzoso.

Ramal Central (40 km)

Desde PUERTOMINGALVO: en la masía del Zarzoso confluyen los ramales procedentes de La Cañada de Benatánduz y de Allepuz; mas de las Vacas; mas de Navarro. VILLAHERMOSA DEL RIO (CS). VISTABELLA DEL MAESTRAT: mas de la Torre Climent; torre del Mosquit; mas Roig; Sant Joan de Penyagolosa; mas de la Cambreta. XODOS: ventisquero de Fraga, a la derecha el pico de Penyagolosa (1.814 m); mas del Forrater. CASTILLO DE VILLAMALEFA: los Collados; masía del Salladera; masía de Agustina. CASTILLO DE VILLAMALEFA/LLUCENA: a la derecha mas Quemado; atraviesa la carretera C-232 entre Llucena y Castillo de Villamalefa; mas de la Penilla; casa Felipe. LLUCENA/LUDIENTE: masía de Reduela; masía del Mató. ARGELITA: sigue por la carretera de Llucena a Argelita; el Juncar; a la izquierda masía del Moro* (Llucena); abandona la carretera. LLUCENA/ARGELITA. LLUCENA/FANZARA: a la izquierda mas de Carlos (Llucena). FANZARA: las Estañadas; la Cueva; cruza Fanzara por el interior de la población; el itinerario prosigue hasta Artana a través del término de Onda.

4.4.4. Itinerario de Cortes de Arenoso

Esta ruta, que carece de la importancia histórica de las otras descritas, no se caracteriza por la

uniformidad de su trazado; al contrario, consta de un conjunto diverso de itinerarios que, procedentes de Nogueruelas, Valdelinares, Linares de Mora y Puertomingalvo, confluyen al Norte del término municipal de Cortes de Arenoso, punto a partir del cual el ramal principal discurre por los términos de Zucaina y Cirat, desde donde se distribuye el ganado con destino a Toga, Ribesalbes y Aín; a su vez, desde Cortes de Arenoso, y a través de los términos de Cortes de Arenoso, Puebla de Arenoso, Montanejos, Montán, Higuera y Paviás, dos rebaños se dirigen a Matet y Vall de Almonacid.

4.4.5. Ruta valenciana o de Barracas

La ruta valenciana, que es la más larga y compleja de todas las que se describen, es utilizada principalmente por rebaños que proceden de la zona oriental de la sierra de Gúdar, y que se distribuyen por las riberas bajas del Palancia, Turia y Júcar.

Ramal de Cedrillas (38 km)

Este ramal, que canaliza el flujo trashumante procedente de El Pobo y Monteagudo del Castillo, discurre por el extremo occidental de la Sierra a través de la cabecera de la cuenca del río Mijares y sus afluentes.

El inicio del recorrido se sitúa un km al sur de CEDRILLAS*, donde coinciden los rebaños procedentes de El Pobo y Monteagudo del Castillo; cruza el río Mijares, salva el barranco del Hocino y llega a la carretera proveniente de Cedrillas, que la sigue en dirección al Castellar. EL CASTELLAR: deja la carretera a la izquierda; las Barracas; ermita del Pilar. Continúa entre los límites de FORMICHE ALTO/CABRA DE MORA: masía del Corrito; masía del Arenal. VALBONA: cerro del Pedregoloso; mas de Chillapajares; embalse de Ibáñez Martín; molino del Pino, a la izquierda queda Valbona*; atraviesa el río Valbona; masía de la Saladilla; masía de la Rinconada; molino. MORA DE RUBIELOS: cruza la carretera de Mora de Rubielos a la Estación; casas de Babor, a la izquierda la Escaleruela* (Sarrión); masía del Cantalar; casa de Ponseca. MORA DE RUBIELOS/RUBIELOS DE MORA: en este punto se une a los ramales procedentes de Gúdar, Sollavientos y Fortanete.

Ramal de Gúdar

Canaliza los rebaños procedentes de los municipios de Villarroya de los Pinares, Allepuz,

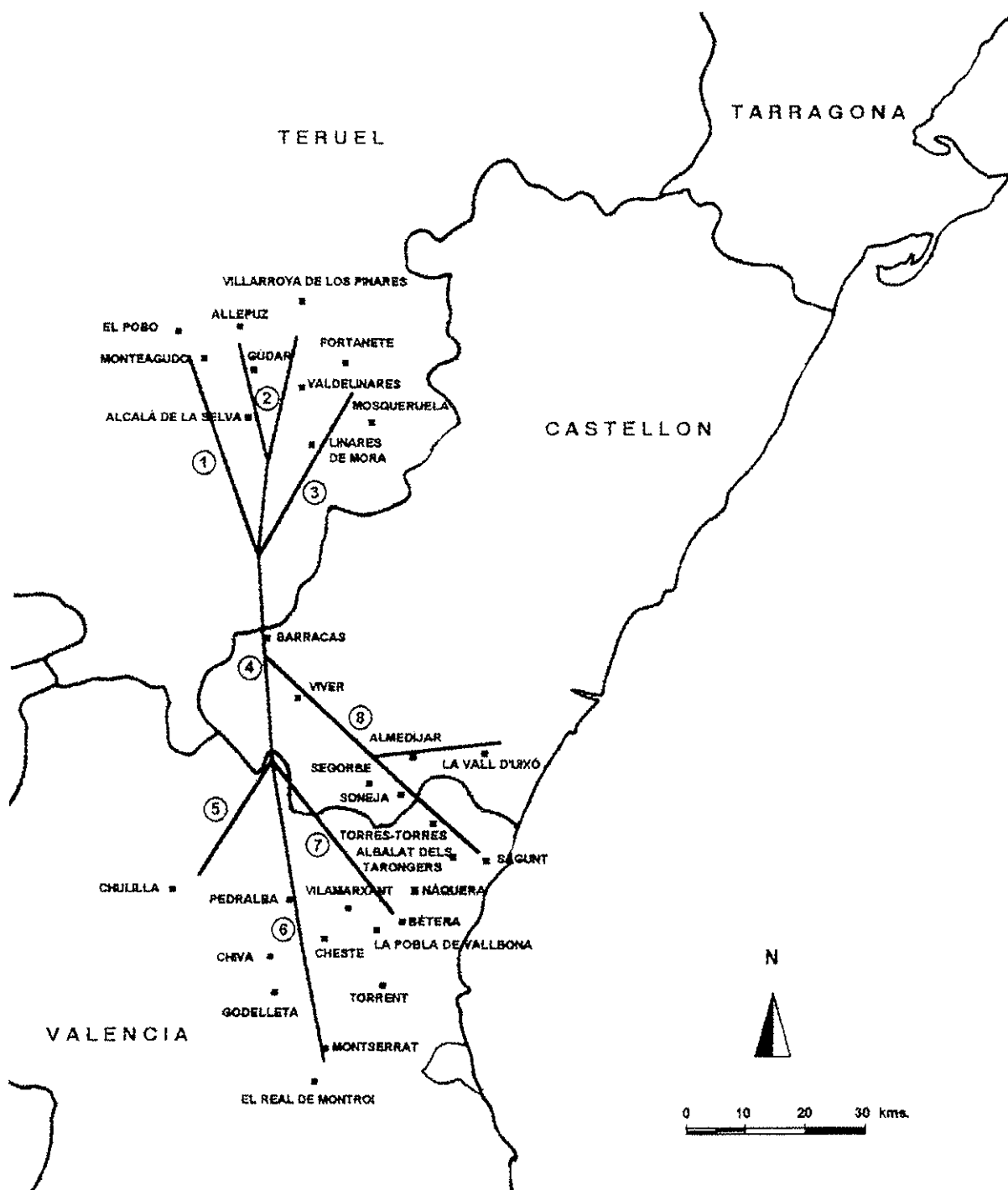
Gúdar y Alcalá de la Selva. En un principio se divide en dos itinerarios que discurren paralelos por los extremos oriental y occidental de los respectivos municipios, dejando en el centro la zona culminante de la sierra de Gúdar. Se diferencian estos itinerarios en tres sectores:

a) Sector occidental (13 km). GÚDAR: la Laguna Alta, punto en el que confluyen los rebaños procedentes de la mitad occidental del término de Allepuz. ALCALÁ DE LA SELVA: a la izquierda, variante de la masía de Peña la Graja, que en la Virgen de la Vega vuelve a unirse al ramal principal; mas de Sala; casa de la Solana; la Virgen de la Vega; sigue por la carretera procedente de Alcalá de la Selva durante un km en dirección a Mora de Rubielos; collado de San Rafael. Continúa entre los límites municipales de ALCALÁ DE LA SELVA/MORA DE RUBIELOS. Entra definitivamente en el término de MORA DE RUBIELOS: collado del Pradillo; alto del Hontanar; a la izquierda casas de los Raimundos* (Nogueruelas); fuente del Pino, donde se junta al ramal procedente del sector oriental

b) Sector oriental (21 km). ALLEPUZ: a la ermita de Santa Isabel, situada en el valle de Sollavientos, vienen a parar los rebaños procedentes de la mitad oriental de Villarroya de los Pinares, Allepuz y Gúdar, que siguen por carretera en dirección a Valdelinares. VALDELINARES: puerto de Valdelinares (1.828 m); deja la carretera a la izquierda; cruza dos veces la carretera de Alcalá de la Selva a Valdelinares. VALDELINARES/ GÚDAR: Morrón del Bolage (1.912 m). A la izquierda se separa la variante que bordea las instalaciones de la estación de esquí y continúa por la línea divisoria de los términos municipales de Linares de Mora y Valdelinares, variante que se reincorpora en el término municipal de Nogueruelas. ALCALÁ DE LA SELVA: fuente de la Gitana. VALDELINARES: masías de Valludriga y la Dehesica. ALCALÁ DE LA SELVA: mas del Becerril. NOGUERUELAS: casas de los Raimundos. MORA DE RUBIELOS: fuente del Pino.

c) Sector central (19 km). En la fuente del Pino (Mora de Rubielos) confluyen los itinerarios designados como oriental y occidental, que discurren unidos a partir de este punto. MORA DE RUBIELOS: fuente del Pino; masía de la Loma, masía del Cubillo; masía del Villar; loma del Castillejo; cruza la carretera de Mora de Rubielos a Rubielos de Mora; fuente y merendero del Hocino, masía del Hocino; masía de Cantalacriba; masía del Pinar. MORA DE RUBIELOS/RUBIELOS DE MORA: fuente de la Zorra. La Solana; sigue por la carretera procedente de Rubielos de Mora en dirección a Albentosa; venta del Balane-

Fig. 15.
RUTA DE BARRACAS
 Fuente:
 Elaboración propia.



- 1 Ramal de Cedrillas
- 2 Ramal de Gúdar
- 3 Ramal de Fortanete
- 4 Sector Central

- 5 Ramal de Chuililla
- 6 Ramal de Pedraiba
- 7 Ramal de Marines
- 8 Ramal de Sagunt

ro, deja la carretera a la derecha; por la izquierda se une el ramal de Fortanete; vuelve a cruzar la carretera de Albentosa; por la derecha se une el ramal procedente de Cedrillas; puente de Ponseca, en el río Mijares.

Ramal de Fortanete (38 km)

Ramal utilizado por los rebaños procedentes de Fortanete, Mosqueruela, del extremo este de Valdelinares y de Linares de Mora.

Desde FORTANETE: intersección de los itinerarios procedentes de Fortanete y el barranco de Zoticos. MOSQUERUELA: mas Quemado y fuente del Can; masía de Matorrillo; masía Valtuerta del Rincón; masico del Botiguero; pista procedente de Valdelinares; sigue en paralelo en dirección a la masía del Letrado. LINARES DE MORA: deja la pista a la izquierda; masía de la Escaleruela y mas de León; se continúa por la carretera procedente de Mosqueruela en dirección a Linares de Mora; fuente del Rayo, y deja la carretera; Linares de Mora, donde atraviesa el pueblo; mas de Lomaritas; Cruz de San Bernabé. LINARES DE MORA/NOGUERUELAS: mas del Cerrito y fuente de la Solana; por la carretera procedente de Linares de Mora se avanza en dirección a Nogueruelas; aserradero de las Torres. NOGUERUELAS: deja la carretera a la derecha; fuentes de Corella; a la derecha masía de Cuevas Labradas; las Máquinas de Alcañíz; mas de la Dehesa. RUBIELOS DE MORA: mas de Moles; carretera C-232, en dirección a Rubielos de Mora; atraviesa la población; Alto Venta (1.079 m); atraviesa el río Palomarejas; mas del Cerrito; mas de los Circos; corral del Mancurro; venta del Balanero. MORA DE RUBIELOS/RUBIELOS DE MORA: en este punto se une con el ramal de Gúdar.

Sector central (39 km)

Entre Barracas a Alcublas el recorrido es común a la mayoría de los rebaños, con excepción de aquellos que, en la intersección del Ragudo, se desvían por el valle del río Palancia hacia la comarca del Alto Palancia y el Sur de la comarca de la Plana.

Desde RUBIELOS DE MORA/SAN AGUSTÍN: cruza el río Mijares cerca del puente de Ponseca por la carretera de Rubielos de Mora a la Estación. SAN AGUSTÍN: deja la carretera a la derecha; a la izquierda, la Coscoja*. SAN AGUSTÍN/ALBENTOSA: continúa por la raya

de sus términos municipales y cruza la carretera procedente de Olba; a la derecha, Estación de F.C. Rubielos de Mora*, Venta del Aire*, hostel Los Maños*; caseta de los Burreros. SAN AGUSTÍN: mas de Sales; mas de la Collera. ALBENTOSA: casa de la Cruz; cruza la carretera procedente de San Agustín y los términos municipales de PINA DE MONTALGRAO y EL TORO (CS). BARRACAS: atraviesa la carretera N-234, la vía del F.C. Teruel-Sagunt y la vía fuera de uso que circula paralela; a la izquierda Barracas*; atraviesa la carretera de Barracas a El Toro; corral del Paso, continúa en paralelo a las vías del F.C.; rambla de Orduña (por la izquierda se separa el ramal, que utilizan los rebaños para ir a los pastos de Segorbe, la Vall d'Uixó y Sagunt, a través de las cuevas del Ragudo). BARRACAS/TORAS: masía de los Planos; atraviesa la carretera de Torás-Bejís al Apartadero; atraviesa la carretera de Torás, el pueblo queda a la izquierda; sigue la carretera en dirección Bejís; deja la carretera a la derecha. BEJIS: el pueblo queda a la derecha; Ríos de Abajo, continúa por la carretera en dirección Sacañet; masía de los Pérez; masía del Collado. SACAÑET: deja la carretera a la derecha; a la izquierda, corral de la Balsa; a la derecha, Sacañet; cruz del Collado; sigue por la carretera en dirección a Alcublas. ALCUBLAS (V): fuente de las Dueñas; corral del Duende, en cuyo punto se divide el itinerario central en otros tres: el de Villar del Arzobispo a la derecha, el de Pedralba por el centro y el de Marines por la izquierda.

Ramal de Chulilla (25 km)

Lo utilizan los rebaños que se dirigen al área de Chulilla (cuenca del Turia, comarca de la Serranía)

Desde ALCUBLAS: corral del Duende; ermita de San Agustín, a la izquierda queda Alcublas. ANDILLA: barranco del Pozuelo; rambla de Alcublas; bodegas de Pardanchinos; corral de Faustino. VILLAR DEL ARZOBISPO: corral de Mosén; casa de Romualdo; cruza la carretera C-224, a la derecha queda Villar del Arzobispo; Cantalobos; cruza la carretera C-234 y la carretera de Bugarra y continúa por una carretera que coincide con la vía pecuaria. CHULILLA.

Ramal de Pedralba (71 km)

Es el ramal de mayor recorrido e intensidad de tránsito ganadero de todos los descritos; por él se desplazan los rebaños que se dirigen a la cuenca baja del Turia y de su afluente el río Magro, a las comarcas del Camp de Turia y Hoya de Buñol.

Parte de ALCUBLAS: corral del Duende; cruza la carretera C-224; la Navarrilla; Hoya de la Vaca; la Seca. LLÍRIA: vía pecuaria asfaltada, continua en dirección a Lliria; corral de Penya; la Fardeta*; masía Martinet; masía de Cotanda; barranco de Montaragó; abandona la carretera Montalbana (304 m); cruce de la carretera C-234; rambla Castellana, aguas arriba; carretera en dirección Pedralba. PEDRALBA: deja la carretera a la izquierda; casa del Zapatero; caseta de Blas; sigue a la derecha de la carretera y atraviesa el casco urbano de Pedralba; cruza el río Turia y deja la carretera a la izquierda; vuelve a encontrar la carretera y la sigue a la derecha; fuente de la Teja; caseta de Jarro. CHESTE: Clocha Perlita*; atraviesa la vía del F.C. València-Madrid; cruza la carretera C-3322, a la izquierda queda Cheste; polígono Industrial Castilla. CHIVA: Venta del Rivet; cruza una carretera. GODELLETA: casa Carmelo; masía de los Escolapios, Seminario Salesiano; carretera; fuente de Calicanto. TORRENT: caseta de Mañez; masía de Pavía. MONTSERRAT: cruza la carretera de Turís a Picassent; Montserrat.

Ramal de Marines (25 km)

Es utilizado por los ganaderos que van al sector norte de la comarca valenciana de l'Horta.

Desde ALCUBLAS: corral del Duende; atraviesa la C-224 y barranco de Cañas; Hoya de Guerri. ALTURA (CS): masía de Cucalón; corral de Herrero; el Navajo, Sabinoso; las Cerveras. LLÍRIA (V): la Carrasqueta, el Forat, Lobera; masía de Moya. MARINES: casa del Campo; cruce de carretera; masía Camaraso; a la izquierda, Marines. MARINES/LLÍRIA: cruza la carretera de Olocau a Lliria. LLÍRIA: ya en el término se ramifica hacia La Pobla de Vallbona, Bétera y Nàquera.

Ramal de Sagunt (38 km)

Siguen este trayecto los ganaderos que se dirigen al sur de la sierra de Espadà, hacia la cuenca baja del Palancia y el Camp de Morvedre, distribuyendo los rebaños entre los municipios de Viver, Segorbe, Soneja, Sagunt y La Vall d'Uixó.

BARRACAS: el barranco de Mairena es el punto donde se separa del ramal central; continúa por un tramo fuera de uso de la carretera N-234. VIVER: cuevas del Ragudo; atraviesa la vía del F.C. Teruel-Sagunt; masías Blancas; atraviesa la carretera N-234. VIVER/BENÁFER: vuelve a

cruzar la vía del F.C. Teruel-Sagunt; cerro Negro. BENÁFER/CAUDIÉL: cruza otras dos veces el F.C. Teruel-Sagunt. CAUDIÉL: la Heredad, a la derecha queda Caudiél*; alto de la Alamera; JERICA: el Sabinar; el Bolaje; mas del Campillo; a la derecha se halla el embalse del Regajo; la Mojonada. VALL DE ALMONACID. NAVAJAS. SEGORBE: atraviesa el río Chico. CASTELLNOVO*: atraviesa el interior de la población, prosigue por la carretera de Almedíjar; abandona la carretera. ALMEDÍJAR: corral de Verdún; Palomera. SONEJA: a la izquierda quedan las instalaciones de una pirotecnia; carretera C-225, punto en el que la ruta toma diversas ramificaciones con dirección a Albalat dels Tarongers, Sagunt y la Vall d'Uixó.

4.4.6. Estado de las rutas

El estado en que se encuentra la trashumancia en las serranías de Gúdar-Maestrazgo en sus desplazamientos alternativos a pie entre el área de montaña y las zonas de extremo, está fuertemente condicionado por la degradación de la red de vías pecuarias, a causa del intrusismo (invasión para otros usos) y de la dejación (deterioro de las infraestructuras complementarias); a su vez, la hostilidad de las comunidades agrícolas y de las poblaciones de la zona intermedia y litoral se ha visto tradicionalmente favorecida por la desprotección por parte de la Administración y sus agentes.

Esta situación se agrava a medida que la densidad demográfica es mayor, y, de una forma más marcada, en el área de extremo, especialmente en el corredor litoral y las aglomeraciones urbanas (comarcas de la Plana y l'Horta).

Problemas puntuales

La relación pormenorizada de las afectaciones de las vías pecuarias en esta zona sobrepasa las posibilidades de este estudio; aquí se exponen únicamente los puntos con problemas denunciados por los pastores trashumantes. Se presentan agrupados por rutas o itinerarios, y, dentro de éstos, por términos municipales; la numeración se corresponde con la del mapa adjunto.

a) Ruta del Llosar:

1) La Iglesuela del Cid (TE)-Vilafranca del Maestrat (CS): superposición de la carretera sobre la vía pecuaria desde la Iglesuela a la ermita de la Mare de Déu del Llosar.

2) Vilafranca del Maestrat (CS): sobre la vía pecuaria, en las proximidades de la ermita de la Mare de Déu del Llosar, ubicación de un merendero y zona de camping.

3) Vilafranca del Maestrat (CS): la carretera entre Ares del Maestrat y Vilafranca del Maestrat corta en diversos puntos la vía pecuaria, en algunos de ellos con taludes pronunciados.

4) Ares del Maestrat/Morella (CS): vía pecuaria asfaltada desde la Bassa Verda a la Llàcua.

5) Catí (CS): lindes de la vía pecuaria vallados con alambres de espinos.

6) Xert (CS): debido a la ocupación y al tránsito rodado por la carretera N-232 entre el desvío de Catí a Xert, los pastores se ven obligados a circular durante media jornada por la rambla de Cervera.

7) Xert (CS): vía pecuaria asfaltada.

8) Xert/la Jana (CS): la ruta coincide con la carretera N-232.

9) La Jana/Traiguera (CS): vía pecuaria asfaltada.

10) Traiguera (CS): las intrusiones agrícolas y el desarrollo de la vegetación reducen en exceso la anchura útil de la vía pecuaria cuando sale de la población en dirección al río Cervol.

11) Ulldecona (T): estrechamiento de la vía pecuaria por aprovechamientos agrícolas en las Quatre Carreteres. Coincidencia con la carretera de Godall y ausencia de señalización.

b) Rutas de Cortes de Arenoso, Penyagolosa y Cabanes:

1) Montanejos - Paviás (CS): estrechamiento de la vía pecuaria por invasión de maleza.

2) Ribesalbes (CS): intrusión de la vía pecuaria por urbanizaciones, en las afueras de la población.

3) Onda (CS): carreteras, urbanizaciones y plantaciones de naranjos en la vía pecuaria.

4) Eslida (CS): piscina construida sobre la vía pecuaria.

5) Mosqueruela (TE): en la ermita de San Antonio la vía pecuaria ha sido estrechada y está desplazada por la carretera.

6) Vistabella del Maestrat (CS): el basurero de la localidad está ubicado en la misma vía pecuaria.

7) Benafigos/Atzeneta (CS): el desarrollo excesivo de la vegetación deja intransitable a la vía pecuaria debido a la falta de uso.

8) Atzeneta (CS): cruce peligroso de la carretera de Atzeneta a la Torre d'En Besora.

9) Atzeneta/les Useres (CS): cruce obligado por carretera sin señalizar en el Coll de la Bassa.

10) La Vall d'Alba (CS): ocupación de la vereda por construcciones en la Pelajana, y paso obligado por carretera sin señalizar en Coll d'Alba.

c) Ruta de Barracas:

1) Linares de Mora (TE): la anchura útil de la vía pecuaria está reducida por el crecimiento de maleza.

2) Rubielos de Mora (TE): falta de señalización en la carretera al atravesar la población.

3) Noguerales (TE): estrechamiento de la vía pecuaria por intrusismo agrícola.

4) San Agustín (TE)-Barracas (CS): repoblación forestal en la vía pecuaria.

5) Barracas (CS): túnel demasiado estrecho en el cruce de la carretera N-234.

6) Villar del Arzobispo (V): cruce peligroso de la carretera C-234.

7) Lliria (V): en la Fardeta, superposición de carreteras con la vía pecuaria y cruce peligroso de la carretera C-234.

8) Cheste (V): vía pecuaria cortada por la carretera N-III.

9) Marines (V): falta de señales en la carretera.

10) Viver/Benáfer (CS): en las cuestas del Ragudo el paso subterráneo para salvar el cruce de la carretera N-234 es excesivamente angosto.

11) Jérica (CS): en los alrededores del embalse del Regajo la vía pecuaria se halla intrusada por cultivos agrícolas.

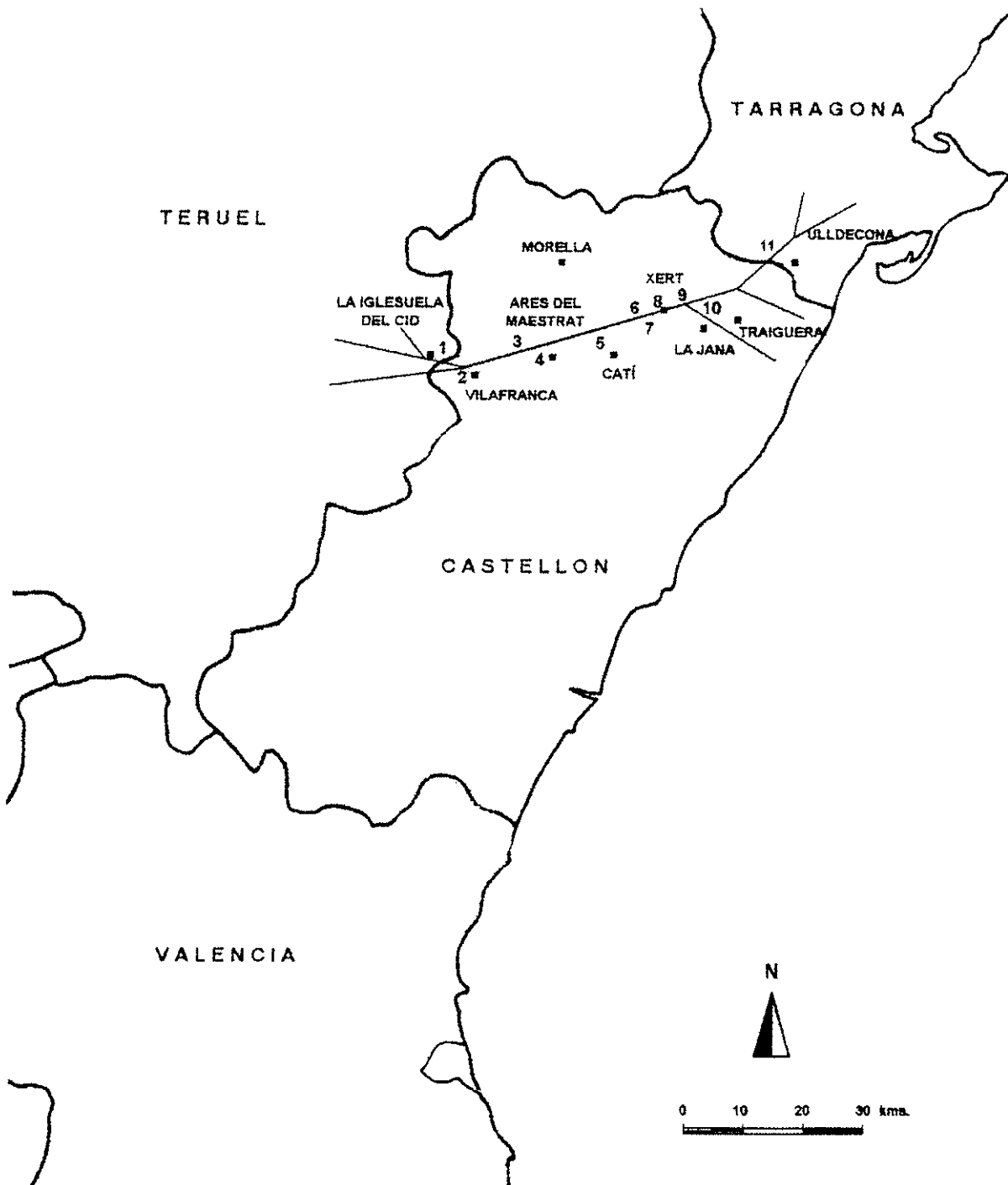
12) Castellnovo - la Fondegulla (CS): la vía pecuaria queda ahogada por el desarrollo de la vegetación arbustiva.

13) Soneja (CS): repoblación forestal en la vía pecuaria.

Además de los problemas específicos señalados hasta aquí, los usuarios han denunciado reiteradamente la existencia de un conjunto de problemas genéricos que aparecen por igual en todas las rutas. Entre los más importantes, hay que mencionar:

Fig. 16.
**PROBLEMÁTICAS
Y ESTADO DE
LAS RUTAS:
RUTA DEL
LLOSAR.**

Fuente:
Elaboración propia.

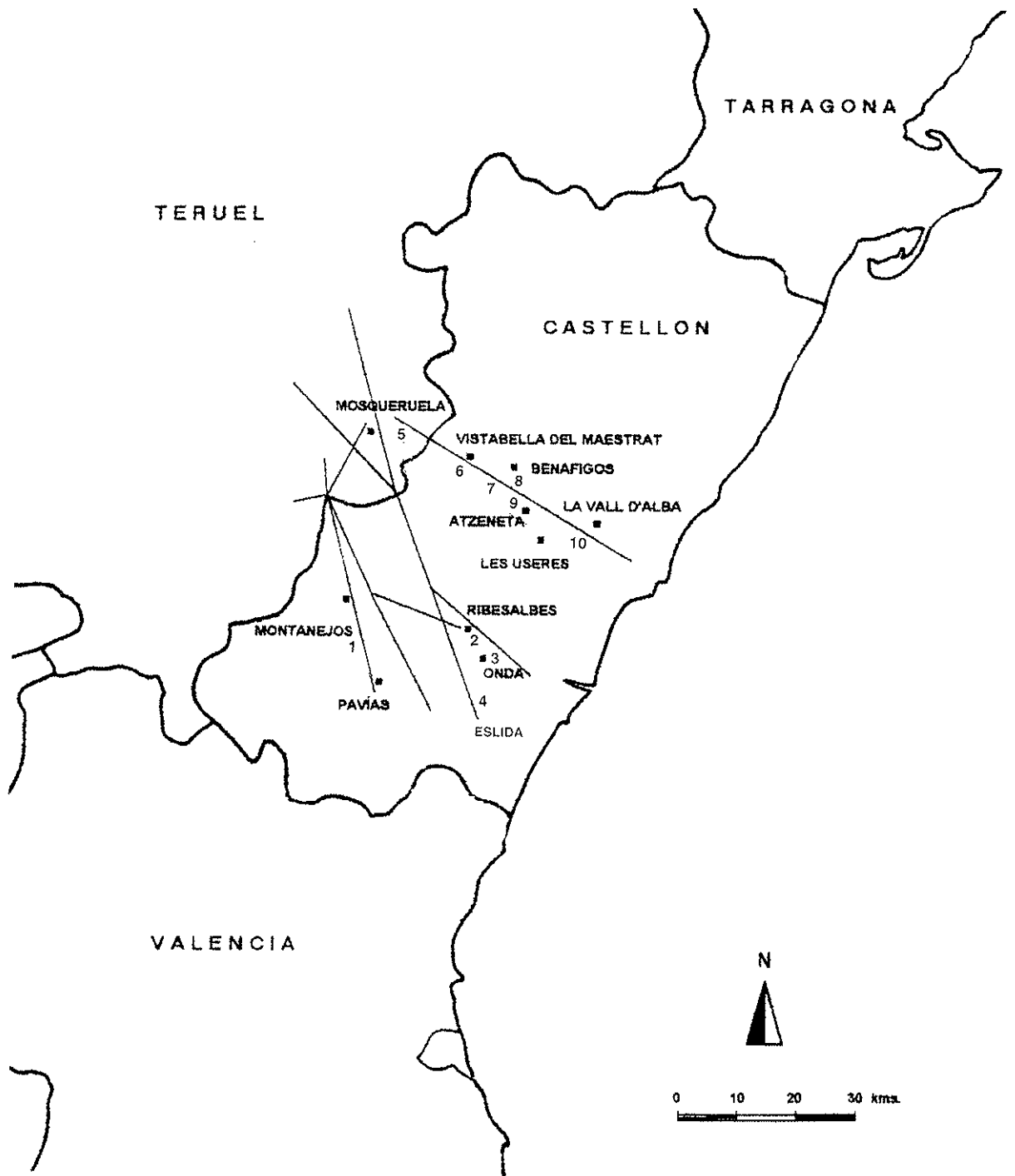


NOTA: El número indica la situación de la afectación y se corresponde con la numeración que aparece en el texto.

Fig. 17.

**PROBLEMÁTICAS
Y ESTADO DE
LAS RUTAS:
RUTA DE
CORTES DE
ARENOSO,
PENYAGOLOSA
Y CABANES.**

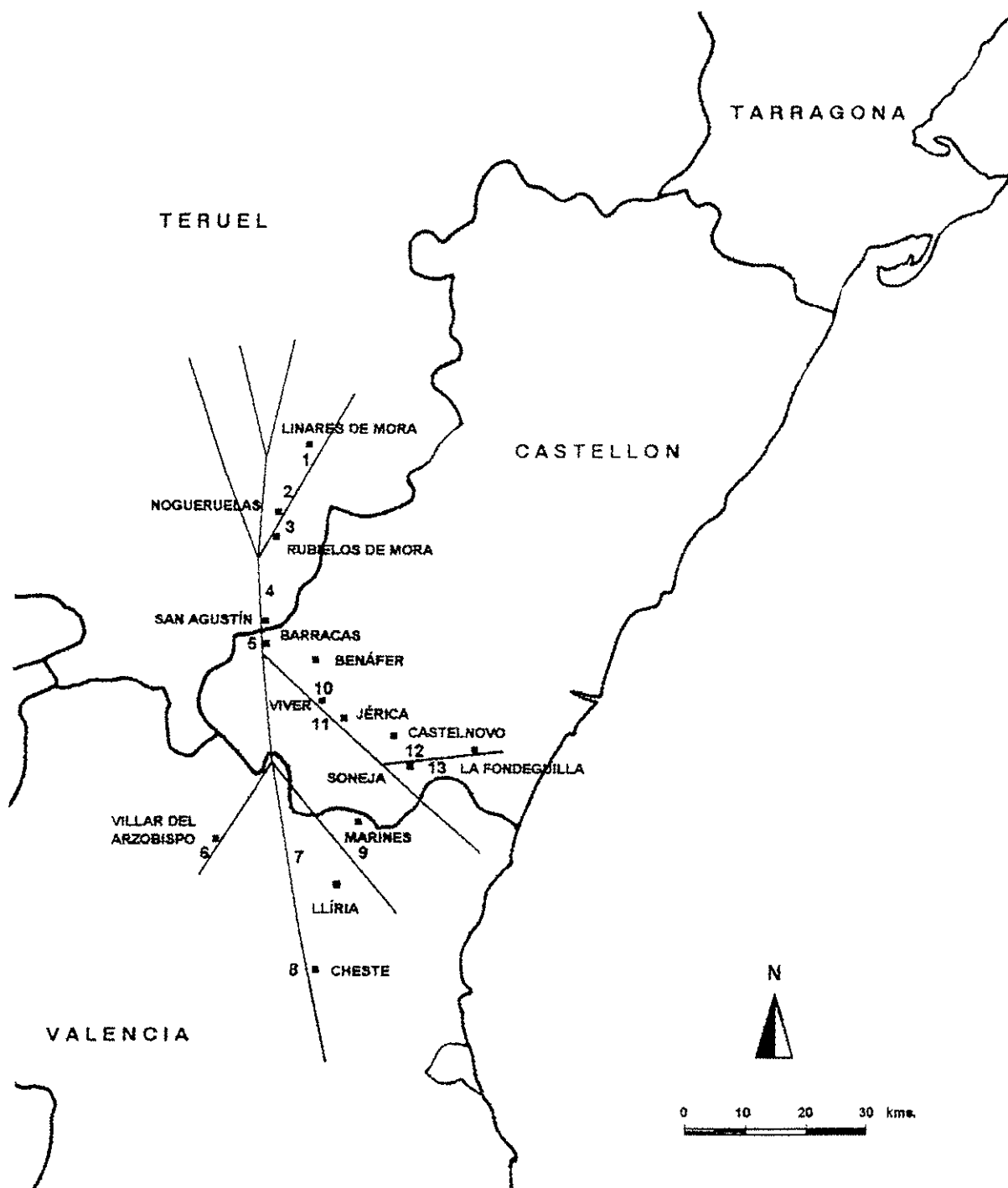
Fuente:
Elaboración propia.



NOTA: El número indica la situación de la afectación y se corresponde con la numeración que aparece en el texto.

Fig. 18.
**PROBLEMÁTICAS
Y ESTADO DE
LAS RUTAS:
RUTA DE
BARRACAS.**

Fuente:
Elaboración propia.



NOTA: El número indica la situación de la afectación y se corresponde con la numeración que aparece en el texto.

— Invasión de la vía pecuaria por vegetación arbustiva mediterránea, que dificulta el paso de los animales.

— Falta o deterioro de infraestructuras básicas por abandono, como son los abrevaderos o los corrales; de éstos los pocos que existen son pequeños, se encuentran en estado ruinoso o son de propiedad privada.

— Uso indiscriminado de herbicidas en los márgenes de las vías pecuarias; esta práctica se ha ido generalizando en las zonas agrícolas litorales durante los últimos años.

Valoración de la problemática

Los problemas expuestos se pueden agrupar en tres categorías según el agente que las determina: a) afectaciones y usos públicos, b) intrusiones de particulares, c) y abandono.

a) Afectaciones y usos públicos

— Cruce de carreteras. Cuando la carretera soporta poco tránsito y es de uso agrícola la problemática es reducida (cruces esporádicos y abrasión de las pezuñas del ganado por el asfalto), pero ésta se agudiza cuando las carreteras tienen cierta categoría, pues, además de soportar un tráfico intenso, los vehículos suelen circular a mayor velocidad.

La mayoría de cruces por carretera en las provincias de Teruel y Tarragona carecen de señales que adviertan a los conductores de la preferencia que tiene el ganado para efectuar la travesía; por contra, en la mayoría de los cruces de las provincias de Valencia y Castellón existe una señal indicando el estatus de vía pecuaria. Incluso en las carreteras señalizadas, este sistema resulta poco eficaz, ya que el conductor se habitúa a encontrar repetidamente señales que le advierten de un peligro que casi nunca aparece, a lo sumo una o dos veces al año (en las épocas de desplazamiento trahumante), es decir, con una frecuencia muy baja, por lo que se acostumbra a las señales indicadoras de un peligro «inexistente», de modo que no reduce la velocidad cada vez que advierte la señal. El problema se agrava cuando el cruce coincide con curvas de poca visibilidad, lo que se da con cierta frecuencia. Si son varios los pastores que conducen el rebaño y llevan un vehículo de apoyo la operación resulta más fácil, pero un pastor solo encuentra muchas dificultades para controlar el ganado y al mismo tiempo advertir de su presencia a los automovilistas.

Las alternativas a esta situación deberían apoyarse en dos tipos de medidas. En los puntos menos conflictivos se podría optar por una mejora en el sistema de señales; éstas deberían estar escalonadas advirtiendo de la distancia a la que se encuentra el cruce (como en las señales de STOP). Aunque la solución más efectiva, sobre todo en los cruces más peligrosos del trazado, consistiría en habilitar pasos a distinto nivel que permitieran atravesar la carretera sin entorpecer en ningún momento la circulación, y sin que ésta representase ningún peligro para trashumantes ni conductores. En este sentido, ya existen túneles en algunas carreteras importantes, como la N-234, pero, según nuestras informaciones, resultan demasiado estrechos, con lo que el ganado se apelotona en la entrada y acaba invadiendo la carretera; además, al estar construidos a un nivel inferior del terreno colindante, se inundan de agua y el ganado se niega a atravesarlos.

— Superposición de carreteras. La problemática es similar a la que plantean los cruces, aunque agravada porque los rebaños han de compartir itinerario con los automovilistas durante un tramo que a veces puede ser de varios kilómetros.

Si el rebaño es poco numeroso y lo guían suficientes pastores, éstos pueden dejar libre la mitad opuesta de la calzada para permitir que los vehículos circulen alternativamente, pero si el rebaño es numeroso (superior a 300 cabezas) resulta ya más difícil la circulación por la parte opuesta. En consecuencia, los automovilistas que circulan en dirección contraria deben aparcar sus vehículos y esperar a que pase el rebaño, en tanto que quienes circulan en la misma dirección no tienen otra opción que marchar a la misma velocidad que el rebaño; circunstancia que suele advertir mediante las luces intermitentes el vehículo de apoyo que cierra el grupo.

En este caso, como en el anterior, las señales de circulación, cuando existen, no resuelven el problema, pero sí lo aminoran, ya que así los pastores consiguen hacer respetar sus derechos en caso de conflicto con los conductores. La solución ideal sería habilitar itinerarios alternativos para el ganado, evitando al menos los tramos más largos o conflictivos de las carreteras, muchos de los cuales se superpusieron a vías pecuarias, que aún hoy están clasificadas como tales. Cuando la vía pecuaria excede en anchura suficiente a la carretera habría que acondicionar y vallar la parte no asfaltada para que el ganado pudiera transitarla en paralelo a la otra.

— Desbroce de cunetas. Este problema se da principalmente en primavera, cuando se rocían

con herbicidas las cunetas de caminos y carreteras con el fin de mantenerlas limpias de vegetación. El uso generalizado e indiscriminado de herbicidas es ambientalmente discutible; además, su aplicación se realiza sin cumplir las normas vigentes, que obligan a advertir mediante carteles cuando una zona ha sido tratada. Esta práctica es causa habitual de pérdidas de ganado por envenenamiento.

Como alternativa, podría proponerse el desbroce de las cunetas de forma mecánica o manual; en el caso de que fuese ineludible el uso de los herbicidas en zonas colindantes a vías pecuarias, deberían aplicarse una vez terminada la campaña de subida a los agostaderos (finales de junio), adoptando todas las medidas preventivas que regulan su uso en vías y lugares públicos.

— Instalaciones municipales. Hay cierto hábito, más generalizado en las zonas del litoral, de ir ocupando terrenos de vías pecuarias para la ubicación de servicios comunitarios, ya sean almacenes, depósitos de agua, instalaciones de suministro eléctrico, etc. En los alrededores de las poblaciones también se ocupan parcelas viarias con bastante frecuencia para el emplazamiento de instalaciones lúdicas de uso comunitario: piscinas, pabellones polideportivos, zonas de camping, etc.; además, el tramo viario que no se urbaniza se convierte a menudo en la carretera de acceso, con el consiguiente aumento de vehículos y una afluencia masiva de público ajeno al hecho trashumante. Por último, también se utilizan las veredas como basureros municipales y más a menudo como vertederos incontrolados de escombros; la problemática y sus resultados suelen ser entonces más graves desde el punto de vista sanitario del gando.

La solución debería enfocarse hacia la difusión de la actividad trashumante en estas poblaciones, y hacia la recuperación del interés cultural y turístico que conllevan, con lo que la opinión pública y las actuaciones municipales podrían dirigirse a favor de la actividad trashumante.

b) Intrusiones de particulares

Estas desafectaciones están más generalizadas y pueden revestir un carácter más grave que las provocadas por las obras y usos públicos; aquí el beneficiario directo no es ninguna colectividad, sino un particular, aunque la problemática y consecuencias de estas intrusiones son semejantes a las que hemos expuesto para las obras públicas. En las zonas de alta rentabilidad y presión agrícola las plantaciones y los cultivos han ido

ocupando progresivamente terrenos de vías pecuarias hasta reducir éstas a simples caminos de carro. En zonas de mayor presión demográfica, o de más alto valor especulativo, las edificaciones y urbanizaciones constituyen un intrusismo particularmente dañino.

Este cuadro, derivado tanto de actuaciones públicas como privadas que alteran las características y funcionalidad de las vías pecuarias, obliga a los pastores a dar rodeos por rutas alternativas, aunque resulten más incómodas y largas, con el agravante de que al no estar clasificadas como vías pecuarias pierden todo amparo legal. En las entrevistas personales los pastores han confesado que, ante las alteraciones con que se encuentran, prefieren callar y renunciar a sus derechos, pues, aunque creen tener razón, perderían más yendo a juicio. Coinciden mayoritariamente en la necesidad de clasificar, deslindar y amojonar las vías pecuarias y adscribir otras rutas usadas por los ganaderos en esta región, englobándolas en un catálogo único de carácter público; según ellos, esta medida contribuiría a evitar gran parte de los problemas con que se encuentran actualmente los trashumantes durante sus desplazamientos, al tiempo que dicho catálogo serviría de base para cualquier actuación que en el futuro se pretenda ejercer en la red viaria, evitando así el progresivo deterioro que viene soportando esta actividad.

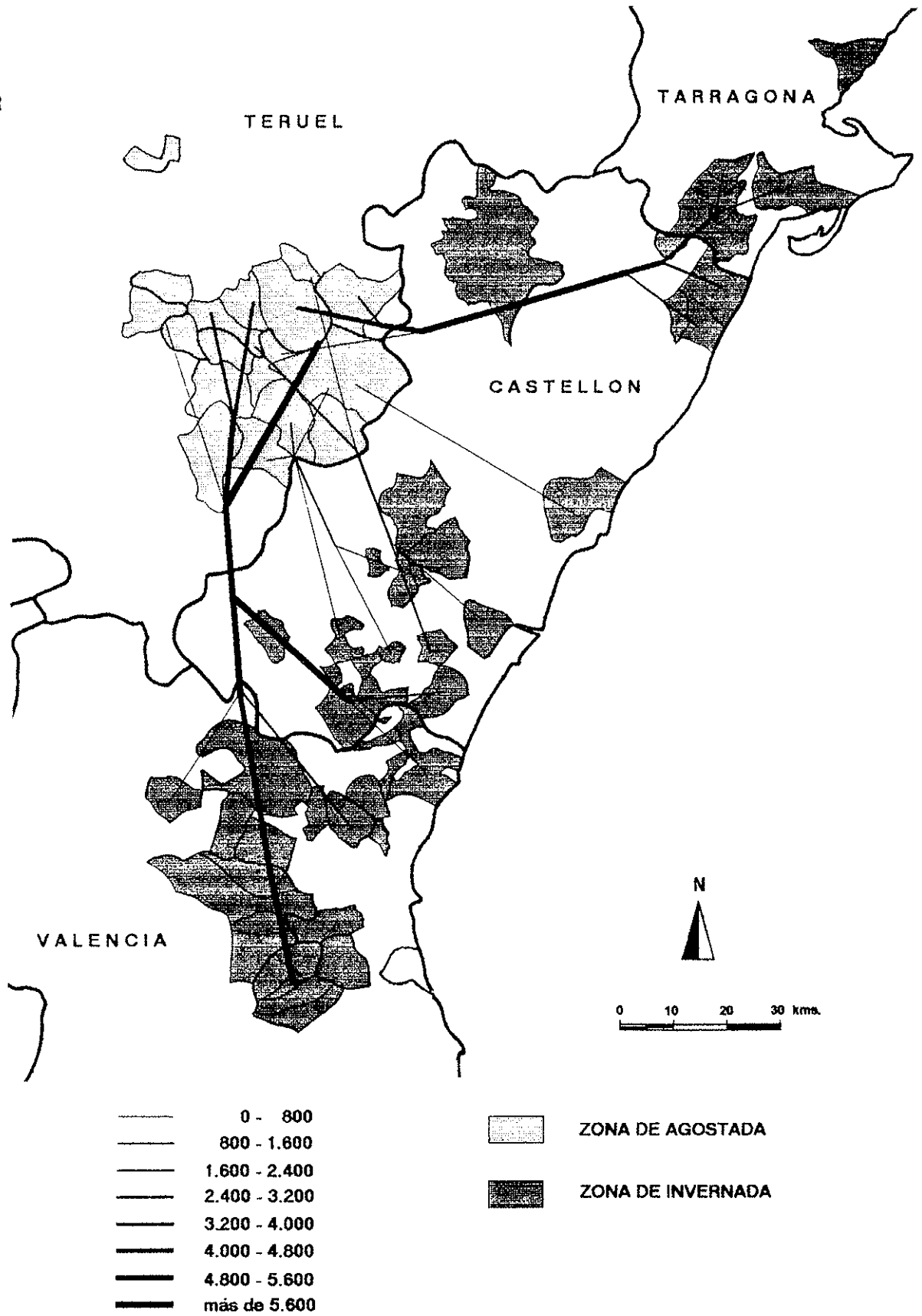
c) Problemas causados por el abandono

A los problemas que se han expuesto hasta ahora, hay que añadir la problemática que se deriva del menor uso que hace la ganadería de los itinerarios trashumantes. Una de las consecuencias más inmediatas es la invasión de los caminos ganaderos por la maleza; en algunos sectores el estado de abandono es alarmante, hasta el punto de que la vía pecuaria se reduce a una senda de pocos metros de anchura por la que las reses se ven obligadas a caminar en fila.

La falta de corrales para encerrar el ganado a final de etapa es otra de las graves dificultades con las que se enfrenta la trashumancia en sus desplazamientos; como ya hemos apuntado anteriormente, los pocos que existen son pequeños, están semiderruidos, o son de propiedad particular; ello obliga a los trashumantes a programar sus caminatas contando con los corrales que van a poder utilizar, o, en el caso de que no existan, a dejar el ganado al aire libre, pues la mayoría de las noches no se encuentra ninguno. De ahí que se alternen etapas en las que se recorren 10 km diarios con otras en las que se superan los 30 km.

Fig. 19.
**INTENSIDAD
 DE LOS
 FLUJOS TRAS-
 HUMANTES POR
 LAS VÍAS
 PECUARIAS.**

Fuente:
 Elaboración propia.



Como solución a estas cuestiones se debería proponer la limpieza de la vegetación que invade las veredas, y la construcción de albergues-refugios y corrales para los pastores y sus rebaños, situados en los lugares tradicionales de parada. Esta actuación ayudaría a crear empleo social, al tiempo que facilitaría el uso viario por amplios sectores de la sociedad con fines culturales, ecológicos y cívicos.

Estado viario en las zonas de pastos

En la montaña de Gúdar, las veredas y pasos sólo se usan en el desplazamiento de una finca a otra. La opinión mayoritaria de los usuarios es, en general, favorable, aunque no obstante se han detectado problemas en Fortanete y Mosqueruela (replantación forestal), en Alcalá de la Selva (falta de señalización en la carretera de Cedrillas), en Allepuz (superposición de la carretera de Valdelinares), etc.

La falta de clasificación viaria en la sierra de Gúdar contrasta con la labor emprendida durante años en materia de repoblación y explotación forestal, hecho que denota cuáles han sido las preferencias y orientaciones aplicadas por la Administración Pública en sus actuaciones.

En la zona de invernada las vías pecuarias son utilizadas con gran asiduidad en el desplazamiento entre los corrales y los pastos, lo que, en un territorio más poblado y urbanizado que el serrano, provoca numerosos conflictos en las carreteras (cruces, superposiciones y el comportamiento irrespetuoso de los conductores) y en las zonas de huerta (estrechamiento viario por intrusismo agrícola). A ello hay que añadir la falta de abrevaderos, el asfaltado de las veredas, el uso indiscriminado de herbicidas y tratamientos en los cultivos y en las cunetas de carreteras y caminos, etc.

4.5. INTENSIDAD DEL FLUJO EN LAS DISTINTAS RUTAS

El flujo trashumante a pie se distribuye desigualmente entre las vías de la zona; incluso dentro de una misma ruta los ramales y sectores que la componen soportan un flujo desigual de anima-

les. En la fig. 19 se ofrece una idea gráfica del flujo de cabezas trashumantes que utilizaron vías pecuarias en el viaje de retorno durante la campaña de 1993.

La ruta denominada de Barracas es la que registró mayor intensidad de tráfico, 13.336 cabezas, correspondientes a 29 rebaños, cifra que equivale al 56,9% del ganado trashumante de la sierra de Gúdar que se desplazó a pie. El sector central, a su paso por los términos municipales de San Agustín/Albentosa y parte del de Barracas, contabilizó la totalidad del tránsito, al ser común a todos los ramales de esta ruta.

Le sigue en intensidad, aunque a distancia, la ruta del Llosar, con una cabaña de 5.099 cabezas repartida entre 10 rebaños, que representa el 26,1% del ganado que se desplaza a pie; el sector central de esta ruta, al ser común, recibe la totalidad de este tránsito (esta ruta también la utiliza una vacada de reses bravas que se desplaza de Valdelinares a Morella).

Por la ruta de Penyagolosa transitaron 2.150 cabezas de ganado pertenecientes a 6 rebaños, que suponen el 9,2 % del flujo trashumante a pie; el sector central también es recorrido por todos los rebaños que siguen ruta.

El itinerario de Cortes de Arenoso registró un tránsito de 1.406 cabezas de ganado correspondientes a 5 rebaños, que representan el 6% del total de los efectivos que se desplazaron a pie. La dispersión de los ramales, característica de esta ruta, hace que la totalidad de los rebaños coincidan únicamente en un reducido tramo al Norte del término de Cortes de Arenoso.

Por último, la ruta de Cabanes, que en tiempos históricos fue muy transitada, en la actualidad es utilizada únicamente por un rebaño de 405 ovejas, que representan el 1,8% del flujo trashumante que se desplaza a pie desde la sierra de Gúdar.

El mayor tamaño medio corresponde a los rebaños que utilizan la ruta del Llosar, con 615 cabezas (dos de ellos superan el millar). Le sigue la ruta de Barracas, con un promedio de 460 cabezas por rebaño, tres de los cuales superan el millar. El conjunto de los que transitan por las rutas de Cortes de Arenoso, Penyagolosa y Cabanes muestra un promedio más bajo, 330 cabezas, estando integrado el más numeroso por 700 cabezas.

5 características de las explotaciones trashumantes de la sierra de Gúdar

5.1. INTRODUCCIÓN

Los cambios económicos y sociales que se han registrado en el siglo XX y, en particular, en el sector ganadero, han determinado que la actividad trashumante en la zona —aunque conserve algunos rasgos del pasado, como la preferencia por el uso de las vías pecuarias— haya cambiado en sus hábitos y estrategias como resultado de su progresiva inserción en una economía típicamente de mercado; inserción que ha resultado crítica y traumática no sólo por la pérdida de algunas de sus formas (la práctica trashumante en el macizo de Gúdar se ha transformado con relación al modelo tradicional y, en la actualidad, ya no se singulariza por las características y rasgos que le eran propios desde antaño), sino por la desaparición de un gran número de explotaciones y porque las que permanecen corren peligro de ser definitivamente arrumbadas en medio del actual sistema.

En el presente capítulo nos hemos propuesto estudiar no tanto aquellos aspectos relacionados con el valioso acervo cultural que ha singularizado secularmente esta actividad, como el manejo y gestión de la explotación actual, con el objetivo de intentar concretar, reforzar o mejorar todo aquello que pueda resultar funcional y sostenible económicamente y también valioso socialmente.

De este modo, la documentación de este capítulo se basa en las encuestas efectuadas a los protagonistas para conocer las características y problemáticas de las explotaciones que mantienen. Hemos entrevistado en profundidad a 39 de los 84 ganaderos trashumantes (46% del censo), y de estas entrevistas hemos obtenido la mayor parte de la información para explicar cuáles son los medios humanos y técnicos de la actividad, la estructura y el manejo de los rebaños y la comercialización y rentabilidad de la producción.

5.2. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

5.2.1. Medios humanos

El pastor

Si bien la palabra pastor designa en concreto a la persona que se ocupa de la conducción y guarda del rebaño, en la comarca de Gúdar-Maestrazgo ha disminuido la práctica de dicho oficio como actividad a jornal por cuenta ajena, y la mayoría de los pastores trashumantes de la Sierra ejercen por cuenta propia y a tiempo completo, de modo que los rebaños son propios y el sistema de explotación es de tipo familiar; así, cuando hablamos aquí de pastores nos referimos en verdad a propietarios que pastorean su ganado.

Por su origen, más de la mitad de los encuestados tienen los pastos de agostada en el mismo municipio en el que han nacido y el resto proceden de pueblos de la misma comarca. En la zona de invernada nacieron cuatro pastores, debido a que su familia se había desplazado allí en la temporada invernal, y sólo tres son originarios de la zona de extremo; es decir, que éstos practican una trashumancia ascendente. Aunque en otras épocas no fue exclusivamente así, hoy día podemos considerar que la trashumancia es aquí —y en Levante— una actividad practicada por ganaderos serranos.

En general, los pastores se iniciaron en el oficio ya desde muy temprano: el 28,8% en edad escolar, de ocho a once años, el 50,8%, entre los doce y los quince años y el 20,4% restante entre un amplio margen de edades que va desde los dieciséis hasta los cincuenta y dos años. Aproximadamente la mitad de pastores comenzaron a ejercer ya su oficio como trashumantes, y el resto (57,9%) empezaron a practicarlo pasados los cinco años desde que se iniciaron en las tareas pecuarias.

El 94,4% de los pastores entrevistados tenían también padres pastores; asimismo, más de la

mitad de estos últimos (57%) eran nietos de abuelo trashumante. Antaño el oficio se transmitía de generación en generación (un 88,1% de pastores han aprendido el oficio de sus padres), y de este modo se aseguraba la continuidad del rebaño. Hoy en día los hijos de estos ganaderos trashumantes prefieren optar por oficios mejor retribuidos, y sólo seis explotaciones (12,2% del total) presentan su continuidad asegurada, ya que en éstas participan plenamente los descendientes (aunque siguiendo el modelo tradicional de familia extensa, gobernada por el *pater familias*), la edad media de los cuales es de veintinueve años; esto es indicativo, por un lado, del nivel de jerarquía patriarcal que singulariza esta actividad — esta característica, junto con el individualismo, son hoy en día dos de los lastres más importantes que se mantienen de la tradición pastoril y que pesan negativamente en la modernización de las estructuras— y, por otro lado, del progresivo riesgo de ruptura en la transmisión de los conocimientos y de abandono de la actividad pecuaria en un futuro inmediato. Un 67,3% de las explotaciones no presentan una clara continuidad, y en un 60,6% del total de estos casos se debe a que los actuales pastores son solteros; el resto de las explotaciones, (20,4%), puede considerarse de continuidad dudosa, pues los hijos aún no tienen criterio propio o esperan dedicarse a otras actividades. Uno de los factores que también revela en parte la continuidad o desaparición de la actividad ganadera es el promedio de edades de los actuales practicantes (la edad promedio que resulta de la totalidad de los encuestados es de cincuenta años): el grupo de edad más numeroso es el de cincuenta a

cincuenta y cuatro años y la mayoría de los actuales pastores trashumantes (el 54%) alcanzarán en poco más de una década la edad de jubilación; a estas cifras hay que añadir que sólo el 3% son menores de treinta años.

La jornada de trabajo y la distancia recorrida muestran valores claramente diferenciados en ambas zonas de pastos; así, en la zona de origen, donde los pastizales están más concentrados, la distancia recorrida por día es menor que en la zona de extremo (un 88,2% de los pastores recorren al día entre 1 y 7 km), pero el número de horas por jornada resulta mayor porque el día es en verano más largo (un 85,7% de los pastores trabajan de 10 a 14 horas/día, y en algunos casos hasta 16 horas/día). En todo caso, el de pastor es un oficio típicamente «andarín» y «sin días de fiesta».

Participación de la familia

La dimensión de la explotación viene en gran parte determinada por el número de personas del núcleo familiar que trabajan en ella. Los hijos y las hijas en edad escolar colaboran en tareas básicas (ordeñar, soltar y guardar el rebaño, controlar la diarrea de los corderos...) y los hijos mayores, que se dedican a otras actividades o que están cursando estudios superiores, ayudan en momentos y circunstancias muy precisos (vacaciones, enfermedad...). Se confirma que el pastoreo es aquí una actividad predominantemente masculina; el 40% de las esposas ayudan al pastor: de ellas, un 60% siempre en las tareas básicas y un 40% llevando el ganado a pastar; sólo un 15% de estas

TABLA VI. EDADES DE LOS PASTORES TRASHUMANTES

Edades	Número	Porcentaje	
Más de 65	3	4,76	████████
60 a 64	11	17,46	████████████████████
55 a 59	7	11,11	████████████████
50 a 54	14	22,22	██
45 a 49	9	14,28	████████████████████████████
40 a 44	8	12,69	████████████████████████████
35 a 39	5	7,93	████████████████████
30 a 34	4	6,34	████████████████████
25 a 29	0	0	
20 a 24	2	3,17	████████
16 a 19	0	0	

Fuente: elaboración propia.

esposas llevan un rebaño por sí solas (ovejas vacías o de dos crías). De las hijas de los pastores, sólo se registra una con dedicación exclusiva a esta actividad.

Destaca la importancia de los grupos o «clanes» familiares (15% del total de explotaciones), ya que éstos poseen un mayor número de animales, mantienen cierta unidad de criterios en la explotación y aseguran la continuidad de la actividad, aunque las formas de esta asociación familiar son variadas, tanto en el grado de parentesco (padres e hijos, hermanos, cuñados...) como en la gestión (economía conjunta, a medias...). Puede darse el hecho de que uno de los miembros de estas familias trashume agrupando los rebaños de su parentela (padres, hijos o hermanos), lo que permite al resto de los miembros de la familia poder dedicarse a otras actividades productivas a tiempo parcial para mejorar la economía doméstica.

Otros factores que van a influir poderosamente en la continuidad del oficio por parte de los hijos tienen que ver con el cambio de domicilio de la familia acompañando al pastor a las localidades de invernada. De la estadística se deduce que el 53% de los pastores que se desplazan lo hacen ellos solos, sin la familia; hay que resaltar que una tercera parte de las familias de los trashumantes serranos permanecen todo el año en las poblaciones de invernada. El 47% de las familias se desplazan con el pastor, pero cuando tienen hijos en edad escolar el desplazamiento entonces está condicionado al calendario escolar de la zona de invierno. Cuando los hijos mayores de edad se independizan suelen quedarse a vivir en la población de extremo —en estos casos el desplazamiento de la familia se limita a la esposa—, incorporándose allí al mercado laboral, dado que las posibilidades personales parecen más atractivas.

La contratación del personal

Actualmente la contratación de personal asalariado se ve muy restringida. Sólo siete ganaderos (8% del total) tienen contratado a un pastor asalariado, y ello por motivos de enfermedad o por llevar un número de ovejas excesivo para una sola persona; es una opinión extendida que al ganadero que ahora no pueda llevar por sí solo el rebaño únicamente le quedan dos opciones: vender una parte del rebaño o asociarse con otro ganadero, porque encontrar hoy en día un pastor asalariado que trabaje de forma responsable es imposible («a los jóvenes les falta la experiencia y el espíritu de sacrificio que requiere este oficio», según se dice).

La colaboración entre pastores y las formas asociativas

La colaboración entre los ganaderos es fundamental para restringir los gastos en jornales y para fomentar la comunicación y el asociacionismo en el sector. Pero el asociacionismo y la comunicación franca y abierta son reducidos; no por carecer de problemas o conocimientos de común interés, sino por una actitud individualista y reservada, reacia a revelar los problemas (reproductivos y sanitarios) de la explotación, que fomenta un chismorreo peculiar en vez de aportar soluciones efectivas.

A pesar de esto, el grado de colaboración en las tareas básicas está generalizado en los lugares de origen; así, un 96% de pastores manifiestan ayudarse para vacunar y desparasitar, un 92% para soltar el ganado, un 72% para trabar las ovejas y para el esquila y un 52% en la carga de reses al camión para irse a extremar; no se observa sin embargo prestación de ayuda para la extracción del estiércol. En la zona de invernada, por el contrario, la mayor dispersión geográfica de los pastos reduce las posibilidades y el grado de comunicación y colaboración.

La posibilidad o capacidad de asociacionismo de los pastores trashumantes puede plasmarse en tres niveles: en el manejo de rebaños con animales propios y ajenos, en el aspecto sanitario y en la actividad comercial.

En el primer caso, un reducido porcentaje de ganaderos (15%) llevan un escaso número de cabezas ajenas a su rebaño ($\bar{x}=31$); son animales pertenecientes a pastores trashumantes enfermos o que poseen un rebaño muy numeroso.

El asociacionismo con fines sanitarios es el más importante, pues un 54,8% de pastores trashumantes pertenecen a una ADS (Área de Defensa Sanitaria), bien en la zona de montaña (aproximadamente un 60%), bien en la zona extremo (40%) o bien en ambas (3,3%); un 41,9% manifiestan estar al margen de toda ADS en cualquiera de las dos zonas.

Ninguna explotación comercializa la totalidad de sus corderos a través de cooperativa; tan sólo una lo hace con parte de su producción en la zona de invernada. En opinión de los pastores, los factores que dificultan la consolidación de este tipo de asociación son varios: la dudosa capacidad de gestión de los gerentes, el riesgo de quiebra, la infravaloración de la calidad de la canal, la falta de garantía de un precio estable o, en otros casos, las maniobras de los intermediarios, etc. Los ganaderos esperarían de las cooperativas la posibilidad de

un comercio más general (nacional y comunitario), la venta del cordero en momentos críticos del mercado y la reducción del margen obtenido por los abastecedores en beneficio propio. La unanimidad de las respuestas está condicionada por los infructuosos resultados alcanzados en las cooperativas de la región, y la afinidad con comentarios y opiniones críticas del común de pastores.

5.2.2. Propiedad y acceso a los pastizales

La mayor parte de los pastos estivales que en el macizo de Gúdar son aprovechados por los rebaños trashumantes son arrendados; sólo el 11% de las explotaciones poseen en propiedad la totalidad de sus pastos de verano.

Los pastos arrendados pertenecen, en parte, a particulares y, en parte, a los municipios; dicha combinación resulta ventajosa económicamente, pero la calidad de los pastos arrendados a los Ayuntamientos es más bien mediocre: los cercanos al pueblo están sobreexplotados por los pequeños rebaños estantes y aquellos más alejados —bosques de coníferas y lomas, o sea pequeños cerros o colinas de vegetación escasa y arbustiva— poseen poca superficie pastable útil.

La forma de acceso a los pastos municipales se realiza habitualmente mediante subasta, y sólo en algunos casos (3%) ejercitando antiguos derechos de pastos. En cambio, el trato entre el pastor y el arrendatario privado es directo y verbal, con opción al regateo o reajuste del precio.

El precio de los pastos viene determinado principalmente por la calidad de las yerbas, la extensión de la zona pastable y la disponibilidad de agua; juega también un papel importante el hecho de que el pastor sea conocido en el término. El precio medio de los pastos arrendados a particular es de 1.156 ptas/res/año; el de los arrendados a las Corporaciones Locales, de 355.

5.2.3. Instalaciones y medios técnicos

Corrales

El corral es la instalación básica y el espacio fundamental para la protección y organización del rebaño; tanto en el agostadero de Gúdar como en las tierras bajas de Levante, la totalidad del rebaño se recoge y encierra en corrales al final de cada jornada.

a) Régimen de propiedad. El 69,4% de los corrales son arrendados; su estado de conservación

es bastante deficiente, ya que, en general, nadie está interesado en su mantenimiento y arreglo, ni el propietario (que no le supone una fuente importante de ingresos), ni el arrendatario (que teme el riesgo de no amortizar su inversión). El período medio durante el cual un corral propio alberga a un mismo rebaño es de veintinueve años, y los valores se concentran en los extremos, es decir, viejos corrales de herencia familiar o de construcción muy reciente.

El hecho de que un 36,7% de corrales sean de arriendo reciente (1-5 años) es indicativo de la insistente búsqueda de pastos y/o corrales en mejor estado; los cambios acaecidos en el municipio de residencia y pastos invernales no son fruto del azar o del capricho de los pastores, sino de la competencia en la puja y acceso a unos mejores pastos.

El precio de alquiler de un corral con capacidad para 250-300 madres varía alrededor de las 20.000 pesetas por temporada, aunque a menudo se alquilan a cambio de estiércol, trabajo humano o carne de cordero. En la zona de invernada la propiedad y modernización de los corrales es mayor, indicando la tendencia significativa del pastor trashumante a establecerse y asentarse paulatinamente en esta área. Observamos también que los corrales en la zona de extremo presentan un nivel más aceptable para los distintos parámetros que se analizan a continuación.

b) Disponibilidad de agua. La precariedad de las instalaciones se hace patente en el elevado porcentaje de corrales, casi un 40%, que no disponen *in situ* de una fuente o suministro de agua. Son varias las formas de aprovisionamiento del agua: cisternas (33,4%), conexión a la red (8,3%), fuentes (8,3%) y pozos con bombas hidráulicas (4,2%); así, por ejemplo, la totalidad de los que poseen bombas para la extracción del agua están arrendados a particulares, y un 75% de los corrales que poseen conexión a la red de agua potable son propios.

c) Instalación eléctrica. La relación entre corrales sin luz o con luz es de 2,5:1; de los segundos (habitualmente situados cerca de los pueblos) la mitad son propios y la otra mitad arrendados a particular; se han instalado placas solares sólo en dos corrales.

d) Extracción del estiércol. En un 82,6% de corrales el estiércol se saca con carretilla, y solamente un 15,2% de los apriscos reúnen las condiciones adecuadas para poder sacarlo con la pala-tractor. Esta y otras tareas hacen que la jornada de trabajo se eleve más que considerablemente en

este oficio, y aun así se observa una escasa tendencia (2%) a la ampliación de las entradas a los patios y corrales para facilitar su limpieza.

f) **Compartimentación.** La distribución espacial de los corrales en compartimentos limitados por muros o tablas de madera, y menos frecuentemente por vallas metálicas, viene determinada por la capacidad del recinto y por el grado de aprovechamiento de anteriores infraestructuras. El manejo diferencial más común es el que se hace con las madres de dos crías, que disponen de un departamento propio en un 69,3% de los corrales, y con los machos, separados de las hembras visual, olfativa e incluso geográficamente en un 94,3% de los corrales. Los corderos pasan aproximadamente la primera semana de su vida en el mismo compartimento que la madre, y no suelen ser separados por lotes diferenciados según su edad o estado de carnes en un 70% de los corrales.

Maquinaria y equipos técnicos

La mayoría de los ganaderos (el 70,6%) posee una propiedad o explotación agrícola ligada a la alimentación del ganado, mientras que el 29,4% no poseen tierra de cultivo; de los que disponen de tierras y las siguen labrando —ya que un 5,9% han optado por dejarlas baldías—, la mitad recurren a la contratación de las tareas agrícolas básicas (abonado, labrado, siembra y recolección de los cultivos predominantes, generalmente alfalfa y prados de siega polífitos); un 29,4% de los ganaderos con propiedades agrícolas disponen al menos de tractor, pero sólo una de cada seis explotaciones analizadas puede considerarse óptimamente equipada para todo tipo de tareas agrícolas (segadora para la hierba, sembradora, abonadora, empacadora, remolque...).

5.3. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS REBAÑOS

5.3.1. Estructura y composición de los rebaños

Especies, razas y aptitudes

La adaptabilidad al medio y la productividad —dirigida antiguamente hacia la aptitud lanera y hoy hacia la cárnica— son las dos características principales que condicionan las razas que integran las explotaciones de la especie ovina.

Pocas explotaciones ovinas del macizo de Gúdar conservan una pureza racial consolidada;

Fig. 20.
FORMAS DE ACCESO A LOS PASTOS EN LA ZONA DE AGOSTADA.

Fuente:
Elaboración propia.

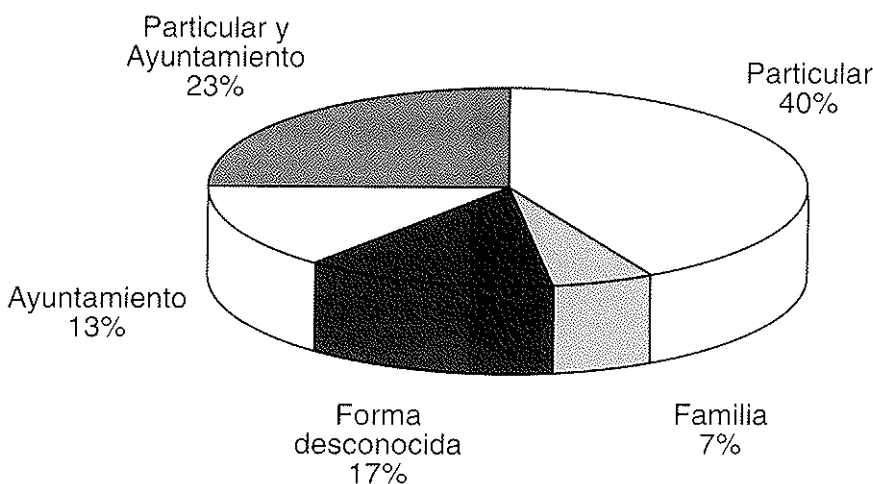
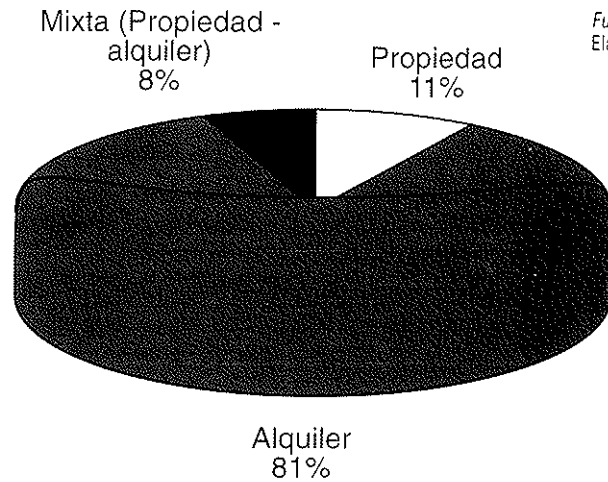


Fig. 21.
ALQUILER DE PASTOS EN LA ZONA DE AGOSTADA.

Fuente:
Elaboración propia.

TABLA VII. DISTRIBUCIÓN RACIAL EFECTIVOS OVINO (MADRES)

Raza	Número efectivos	Porcentaje
Aragonesa	6.626	45,22
Cartera	3.615	24,70
Alcarreña	1.225	8,36
Guirra (Roja levantina)	973	6,60
Segureña	595	4,00
Ojalada (Montesina)	340	2,32
Manchega	200	1,40
Otros cruzamientos	273	1,90
Se desconoce la raza	806	5,50
Totales	14.653	100,00

Fuente: elaboración propia.

TABLA VIII. DISTRIBUCIÓN RACIAL EFECTIVOS OVINO (MACHOS)

Raza	Número efectivos	Porcentaje
Razas autóctonas		
Rasa aragonesa	136	37,30
Cartera	96	26,30
Otras	32	8,80
Razas foráneas	21	5,75
Se desconoce la raza	80	21,90
Totales	365	100,00

Fuente: elaboración propia.

ello es debido a los sucesivos cruzamientos con machos mejorantes (razas autóctonas o foráneas) o bien por la compra de otros rebaños. En la tabla VIII se puede ver la distribución racial de madres reproductoras; de ellas, casi la mitad (45,22%) es de raza rasa aragonesa, y casi una cuarta parte (24,7%) de raza cartera; siguen en importancia la raza alcarreña y la guirra.

La raza aragonesa se incluye en el grupo de las razas de doble aptitud carne-lana, y su aprovechamiento va dirigido a la producción de ternascos. Es especie rústica, aunque poco prolífica. Actualmente, un núcleo reducido de efectivos está inscrito en el libro genealógico, pero puede considerarse una raza abierta y diversificada en cinco ecotipos: turolense, ansotano, roncalés, monegrino y genuino. Localmente es conocida por raza rasa, raza entrefina o raza paloma (SÁNCHEZ BELDA, 1986).

La raza cartera también puede incluirse en el grupo de doble aptitud carne-lana, aunque sólo tenga importancia la producción cárnica centra-

da en los ternascos y, en menor grado, en los pascuales. Es especie muy rústica y bastante prolífica. La raza cartera no está comprendida en el catálogo oficial de razas de ganado de España; su ascendencia se atribuye al cruzamiento de la raza aragonesa con la merina, y la posterior fijación de los caracteres en la población mestiza por reproducción endogámica (según informaciones recopiladas apenas una treintena de animales de esta variedad sobrevivieron a las confiscaciones de la última guerra civil). Se asienta en el sudeste de la provincia de Teruel y también, debido a los desplazamientos trashumantes, en las provincias de Castellón, Valencia y Tarragona; se conoce localmente con los nombres de raza fina, legítima o cartera paloma (SÁNCHEZ BELDA, 1986).

Entre los moruecos o «mardanos» la raza predominante es la raza aragonesa (37,3%), seguida de la raza cartera (26,3%); un 5,75% de los efectivos es de otras razas, en general de aptitud cárnica, bien autóctonas (alcarreña, segure-

TABLA IX. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

Cabezas	Rebaño	
de 0 a 100	2	■
de 100 a 200	4	■
de 200 a 300	34	■
de 300 a 400	18	■
de 400 a 500	12	■
de 500 a 600	10	■
de 600 a 700	2	■
de 700 a 800	1	■
de 900 a 1.000	1	■
de 1.000 a 1.100	1	■
de 1.100 a 1.200	1	■
> 2.000	1	■

Fuente: elaboración propia.

TABLA X. COMPOSICIÓN COMPARATIVA REFERIDA AL TOTAL DE ANIMALES DEL REBAÑO (%)

	Aragón	Teruel	Maestrazgo	Gúdar
Machos	1,6	1,5	1,6	1,3
Hembras adultas	69	67,2	69	51,6
Hembras reposición(*)	9,3	8,6	8,8	6,4
Corderos engorde	20	22,5	20,3	40,7

(*) En los datos obtenidos del AEAA para las hembras de reposición se han considerado las hembras que nunca han parido, es decir, la suma de las no cubiertas y de las de primera cubrición.

Fuente: datos referentes a Aragón, Teruel y Maestrazgo: Anuario de Aragón (1992), rebaños estantes y trashumantes. Datos referentes a ganados trashumantes de Gúdar, elaboración propia

ña, manchega, etc.) o foráneas (Lacaune, Ile de France, Suffolk, Fleischschaf, etc.), y su cruce con hembras autóctonas tiene por objeto obtener mejor conformación y rendimiento a la canal de los corderos destinados a sacrificio. Aproximadamente la mitad de explotaciones compran la mayoría ($\geq 2/3$) de los machos destinados a reposición y la otra mitad de ellas reservan la misma proporción ($\geq 2/3$) del propio rebaño; la práctica de prestarse los machos entre ganaderos es, por cuestiones sanitarias, poco frecuente (15,4%).

La especie caprina acompaña residualmente a la mayoría de los rebaños ovinos (72%), proporcionando leche para los corderos o para el consumo propio; sólo en una explotación se comercializa la leche o la carne de cabrito; por su parte, un 15% de los pastores ha preferido eliminar las cabras de sus rebaños porque, según opinan, les dificultan el manejo. El promedio de cabras por explotación ovina es de 5,4.

Dimensión de los rebaños

El tamaño medio de las explotaciones ovinas (estantes y trashumantes) en Aragón era de 184,8 en 1982 (Censo Agrario, 1982), y de 257 cabezas en 1992 (Anuario Estadístico Agrario de Aragón, 1992); en estos diez años la media de cabezas/explotación ha crecido un 39%.

Teruel, con 225 cabezas/explotación, es la provincia de Aragón que presenta una media más baja (Zaragoza, 289; Huesca, 258; según el AEAA, 1992), y la comarca del Maestrazgo —que en las estadísticas oficiales comprende más o menos el área de estudio— tiene un promedio de 194 cabezas/explotación, la más baja de todas las comarcas de Teruel. Según nuestros resultados, referidos tan sólo a las explotaciones trashumantes de la comarca de Gúdar, el tamaño medio por explotación es de 375 cabezas/explotación, y el 47,5% del censo (un 60% de las explotaciones) tiene de 200-400 cabezas.

Composición de los rebaños

El promedio de las hembras de reposición en las explotaciones trashumantes es de 46,5, esto es, un 6,4% del total de efectivos del rebaño, cifra inferior en 2,95 puntos al valor medio en Aragón, en 2,48 al del Maestrazgo y en 2,2 al de la provincia de Teruel. El número medio de machos por explotación es de 9,6 cabezas, que representa un 1,3% del total de efectivos del rebaño, cifra ligeramente inferior a las publicadas para Aragón, Teruel y Maestrazgo; y el de corderos de engorde es de 330 por explotación, un 40,7% del volumen total de efectivos del rebaño, cifra doble de las conocidas para Aragón, Teruel y Maestrazgo, aunque ello es seguramente debido a la disparidad de muestras (para los ganados trashumantes de la sierra de Gúdar esta cifra se ha obtenido del total de corderos vendidos durante el año 1992, mientras que en los otros casos se ha hecho en momentos más puntuales). El número de hembras por macho es de 40 para el ganado ovino y de 15,25 para el caprino.

5.3.2. Manejo general

Identificación de los animales

En relación con el manejo ganadero, es en la conducción y guarda del rebaño donde la práctica pastoril ha sufrido menos cambios —el principal acaeció en la década de los treinta de este siglo, con la incorporación de los perros de guarda a las tareas que antes se encomendaba a los zagales—, de modo que todavía hoy se conserva un insustituible acervo de conocimientos ancestrales.

Los rebaños se diferencian entre sí por las «muescas» en las orejas y las marcas del «almerado» (hechas con alquitrán); la práctica de marcar la oreja se mantiene en un 65,4% de las explotaciones, y la de almerar en un 49,8% de las mismas. El reconocimiento de las reses por parte del propietario se basa en la memoria visual y la experiencia con ellas; sólo una cuarta parte de los pastores identifican, sin numerar, a las hembras de parto doble y a sus corderos. Por otro lado, el marcaje o numeración de determinados animales también se suele hacer si va a ocuparse temporalmente del rebaño alguien diferente al ganadero, o bien cuando se trata de rebaños muy numerosos.

Actividades relacionadas con los desplazamientos

Tradicionalmente, los desplazamientos periódicos —la bajada en septiembre, por San Miguel,

y el ascenso, hacia la Cruz de Mayo— iban acompañados de actividades muy peculiares insertadas dentro del ciclo anual que hoy han perdido vigencia, y se reducen a aspectos principalmente sanitarios (vacunaciones y obtención de guías) y de previsión meteorológica para los días de tránsito.

Antes de la bajada a las localidades de extremo se llevan a cabo las desparasitaciones y las vacunaciones del ganado; las primeras suelen realizarse dos veces al año, al cambiar de pastos, y una vez en las tierras del llano se realizan según el programa sanitario de cada explotación; así mismo, determinado tipo de vacunaciones se efectúan algún tiempo después de la subida.

Las actividades más habituales antes de retornar a la sierra son actualmente la vacunación y desparasitado de los animales; ambas prácticas se efectúan en un 67,5% de los rebaños. El esquila de las ovejas se realiza en un 60% de las explotaciones antes de ascender a la montaña, ya que «suben más ligeras y se evitan las picaduras de los insectos en la zona de agostada»; en cambio, un 32% de los pastores prefiere esquila al mes de haber llegado al agostadero, puesto que «estas tierras son frías aún en primavera». Poner esquilas a los animales-guía como característica distintiva del inicio de la subida a los pastos de verano se mantiene en un tercio de explotaciones; en otros rebaños las esquilas se dejan puestas durante todo el año, y no son pues indicativas del desplazamiento, sino un elemento más de la cultura pastoril, aunque con diferencias en una u otra zona; así, mientras en el agostadero los rebaños suelen llevar esquilas de diferentes tamaños para facilitar su control y localización, en el invernadero unas veces llevan esquilas grandes, sin importarles que puedan servir de aviso a extraños, y otras, pequeñas («piqueroles») para que el rebaño pase entonces más inadvertido.

5.3.3. Manejo reproductivo

La viabilidad y rentabilidad de las explotaciones están directamente vinculadas a los diferentes parámetros del manejo reproductivo.

Tasa de reposición

Las hembras en producción se encuentran altamente envejecidas en las explotaciones trashumantes del macizo de Gúdar. En primer lugar, el valor medio de la tasa de reposición es bajo, 12,6%, ya que no cubre los efectivos que debieran ser liquidados al final de su vida útil (de cinco a siete años) ni aquellos que mueren por enferme-

dad. La tasa de reposición de los rebaños puros de la raza rasa aragonesa es aceptable (19,3%), e incluso superior a la media (probablemente debido al muestreo o al azar); en cambio para los de raza carnera es del 12,3%. En el AEAA (1992) se fijan tasas de reposición semejantes en ganados estantes y trashumantes: 13,5% para Aragón, 12,8% para Teruel y 12,8% para el Maestrazgo turolense.

En segundo lugar, la vida útil o reproductiva del animal se alarga notablemente, porque el ovino mayor no encuentra salida en el mercado y los propietarios prefieren seguir cobrando el importe de la prima comunitaria antes que sacrificar al animal. El desvieje se realiza a los ocho-nueve años de vida útil en un 45,5% de explotaciones, pero seguramente en muchas de ellas todavía es más tardío. En cambio, el 50% de ganaderos reponen los machos a la edad de seis o siete años porque creen que los machos envejecidos bajan la productividad de la explotación, sin considerar que las hembras envejecidas perjudican gravemente su economía.

En tercer lugar (aunque no se haya efectuado un muestreo exhaustivo de las cubriciones) los pastores suelen tolerar un elevado número de ciclos improductivos. Se ha calculado que un 17,3% de las hembras no se cubre la primera vez que se les echa el macho. Las corderas que no quedan preñadas en su primera cubrición se mantienen en el rebaño aproximadamente hasta los tres años, y en algunos casos incluso hasta que mueren por causa natural; aproximadamente el 3,9% de hembras son improductivas durante toda su vida, llamadas localmente «machorras» (ovejas de tres o más años que nunca han parido). Las hembras adultas improductivas (de tres o más años, y que anteriormente habían sido fértiles) se mantienen como mínimo dieciséis meses más antes de eliminarse, e incluso no se eliminan. Estos animales improductivos que se mantienen en el rebaño disminuyen, sin duda, la productividad y la rentabilidad de la explotación.

Manejo del semental

Según el gráfico que muestra los períodos de cubrición (fig. 22), en la mayoría de los rebaños los

pastores «echan» los machos durante el período de enero a junio, y los partos se extienden de junio a noviembre, evitando partos de invierno que obligarían a vender los corderos en primavera, cuando los precios en el mercado son bajos. En una sola explotación de las encuestadas los machos van todo el año de continuo con las hembras, con las vacías o bien con las preñadas, desperdiciando el mayor potencial de cubriciones que supone el «efecto macho». Una sola explotación realiza las cubriciones en abril-mayo, en anoestro, para vender los corderos en diciembre-enero, época de alza considerable de los precios.

Durante la época de no cubrición los machos están encuadrados, cercados o en rebaños diferentes en el 48% de casos, o bien, con el fin de disminuir los costes de alimentación, alternan la estabulación con la estancia en el rebaño de las hembras, pero enmandilados (20% de explotaciones); finalmente, un 16% de ganaderos mantienen a los machos y a las hembras separados visual y olfativamente durante una parte —tres meses— de la época en la que no se realizan cubriciones (los machos permanecen alejados de las hembras en la zona de agostada y son trasladados a la zona de invernada al inicio de la época de cubriciones).

Características y parámetros reproductivos

a) *Precocidad sexual.* La precocidad sexual de la raza aragonesa no es elevada; los primeros partos se registran entre 16 y 22 meses (Occón, 1990), adelantándose más las corderas nacidas en invierno que las de primavera. En nuestro estudio (independientemente de la raza que se trate), la edad media obtenida para la primera cubrición es de 13,15 meses y, por tanto, la edad al primer parto es de 18,15 meses; MARÍN, *et al.* (1983) aportan datos que establecen como edad al primer parto 19,8 meses para la raza aragonesa.

b) *Actividad sexual.* La influencia positiva de la estación en la actividad sexual en la raza aragonesa es máxima desde agosto a diciembre, descendiendo de enero a febrero y alcanza los niveles más bajos de marzo hasta mayo, con mínimos en abril; luego la curva asciende desde mayo a julio (Occón,

TABLA XI. VIDA ÚTIL DE LA HEMBRA Y EL MACHO

Años de vida útil	4-<5	5-<6	6-<7	7-<8	8-<9	10-<11	Totales
Hembras	—	3	18,2	27,3	45,4	6	100
Machos	3,1	15,6	50	15,6	12,6	3,1	100

Las cifras expresan los porcentajes de explotaciones que mantienen a los machos o hembras hasta la edad indicada.
Fuente: elaboración propia.

1990). No sabemos qué meses presentan un mayor porcentaje de cubriciones, pero presumiblemente será el mes de enero, al incorporarse entonces los machos al rebaño en la mayoría de las explotaciones. Pocas explotaciones aprovechan las ventajas reproductivas del fotoperíodo decreciente (cubriciones de agosto a diciembre): la disminución de la luz solar está plenamente correlacionada con la tasa de ovulación, obteniéndose de esta forma una mayor respuesta de las ovejas a procrear más de un cordero por parto (OCCÓN, 1990).

c) *Fertilidad.* Según el control efectuado por el SMO durante los años 1973-74, la fertilidad anual de la raza aragonesa (número partos/año obtenidos por 100 hembras) es de 108 en hembras mayores de 7 meses y de 124 en hembras mayores de 2 años. Para los rebaños trashumantes de la sierra de Gúdar la fertilidad anual media es de 117,3 (67,3-181), con valores que oscilan entre 109,3 para los rebaños de raza aragonesa y 134,5 para los de raza cartera; estas cifras son orientativas, ya que no se ha considerado la variable edad, y la exactitud de los datos orales proporcionados es cuestionable.

En ninguna de las explotaciones analizadas en la zona se proporciona sobrealimentación en la época de cubriciones; el «flushing» o sobrealimentación en ovejas de raza rasa aragonesa no mejora el porcentaje de las que ovulan y manifiestan celo como respuesta al efecto macho en primavera, aunque se incrementa ligeramente la fertilidad (PARAMIO, 1983).

d) *Prolificidad.* Se ha obtenido un valor medio de 21% de partos dobles (4,6-70%) para

toda la cabaña ovina trashumante, con valores de 20,6% para los rebaños de raza aragonesa y 23,8% para los de cartera. La media de partos triples ha sido de 2,14 partos/año/explotación, 1,8 para la raza aragonesa y 3 para la raza cartera. De todas maneras, los pastores manifiestan una opinión contraria a los partos triples, mientras que se observa una tendencia a la potenciación de los partos dobles.

OCCÓN (1990) presenta una prolificidad de 108,8 (número de corderos/oveja/parto) y 8,8% de partos dobles para la raza aragonesa, correspondientes a cubriciones de mayo, frente a datos de 120,5 de prolificidad y 20% de partos dobles para las cubriciones de octubre. Controles realizados en el año 1981-82 por el SMO muestran resultados de prolificidad anual (número de corderos nacidos/100 partos) para la raza de 123 en hembras mayores de 1 año y 124 en hembras mayores de 2 años; los resultados calculados para este parámetro en las explotaciones trashumantes de la Sierra son de 120,6 para la raza aragonesa, 116,76 para la cartera y de 118,9 para la totalidad de los rebaños que forman la muestra.

El tratamiento hormonal para sincronizar los partos y evitar el anoestro estacionario sólo se lleva a cabo actualmente en una explotación (y en ésta sólo para 20 ovejas de febrero a marzo).

e) *Productividad anual.* Es uno de los índices más determinantes de la rentabilidad económica de las explotaciones ovinas, y está influido por la prolificidad y por la época de cubrición. La productividad real obtenida (según el número de corderos vendidos por los pastores durante el año 1992)

Fig. 22.
PERÍODOS DE
CUBRICIONES
EN LOS
REBAÑOS
MUESTREADOS.

Fuente:
Elaboración propia.

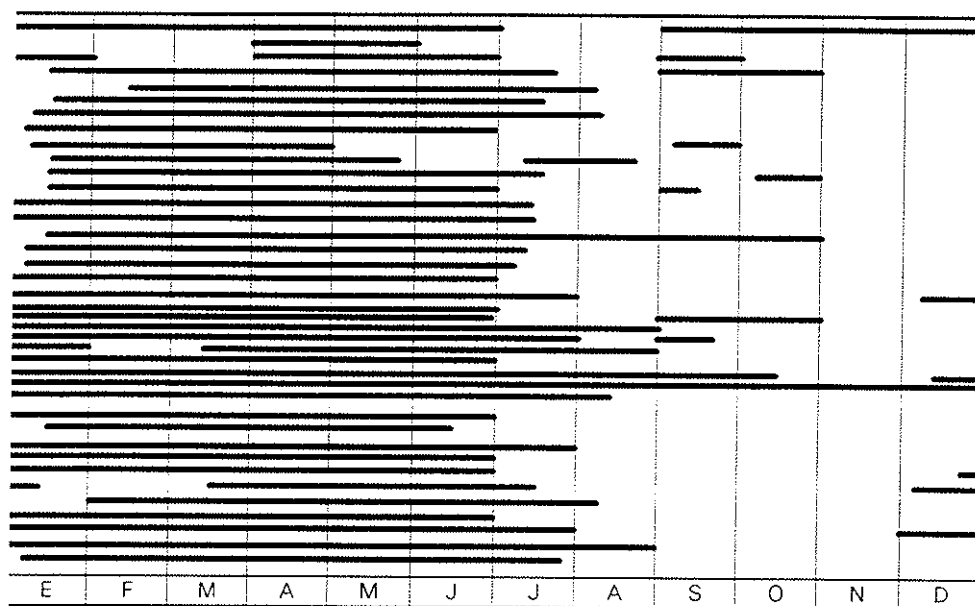


TABLA XII. PARÁMETROS REPRODUCTIVOS DE LOS REBAÑOS TRASHUMANTES

	Fertilidad anual	Prolificidad anual	Fecundidad anual	Mortalidad anual	Productividad anual real	Productividad anual esperada
Raza Rasa Aragonesa	109,3	120,60	131,4	5,13	92,2	126,50
Raza Cartera	134,5	116,76	158,5	4,60	103,6	152,03
Total	117,3	118,90	142,7	5,54	97,61	132,70

Fuente: elaboración propia.

y la esperada (según datos ofrecidos por los pastores acerca del número de partos/oveja/año, partos dobles y bajas de corderos) difieren notablemente. Esto se explicaría, en algunos casos, y en relación con la productividad real, por la existencia de un volumen de ventas mayor a los datos aportados y, en general, y en relación con la productividad esperada, por un exceso de optimismo en el cálculo del porcentaje de partos dobles, abortos, número de partos/año/oveja y del índice de mortalidad anual de los corderos (número de corderos muertos/100 corderos nacidos). En definitiva, ello es el vivo reflejo de la diferencia entre lo que los pastores quisieran producir y lo que realmente producen; desgraciadamente, es la productividad esperada (número de corderos que quisieran vender/100 hembras), antes que la real, la que más se acerca a los datos bibliográficos óptimos conocidos para explotaciones estantes controladas.

Selección genética

La prolificidad es el carácter más indicado como objetivo de selección por la sencillez de su medida, así como por su variabilidad, repetibilidad, heredabilidad y, sobre todo, por su importancia económica, aunque dicha mejora deba realizarse sin alterar la rusticidad, capacidad de pastoreo y adaptación al medio de la raza aragonesa (Occón, 1990).

Ninguno de los rebaños está sometido a una selección genética establecida correctamente: las cubriciones no se controlan y la selección de los reproductores se hace con arreglo a su conformación externa, cualidades maternas de las hembras y número de partos dobles de su ascendencia.

5.3.4. Manejo alimentario

Alimentación en pastoreo

a) Tipología de pastos

El tipo de pasto viene determinado por las características climatológicas, fitológicas y agrícolas de las áreas geográficas de invernada y agostada que completan el ciclo anual de esta trashu-

mancia. En la zona de la cabecera serrana la mayoría de pastizales son del tipo prado seco (lastonares, tomillares, aliagares, salviares, etc.), prado húmedo (prados húmedos de siega y prados subhúmedos), bosque (pinares de silvestre con sabina rastretera...) y rastrojo de cereal. El pastoreo es indispensable en el mantenimiento de las características ecológicas (y de sus valores paisajísticos y naturales) de las áreas de pastos de montaña, y éste es el principal uso en estas áreas, que en nuestro caso corresponden a más del 41% de la superficie total de las serranías de Gúdar-Maestrazgo.

En la zona de extremo por lo general se pasta preferentemente la vegetación arvense espontánea, los rastrojos y barbechos en terrenos destinados a cultivos y plantaciones, bien de secano (algarrobos, olivos, almendros, viña...) bien de regadío (frutales y huertos de verduras y hortalizas), y en menor medida maleza y eriales.

En el agostadero se pastan prados que se han calificado como secos en una proporción algo mayor a los prados húmedos; éstos abundan más en zonas cercanas a las vegas, en zonas de elevada altitud y pluviometría considerable: Alcalá de la Selva, Valdelineares y valle de Sollavientos, localmente en Cantavieja, Gúdar, Fortanete y Mosqueruela. El pastoreo del sotobosque de coníferas se intercala con el de tierras próximas de prados más o menos húmedos o secos. La época de aprovechamiento de las rastrojeras de cereal en el área de cabecera se concentra de julio a octubre; los rastrojos son aprovechados por casi la mitad de los rebaños trashumantes, pero en general son recursos «de paso», no explotados diariamente por ellos. El ovino aprovecha las rastrojeras gracias a su alta selectividad ingestiva: primero recolecta las espigas caídas, seguidamente consume las hierbas adventicias, luego las brácteas y hojas, dejando los tallos duros para ser consumidos al final. El pastoreo de forraje (alfalfa, esparceta o hierba de prados polifitos de siega) es una práctica poco frecuente, y se prefiere suministrar el pasto henificado durante el invierno.

b) Consumo de agua y minerales

En pastoreo los animales beben de las fuentes, balsas o arroyos, y las necesidades de agua están

en función de la cantidad de sustancia seca ingerida, estados de gestación y lactación, temperaturas elevadas, etc.; el consumo teórico de agua en ambientes frescos es del orden de 1,4 kg de agua/kg de materia seca ingerida, pero esta proporción puede llegar a 5-6 kg en veranos muy calurosos y dieta muy seca como la de las rastrojeras (VERA, 1986).

En la práctica, los elementos minerales aportados en pastoreo quedan reducidos al cloruro sódico, la sal, que es esparcida en «las saleras» e ingerida *ad libitum*. Un 60% de explotaciones administran sal únicamente en la zona de agostada, y el 40% restante lo hacen durante todo el año, aunque incrementen la cantidad aportada en las sierras, debido al aumento de las temperaturas veraniegas (la termorregulación basada en los movimientos respiratorios provoca una pérdida de sodio vía urinaria), y a la presencia de suelos más salobres en el invernadero. Según nuestros datos, una oveja en pastoreo consume 5,74 gr. de sal al día; teóricamente, las necesidades diarias medias de sal de las ovejas adultas varían alrededor de 10 gramos diarios/día (VERA, 1986).

c) *Subproductos*

El aprovechamiento de subproductos por el ganado trashumante es muy bajo en la zona de agostada.

La zona de invernada ofrece mayor variedad y accesibilidad a los subproductos procedentes de fábricas de conservas y de pastas de trigo, almacenes de frutas y verduras, aunque el único subproducto aprovechable en la mayoría de las explotaciones (70%) es la naranja, ya sea subvencionada por el SEMPA o procedente de las fábricas y almacenes; la naranja desecada no se utiliza porque resulta ostensiblemente más cara. Según los datos recogidos en Gúdar, una oveja ingiere teóricamente por día un promedio de 2,67 kg de naranjas (0,24-5,4 kg/animal/día).

El aprovechamiento de determinados subproductos, que en ciertas épocas del año alcanzan precios muy asequibles en el mercado, podría ser una solución alternativa o al menos complementaria a los pastos, dados los altos precios que se están pagando por los mismos; los excedentes y la evidente infrautilización de subproductos merecería una revisión.

d) *Alimentación de las corderas de reposición*

La mayoría de los ganaderos (89%) destetan las corderas a los cuatro-seis meses de forma natural,

cuando la madre queda cubierta nuevamente. Las corderas nacidas en verano («primerencas») se destetan a los tres meses, antes que las nacidas en otoño-invierno («tardías»), que no se destetan hasta los seis. Las primeras encontrarán buenos pastos en ambas zonas («las dos sanmigueladas u otoños»), en tanto que las segundas, las que habitualmente se dejan para la reposición, aunque pudiesen aprovechar «las dos primaveras» se destetan más tarde a causa de que el calor afecta muy desfavorablemente a su crianza.

Las corderas suelen estar poco tiempo estabuladas para reducir los costes de alimentación, y en un 50% de explotaciones van al pastoreo a la edad de 1,5-2 meses; en otro 37,5% lo hacen a la edad de 2-3 meses. Antes de salir al campo, las corderas en estabulación son alimentadas con diferentes tipos de raciones: únicamente ración de volumen, pienso o leche materna, o combinado de pienso y volumen, según explotaciones y la época del año de que se trate.

Alimentación en estabulación

a) *Alimentación de machos y hembras en estabulación*

A grandes rasgos, los animales reciben alimentos diferentes al pasto en las épocas en que éste no es suficiente: en verano por penuria de aquéllos y en invierno por falta de lluvias. La alimentación a base de cereales se administra en la época de mayores necesidades energéticas, es decir, a las madres durante la lactación. La mayoría de las explotaciones proporcionan en invierno, durante la lactación, maíz o mezcla de cereales (maíz, cebada y avena, en función del cultivo que practique la explotación) a las madres de doble cría; otras, en orden decreciente, lo hacen en verano, otoño, primavera y durante todo el año. En temporada de lluvia o de gran escasez de pastos también se suministra cereal a las madres de una cría en una lactación y a las madres gestantes, aunque raramente se ofrecen ayudas suplementarias a las hembras gestantes. Las ovejas viejas o débiles son «cebadas» para aprovechar su último parto. Se administra habitualmente paja de cebada a las hembras no productivas (vacías y corderas), aunque también puede facilitársele a las hembras gestantes y lactantes.

Los machos son alimentados en estabulación permanente cuando no están cubriendo; durante la época de cubrición van de día al pastoreo y únicamente en invierno reciben ración nocturna.

El forraje administrado es básicamente alfalfa henificada y, en menor proporción, desecada o granulada, sustituible por esparceta o heno según

sea el precio de mercado o el cultivo de la propia explotación. La ración de forraje se administra a las madres de dos crías preferentemente en invierno, y si es necesario, y en orden decreciente, en verano, otoño y primavera.

b) Alimentación de los corderos de engorde

Todas las explotaciones engordan el cordero a base de pienso y paja, y algunas añaden algo de cereal o forraje. El engorde en pastoreo supone una pigmentación más intensa, menor rendimiento y olor de la canal, y ello va en detrimento de las tendencias del consumo. Las cantidades de pienso suministradas (no ingeridas) por día y cordero durante todo el período de engorde varían mucho con los rebaños: 400 a 500 gr (34,6% de explotaciones), 200-300 gr (23% de explotaciones) y 300-400 y 500-600 gr (19,23%, respectivamente).

El destete, como se aprecia en la Tabla XIII, es tardío en las explotaciones trashumantes: de 2 a 3 meses en el 28,9% de ellas, y de 3 a 4 meses en el 50%. El destete tardío permite criar más económicamente al cordero («resulta más barata la leche de la madre que el pienso del cordero»), pero hay que considerar el estado de la madre después de la lactación y el retraso en la siguiente cubrición. El peso de los corderos destetados entre 1 y 2 meses varía de 14 a 15 kg; el de los destetados entre 2-2,5 meses de 15 a 18 kg; el de los destetados a los 2,5-3 meses entre 20 a 27 kg, siendo la media de este intervalo 24-25 kg; y el peso de los corderos destetados a los 3-3,5 meses varía entre 20 y 30 kg.

Un 68,4% de los ganaderos sacrifican o venden sus corderos a la edad de 3-3,5 meses, frecuentemente con un peso de 20-26 kg. Pueden considerarse datos aproximados, ya que los corderos generalmente se venden «a ojo», por lotes, sin pesar cada uno individualmente; el cordero no debe llevarse a la venta con más de 24-25 kg, ya que si no sufre una depreciación importante.

Por lo que respecta a otros aportes alimentarios, un 70% de explotaciones administran bolas minerales a los corderos, y un 30% utilizan pienso corrector; según nuestros estudios, un cordero consume aproximadamente 1,35 gr de bola mineral/día (0,8-2,06) y una cantidad de pienso corrector de 8,2 gr/cordero/día (2,2-19).

5.3.5. Manejo sanitario

Los métodos tradicionales de tratamiento de las enfermedades del ganado han sido sustituidos por la práctica sanitaria moderna, y así enfermedades que hace años causaban estragos en los rebaños son hoy en día controlables mediante vacunas y otros productos zoonosanitarios.

TABLA XIII. EDAD AL DESTETE DEL CORDERO DE ENGORDE

	Porcentaje de explotaciones
1-<1,5 meses	13,16
1,5-<2 meses	7,90 (1)
2-<2,5 meses	5,20 (2)
2,5-<3 meses	23,70
3-<3,5 meses	44,74
3,5-<4 meses	5,30
Totales	100

(1) Seis explotaciones destetan en este intervalo de edad sólo en invierno.
(2) Tres explotaciones destetan en este intervalo de edad sólo en invierno.
Fuente: elaboración propia.

Higiene en el manejo

Un 82,4% de las explotaciones de la zona deja los animales muertos (de forma natural o por enfermedad) al aire libre, y la mitad de éstas queman o entierran posteriormente los esqueletos. En la dieta de los perros pastores se incluyen ovejas de desvieje en el 29% de los rebaños, y corderos muertos —a causa de procesos diarreicos fundamentalmente— en el 37% de los mismos; también los perros, en un 13% de explotaciones, ingieren las placentas, y en un 8% las ovejas muertas a causa de enfermedades infecciosas, con el correspondiente riesgo de transmisión de enfermedades. Otro factor de riesgo en la transmisión de enfermedades es el pastoreo conjunto de reses de ovino y vacuno, que, en el macizo de Gúdar, sólo se da en un 9% de las explotaciones trashumantes.

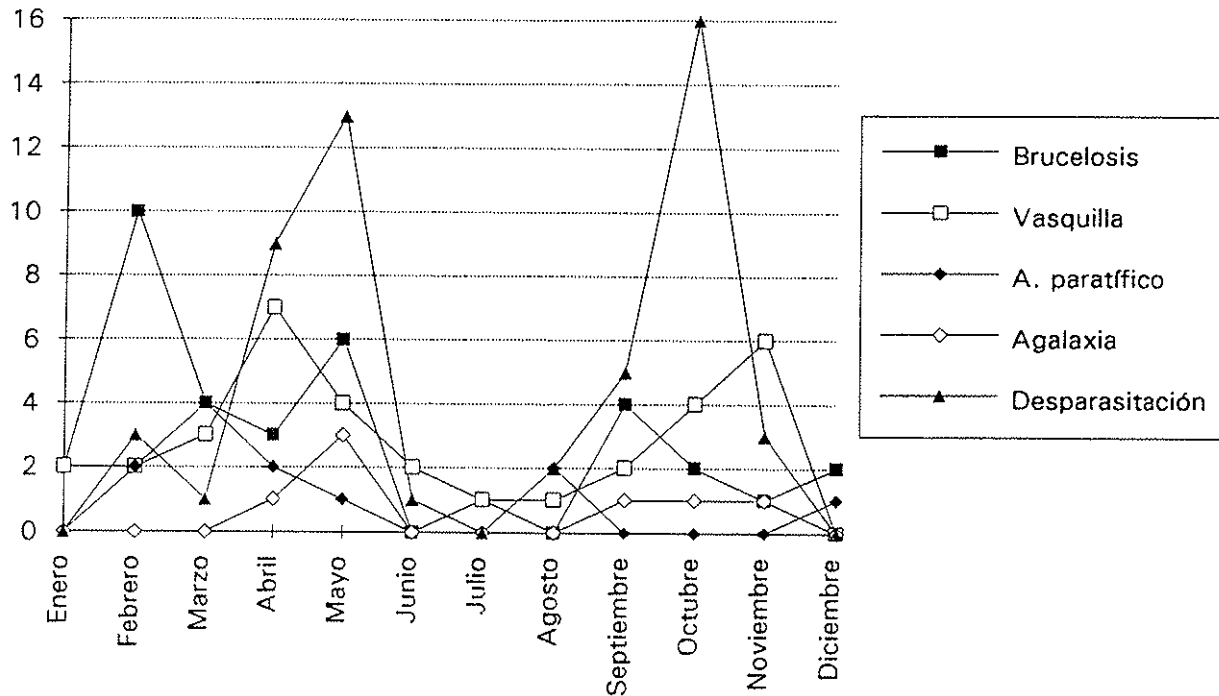
La calidad «macroscópica» del agua que beben los animales en pastoreo en la zona de agostada debe de ser «buena», ya que proviene directamente de fuentes naturales.

Tratamientos profilácticos

Los tratamientos preventivos son fundamentalmente las vacunaciones y desparasitaciones. La vacunación contra la «vasquilla» (enterotoxemia) es aplicada en un 81,6% de los rebaños y se concentra en los meses de abril y noviembre. El porcentaje de explotaciones trashumantes que vacunan contra la brucelosis está infravalorado, porque algunos pastores lo hacen en la zona de invernada. Las campañas contra la brucelosis se concentran en los meses de febrero y mayo, es decir, cuando las corderas de reposición, nacidas en otoño-invierno, han alcanzado los tres meses. Un 26,3% de explotaciones vacunan contra el aborto paratífico, y las campañas se concentran en el mes de marzo, pero no significativamente. La vacunación contra la agalaxia contagiosa repre-

Fig. 23.
DISTRIBUCIÓN
TEMPORAL
DE LAS
VACUNACIONES.

Fuente:
elaboración propia.



senta un porcentaje del 18,4%, y se concentra en el mes de mayo, aunque no significativamente. Por último, la vacunación contra la mamitis gangrenosa representa un porcentaje residual, equivalente al 2,6% de las explotaciones.

Las desparasitaciones vienen claramente determinadas por las épocas de desplazamiento, y se concentran en los meses de abril, mayo y octubre. Todos los ganaderos desparasitan a sus animales: un 60% lo efectúan dos veces al año, otro 30% una vez al año y un 10% una o dos veces al año indistintamente.

Prevalencia de diversas enfermedades en explotaciones estantes y trashumantes

En la Comunidad Autónoma de Aragón el porcentaje de positividad a la brucelosis es del 4,336%, y en la provincia de Teruel del 2,722% (Campaña de saneamiento de 1992, DGA). En la zona veterinaria de Mosqueruela la positividad en las explotaciones trashumantes es doble que en las estantes (4,45% frente a 2,04%) y la global es de 3,03%. En los municipios de Valdelinares y Mosqueruela la positividad en explotaciones trashumantes es doble y triple que en las estantes, respectivamente, mientras que en Puertomingalvo y Linares (municipios de mayor positividad global) ambas positivities son parecidas. En todos los municipios de la zona veterinaria de Cedrillas, excepto en El Pobo, las explotaciones

trashumantes presentan una positividad mucho mayor que las estantes; la positividad de la zona es 4,5 veces mayor en las explotaciones trashumantes que en las estantes (3,93% frente a 0,87%), aunque se haya sangrado un porcentaje algo mayor de animales trashumantes que estantes (94,85% frente a 82,5%); por último, Alcalá de la Selva es el municipio con mayor positividad para las explotaciones trashumantes.

Según un estudio realizado en la zona veterinaria de Cedrillas, la prevalencia global de la enfermedad de Maedi-Visna es del 13,5%, muy baja si se compara con la de otros países; en este caso la incorporación de ganados trashumantes supone un riesgo para la cabaña ovina estante porque éstos tienen una prevalencia tres veces mayor que los estantes (27,2% frente a 8,6%).

Aunque las ADS registren el número de bajas, de animales enfermos y clínicamente recuperados, y periódicamente entreguen los resultados a la Administración, no disponemos de más estudios ni de datos empíricos concretos sobre la zona. Lejos del rigor epidemiológico, y a partir de las informaciones orales contrastadas que nos han facilitado los pastores, referidas al año 1992, se comentan las principales causas de muerte (mortalidad específica = número de animales muertos/número total de animales del rebaño, expresada en %) en los rebaños trashumantes, ya que no han sido observadas ni diagnosticadas *in situ*.

La principal causa de muerte en las ovejas adultas se debe a la utilización indiscriminada de herbi-

cidas en las márgenes y caminos en la zona de invernada; el proceso raramente se presenta de forma aguda, y supone un 3,6% de las bajas de las mismas. Aun con la generalización de la práctica de las desparasitaciones, la muerte por procesos respiratorios supone un 2,3% de bajas. Tan sólo tres explotaciones presentan pérdidas por meteorismo.

Las corderas suelen morir de enteroxemias (14% de bajas), herbicidas (10,7%), trastornos nerviosos, esto es, «enfermedad de la oveja modorra», en la terminología local (10,2%), y de un proceso que cursa con lesiones de colangitis en la necropsia, localmente conocido como la «enfermedad de la hiel» (7,85%).

Los ganaderos asocian los abortos —siempre y cuando hayan vacunado de brucelosis— al aborto paratífico (que se presenta sólo en tres explotaciones de forma explosiva, causando un 17,3% de bajas), al manejo estresante (2,8%) o a etiología desconocida (4,3%).

En la mitad de explotaciones los procesos entéricos de los corderos no causan bajas y presentan una leve prevalencia; en las demás se registra por esta causa una mortalidad variable: de 0,4% a 29,8% ($x=3,5\%$). Otros corderos mueren a causa de partos distócicos (1,8%) y por falta de asistencia al nacer (1,6%). En un rebaño del término de Villaroya de los Pinares se presenta la enfermedad del músculo blanco, aunque sin causar bajas.

5.4. PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ECONOMÍA

5.4.1. Producciones

Los tiempos en los que la producción de lana era el fundamento de la ganadería ovina forman ya parte del recuerdo; en la actualidad los ganaderos buscan mejorar la aptitud cárnica y la precocidad al engorde como base de su producción.

La carne de cordero

Los factores que condicionan la calidad de la carne ovina dependen de la raza, de su alimentación y del sistema de explotación. Los corderos de razas rústicas proporcionan canales mal conformadas, pero ocupan los primeros puestos en calidad (jugosidad, terneza, aroma), en opinión de los consumidores. El pastor es consciente de las preferencias del consumidor: carne tierna, de color claro y con poca grasa; a su entender, la rasa aragonesa es el prototipo de «calidad autóctona» respecto al

producto importado, determinada por el clima y el terreno, y que se adapta al gusto del consumidor más cercano. En la comarca de estudio ninguna explotación produce corderos con denominación de origen ternasco de Aragón (8,5 a 11,5 kg peso canal) porque piensan que producirían una calidad que no sería equitativamente retribuida.

El consumo de carne de ovino en el año 1991 fue de 4,1 kg/habitante, y en la CEE, donde es considerada como «carne de lujo», representó el 4% del total de las carnes consumidas, con una marcada tendencia a la estabilización. En España existe una norma legal que establece la clasificación de las canales, si bien en la práctica éstas se valoran en función del peso. Este sistema carece de coherencia desde el punto de vista técnico, porque fija los mismos niveles de peso para todas las razas (no puede aplicarse con equidad a las razas más precoces) y las canales de menor peso, que coinciden con las de peor conformación y son las más estimadas (ESTEBAN, C., 1991).

Lana y estiércol

Desde hace mucho tiempo la lana ha venido reduciendo, año tras año, su aportación al valor global de la producción ovina como consecuencia de la retracción de la demanda, de forma que, hoy día, la orientación productiva hacia la obtención de leche y, sobre todo, de carne ha supuesto un abandono de la selección lanera. Al productor no le motiva presentar la lana por clases, ya que se paga a igual precio cualquier categoría y además éste es fijado por los mayoristas sin otro criterio que la demanda de la industria textil.

Por otro lado, el estiércol empleado como abono ha sido reemplazado en la práctica agrícola por los abonos químicos, y ya no representa uno de los fundamentos en los que se asentaba en el Levante peninsular el intercambio y la complementariedad de la ganadería trashumante serrana en relación con la agricultura litoral.

Así pues, el valor de los subproductos lana y estiércol no compensa hoy la labor del esquila ni la de limpieza de los corrales. El precio que actualmente se paga por el kilo de lana en la zona de Gúdar es de cinco pesetas, mientras que esquila una oveja cuesta 125-130 pesetas, aparte de la manutención de los jornaleros; de ahí que la mayoría de los pastores quemén la lana o tengan varios cortes almacenados. El estiércol se paga a 2 pesetas/kilo o bien se destina a abonar las tierras del propio ganadero o para las del arrendador del corral. Las pieles se pagan actualmente tan sólo a 25 pesetas/unidad y ya no se comercializan.

5.4.2. Comercialización

La comercialización de la carne de ovino está esencialmente en manos de los abascedores, mayoristas o intermediarios: el 94,4% de las explotaciones tratan con los mayoristas; el 38,9% venden únicamente a mayoristas y el 55,5% alternan el trato con los mayoristas (agostadero) y con los carniceros (invernadero), aunque las ventas directas a carniceros son inferiores porque las carnicerías locales absorben como máximo un volumen de 15-20 corderos/semana; excepcionalmente una sola explotación comercializa toda su producción vía carnicería. El sistema de venta en peso canal (5,5% de ocasiones) implica la posibilidad de fraude en los pesos reales y en la calidad de las canales.

Al mayorista acuden los productores a vender sus corderos sin obtener las ganancias esperadas, impulsados por la idea de una cierta seguridad en el cobro de los mismos y por temor a que los corderos rebasen el peso óptimo. Son conscientes de los elevados beneficios que obtiene el abascedor, pero no se atreven a tratar con las cooperativas, mataderos públicos o privados ni con las grandes superficies comerciales, porque no encuentran condiciones de trato favorables o temen la quiebra de la empresa. El ganadero debería en buena lógica atender no solamente al manejo de sus ovejas en el campo, sino tomar en consideración los contactos comerciales y los precios de mercado en mayor medida.

Los propietarios intentan gestionar su explotación de manera que el mayor volumen de ventas la obtengan desde el mes de agosto hasta el inicio del mes de enero (350-400 ptas/kg PV), ya que de finales de enero a junio el precio baja de forma acusada (200-250 ptas/kg PV). De todas maneras siempre hay quien prefiere tener partos todo el año para hacer frente a las demandas inesperadas del mercado o para suplir las pérdidas ocasionadas en la época de venta «tradicionalmente» favorable. Estadísticamente la caída de los precios se registra en marzo y se prolonga hasta julio, y las mayores cotizaciones se dan entre octubre e inicios de enero. Si observamos la evolución del precio anual desde el año 1980 hasta agosto de 1993, vemos que fueron los años 1987 y 1989 cuando se alcanzó un precio medio anual mayor: 345 y 362 ptas/kg peso vivo, respectivamente; estos precios superan el precio medio pagado en agosto de 1993, que fue de 337 ptas/kg peso vivo.

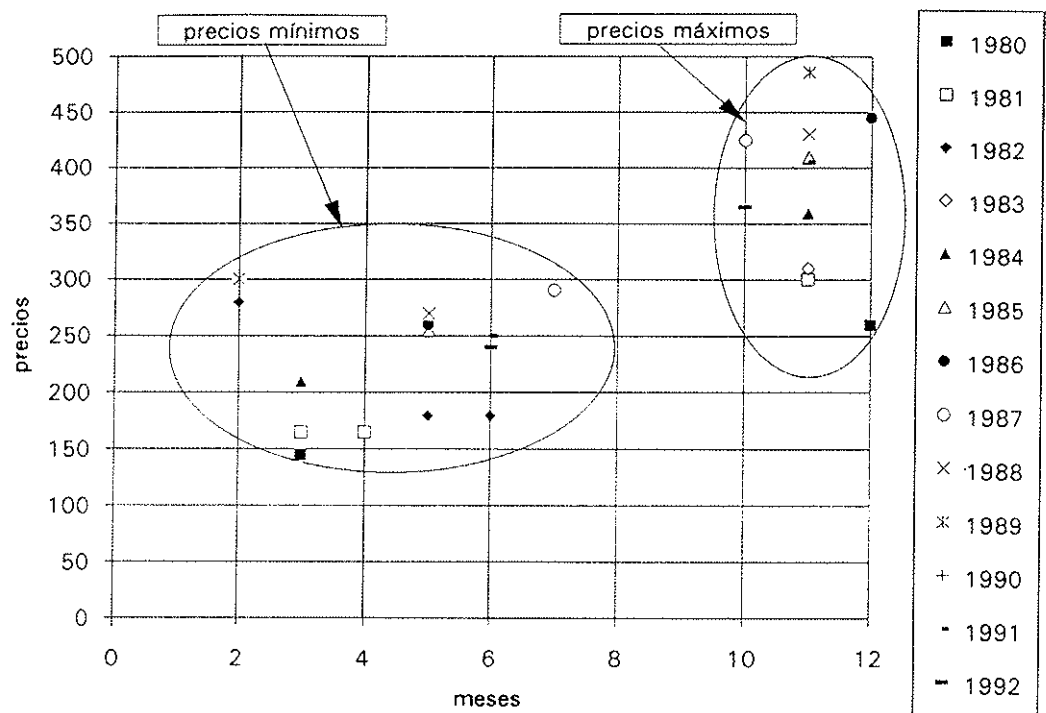
La totalidad de ovino mayor vendido en ferias y mercados se ve postergada a mínimos en los totales de la provincia de Teruel, y en concreto en la zona de Cantavieja (un 8,5% y un 3,67%, respectivamente); en cambio en las zonas de Mosqueruela y Cedrillas la venta de ovino mayor representa el 45% y el 32%, respectivamente, del total de ovino vendido. El porcentaje de transacciones que se realizan en las ferias y mercados es mínimo, y supone únicamente un 0,5% del total de ganado ovino vendido en Teruel.

Según datos estadísticos, la zona de Cantavieja destina a sacrificio el 100% de corderos y borros

Fig. 24.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS ANUALES.

Fuente: Sección de Estudios y Estadística. Delegación de Agricultura, Ganadería y Montes. Teruel.



vendidos, mientras que las zonas de Cedrillas y Sarrión (ésta incluye los municipios meridionales de la Sierra) son las que dedican un mayor porcentaje de corderos al engorde (34,42% y 21,09%, respectivamente, del total de corderos vendidos). Hay que puntualizar que los propietarios trashumantes venden los corderos para sacrificio (raramente para vida) con el fin de obtener la máxima rentabilidad posible.

El ganado ovino turolense para sacrificio se dispersa mucho entre las diferentes CC.AA. españolas, y aunque un 48% se destina a la provincia, no todo él se sacrifica. Las zonas de Cedrillas, Mosqueruela y Sarrión envían el ganado para sacrificio preferentemente a Castellón, y la de Cantavieja a Castellón, Tarragona y Barcelona en proporción más o menos igual. El volumen de exportación a países de la CE es mínimo: 0,54% del total de ovino para sacrificio y nulo para ganado con destino a vida o engorde. Un 40% de ganado ovino para vida se queda en la misma provincia y un 34% se destina en su mayor parte a Tarragona, Valencia y Castellón. Cedrillas envía su ganado para vida a Valencia (36%), Tarragona (19%), Teruel (19%) y Castellón (16%); Mosqueruela lo hace a Castellón (60%) y Valencia (30%) y la zona de Sarrión a Teruel (40%), Valencia (25%) y Castellón (25%). Todo esto demuestra la gran importancia e influencia que tienen los cebaderos y los mercados catalanes y valencianos sobre la ganadería del macizo de Gúdar.

Los tipos de cordero ternasco y pascual comprenden el 96,5% de sacrificios de ovino en Teruel (8.224,4 Tm en peso canal), y dentro del área de estudio la zona veterinaria de Sarrión es la que más aporta a este porcentaje (un 3%; 273,6 Tm en peso canal). En las zonas de Cantavieja, Cedrillas, Mosqueruela y Sarrión no se registra sacrificio de cordero tipo lechal, y para la totalidad de la provincia de Teruel el volumen de sacrificio de este tipo es sólo del 1%.

El 100% de los ternascos y pascuales de la zona de Cantavieja se sacrifican en mataderos municipales, según las estadísticas; Cedrillas es la zona con un mayor volumen de sacrificio en domicilios particulares (89,56%); en la zona de Mosqueruela, tres cuartas partes del ternasco y pascual se sacrifican en el matadero municipal y el resto en domicilios particulares; y en la zona veterinaria de Sarrión un 63,63% de sacrificios de ternasco y pascual se efectúan en matadero privado. Se confirma aquí que para estas serranías la importancia de los sacrificios en domicilios particulares y mataderos municipales es aún considerable, y la matanza en mataderos privados es reducida, exceptuando la zona de Sarrión.

5.4.3. Rentabilidad y economía

En nuestra opinión, para valorar la rentabilidad de la explotación trashumante es necesario considerar cada explotación individualmente, ya que se presentan estrategias y resultados muy diversos. Ningún pastor de la zona de estudio, ya sea estante o trashumante, estructura su explotación conforme a un sistema intensivo por el elevado coste en alimentación y porque, además, «en granja se cebarían demasiado y se repetirían en las cubriciones». La viabilidad de la explotación intensiva queda reducida al primer o segundo año de funcionamiento de la explotación o para el engorde final de animales viejos, pero en ningún caso se considera rentable a largo plazo.

En la actualidad, tan sólo una explotación de ovino es de carácter marcadamente mixto (leche y carne). La bajada del precio de la leche, los requisitos exigidos para la elaboración artesanal de los quesos y la contratación de personal para el ordeño han llevado a la desaparición de las pequeñas/medianas explotaciones mixtas. Los pastores de la zona manifiestan que una explotación de aptitud mixta sólo puede ser viable practicando la trashumancia o siendo estante en la zona de invernada, siempre que los pastos sean de calidad excelente y no se contrate personal para el ordeño que sea ajeno a la familia.

Los pastores trashumantes están plenamente convencidos de que la trashumancia resulta beneficiosa para el ganado porque proporciona «buena salud» al rebaño y conlleva una mayor calidad en la alimentación; incluso los pastores estantes de las serranías opinan que la trashumancia presenta ventajas sobre el régimen estante en la zona, aunque no trashuman por «comodidad»; por contra, algunos pastores manifiestan que extreman obligados por la climatología invernal, la falta de pastos y por otras condiciones.

Para analizar *in situ* la rentabilidad de la explotación trashumante hemos realizado un sencillo balance («beneficio neto» = ingresos—gastos) en cinco explotaciones trashumantes y en dos estantes, según datos ofrecidos por los propietarios para el año 1992; los datos son aproximativos porque ellos no conservan constancia escrita de los gastos y la cantidad de alimento consumido estimado oscila en intervalos poco precisos. El mayor gasto lo ocasiona el pienso (25-50 kg) para el engorde del cordero (3-3,5 meses), que varía desde 1.000 a más de 2.000 pesetas; de hecho, dos de las explotaciones (A y E) que gastan en pienso 2.000 pesetas por cordero engordado llegan a un saldo negativo (los gastos superan a los ingresos) sin considerar el importe de la subvención (prima); así pues, teóricamente, son explotaciones que «sobreviven» gracias a la prima.

Los beneficios netos/año, contando con el importe de la prima, son de 365.850 pesetas (A=220 cabezas), de 1.378.990 pesetas (B=260), de 3.852.625 pesetas (C=400), de 2.347.875 pesetas (D=500) y de 1.752.000 pesetas (E=600), teniendo en cuenta que algunos gastos no han sido considerados, como los de la manutención de esquiladores, los ocasionados durante los desplazamientos, combustible, etc. A partir de estos resultados se confirma la tesis de los pastores, esto es, que «las explotaciones pequeñas (200 cabezas) tienden a desaparecer y sólo serán viables económicamente aquellas que posean de 500 a 700 cabezas»; de hecho, observamos un aumento en el beneficio neto conforme aumenta el número de cabezas de la explotación. Además hay que destacar otra cuestión: la explotación (C) que obtiene el beneficio neto más elevado coincide con la que se autoabastece de forraje (alfalfa); es la complementariedad agrícola-ganadera lo que abarata los costes en alimentación.

El jornal diario «neto» (considerando 360 días trabajados al año) varía de 1.000 a 10.000 pesetas, pero si se prescindiera del importe de la prima (estimada en 4.300 pesetas en el año 1992) tal vez dicho jornal no permitiría por sí solo subsistir económicamente al ganadero y a su familia; el pastor de la explotación A tendría que vivir con 550 pesetas/día y el de la D con 725; las explotaciones B y D sin prima habrían desaparecido, mientras que el sueldo del pastor de la explotación C quedaría en 6.000 pesetas/día. Considerando la prima y los ingresos de la venta de los corderos, los sueldos más elevados son los «percibidos» por los pastores de la explotación C (10.700 pesetas/día) y la D (6.520 pesetas/día), y el más bajo es el de la explotación A (990 pesetas/día).

Estos datos son preocupantes a simple vista, aun considerando que es necesario entenderlos en términos relativos, por la procedencia de la información, y que «la explotación de ovino trashumante sólo te permite vivir y comer» de acuerdo con una economía de subsistencia. Ello pone de manifiesto la grave crisis que está sufriendo el sector: si no se pone remedio a esta situación urgentemente con medidas económicas y socio-culturales, se provocará en un plazo no muy largo de tiempo una desertización paulatina de la comarca, ya que el pastoreo es la actividad que mantiene mayor peso en su renta agraria; un breve sondeo realizado en las explotaciones estantes (F=300 cabezas y G=288) nos permite detectar una situación económica similar y el mismo malestar que en las explotaciones trashumantes.

Así pues, la mayoría de los ganaderos, trashumantes o estantes, dicen subsistir gracias al importe de la prima, aunque, según ellos, ésta no incen-

tiva la productividad y falta control en su asignación y en el régimen de impuestos debido a la imposibilidad de desgravar ciertos gastos (pastos, paja, jornales...). Una posible solución que aportan los pastores para evitar el fraude en la asignación de cuotas es la revisión rigurosa de los efectivos de los rebaños, estableciendo como condición intrínseca para el cobro de la prima la eliminación de las hembras del rebaño a determinada edad.

De todas maneras, a la hora de valorar los beneficios debe tenerse presente el llamado coste de oportunidad, esto es, la renta que se deja de percibir al realizar aquella actividad y no otra. Un tercio de pastores trashumantes no cambiarían de trabajo, ya que la autonomía en la toma de las decisiones constituye el mayor atractivo de la vida pastoril; en cambio, dos tercios de los pastores venderían el rebaño si encontrasen comprador. De ahí que la perspectiva de futuro para la mayoría de los ganaderos, un 66%, sea mantener el mismo número de efectivos hasta que por vejez, enfermedad o limitaciones de pasto, corral o trabajo se vean obligados a liquidar; una sexta parte de las explotaciones están reduciendo el número de reses con vistas al cese de actividad por jubilación; por contra, sólo otra sexta parte de explotaciones tienen la intención de aumentar el número de efectivos dejando reposición propia o bien comprando hembras con derecho a prima.

Finalmente, los pastores opinan en general que la entrada en la CE no ha sido en absoluto beneficiosa para el sector ovino, ya que los costes de producción en las explotaciones europeas son inferiores y dejan fuera de juego a los ganaderos españoles.

No parece fácil vislumbrar soluciones a los problemas derivados de la rentabilidad de las explotaciones, de la que depende directamente la continuidad de la actividad. Sería, no obstante, necesaria la adopción de algunas medidas en torno a la modernización de las estructuras de producción y comercialización, favoreciendo la complementariedad agrícola con cultivos forrajeros, la incorporación de los hijos en la dirección de la explotación, un mayor asociacionismo entre los ganaderos, y una mejor gestión de las producciones y de las técnicas comerciales. Paralelamente, y aprovechando la divulgación de la trashumancia y la recuperación de las vías pecuarias, sería interesante potenciar la comercialización de los productos de calidad derivados de la actividad pecuaria trashumante, teniendo en cuenta que la integración en los mercados asociados a la difusión del valor añadido que esta actividad representa (ecológica, económica y culturalmente) podría contribuir a mejorar el futuro del sector.

6 conclusiones

LAS condiciones geográficas y las limitaciones climáticas de las serranías de Gúdar-Maestrazgo han abocado tradicionalmente a esta comarca hacia la explotación ganadera como medio de aprovechar óptimamente los recursos naturales que brinda el territorio, con una agricultura complementaria y en buena medida subsidiaria de la ganadería. Las tierras de pastos representan el 41% de la superficie de este territorio, y la cría del ganado lanar, que ha sido tradicionalmente la principal actividad, supone aún el 46% de las UG de la comarca.

La cabaña ovina trashumante en la campaña 1992-93 ascendió a cerca de 33.000 cabezas. La conducción del rebaño a pie, en todo su recorrido, sigue siendo el medio más utilizado para el desplazamiento de los ganados de la Sierra: el 56% de las ovejas trashumantes se desplaza por vía pecuaria en su viaje otoñal, mientras que en el de retorno, primavera, el porcentaje aumenta hasta el 72% de las mismas (un total de 23.446 cabezas). Las distancias cubiertas en cada jornada alcanzan una media de 15-20 km, y el trayecto más largo, de unos 150 km, se realiza en ocho jornadas. La ida se efectúa habitualmente entre el 10 de septiembre al 30 de noviembre, y el retorno entre el 10 y el 31 de mayo.

De otra parte, por lo que respecta al desplazamiento por carretera, aunque los pastores trashumantes de la Sierra empezaron en las décadas de los cincuenta y sesenta a trasladar el ganado en camión no se ha registrado un decantamiento total hacia este medio de transporte; la mayoría de los ganaderos lo alternan con las vías pecuarias, y el 35% nunca lo han utilizado. Los motivos por los que se prefiere el desplazamiento tradicional suelen ser de índole económica, aunque en general es el número de cabezas de la explotación el

parámetro que más influye; de este modo, el tamaño medio de los rebaños que van a pie es mayor (472 cabezas) que el de los que van en camión (289 ovejas de promedio).

El estado de la red pecuaria se caracteriza por la degradación y la desarticulación de sus itinerarios (intrusiones y ocupaciones públicas y privadas) y el deterioro de las infraestructuras complementarias, debido tanto al abandono de las comunidades agrícolas y poblaciones de la zona intermedia y litoral como, sobre todo, por la desprotección de los poderes públicos. La degradación de las vías es proporcional a la densidad demográfica, y se hace más patente en el área de extremo, especialmente en el corredor litoral y cerca de las aglomeraciones urbanas.

En el presente los pastores trashumantes de la Sierra ejercen por cuenta propia y a tiempo completo, y las explotaciones tienen carácter familiar. Sólo el 12% de éstas presenta una continuidad asegurada, y la mayoría (el 54%) de los actuales ganaderos trashumantes alcanzarán en poco más de una década la edad de jubilación. Si bien se da la colaboración entre pastores en tareas básicas, el individualismo es un carácter intrínseco en este oficio; sólo existen formas asociativas en el aspecto sanitario, apenas se dan en el manejo, y son nulas en la comercialización.

El 81% de los pastos estivales de Gúdar que son aprovechados por los rebaños trashumantes son arrendados, el 8% es de régimen mixto, y sólo el 11% de las explotaciones poseen en propiedad la totalidad de sus pastos de verano.

Respecto a la distribución racial de madres reproductoras, casi la mitad (45,22%) de los efectivos son de raza rasa aragonesa y una cuarta

parte (24,7%) de raza cartera; les siguen en importancia la raza alcarreña y la guirra. El tamaño medio por explotación es de 375 cabezas, y un 60% de las explotaciones, el 47,5% del censo total, tienen de 200-400 cabezas.

Como base de su producción los ganaderos buscan mejorar la aptitud cárnica y la precocidad del engorde, para lo cual la mayoría de los partos ocurren de junio a noviembre, evitando la época en la que los precios son bajos; el cordero es engordado a base de pienso y ocasionalmente paja. La comercialización del cordero ternasco y pascual está en manos de los abastecedores o intermediarios, de modo que el 94% de las explotaciones tratan con los mayoristas.

La rentabilidad económica de las explotaciones presenta un margen insuficiente, mejorado por la prima comunitaria (que si bien es una ayuda importante, no evita el malestar entre los propietarios), lo que añadido a la rudeza y obligaciones del oficio, al envejecimiento de los pastores, etc., pone en peligro la continuidad de la actividad trashumante en las sierras de Gúdar-Maestrazgo.

No parece fácil una solución a los problemas de los que depende la continuidad de la actividad, y en el futuro serían necesarias medidas y ayudas que contribuyeran a la modernización de

las estructuras de producción y comercialización: fomento de la complementariedad agrícola mediante cultivos forrajeros, incorporación de los hijos en la dirección de la explotación, mayor asociacionismo entre los ganaderos, mejor gestión de las producciones y de las técnicas comerciales y, paralelamente, aprovechamiento del estado de opinión social favorable a la trashumancia y la recuperación de las vías pecuarias, de forma que pueda potenciar la comercialización de los productos de calidad derivados de la actividad pecuaria trashumante y de los mercados asociados a la difusión del valor añadido que representa esta actividad (ecológica, económica y culturalmente).

Así pues, dada la pervivencia y vitalidad de la trashumancia, de los desplazamientos completos a pie (de origen a destino), de la brevedad de los recorridos, de la concentración de pastores y cabezas trashumantes en la comarca, del valor ecológico de los pastizales, del interés paisajístico y arquitectónico de las rutas, de la proximidad de sus mercados y de su situación próxima al densamente poblado litoral mediterráneo, las serranías de Gúdar-Maestrazgo constituyen un espacio idóneo para ensayar un modelo de actuación acorde con esta visión global y con la gestión integrada que reivindicamos.

agradecimientos

LOS autores desean dedicar su trabajo, y a la vez manifestar su agradecimiento, a los pastores trashumantes de las serranías de Gúdar-Maestrazgo por las atenciones que les han dispensado durante la preparación de este estudio: A Amable Alcón, Ricardo Alcón, Eduardo Altaba, Miguel Juan Ariño, Gregorio Barreda, Herminio Barreda, José Quintín Barreda, Severino Barreda, Antonio Rayo, Domingo Benages, Félix benedicto, Antonio Bernuz, Aurelio Angel Campos, Abel Castellote, Antonio Castellote, Serviliano Cervera, Antonio Corella, Rufino Daudén, Bernardo Domingo, Jesús Ferrer, Melchor Ferrer, Juan Fornás, Samuel Gómez, Tomás García, Gonzalo Gargallo, Joaquín Gargallo, Alfonso Gascón, Juan Francisco Gil, Santiago Gil, Ciriaco Guallar, Luis Guallar, Joaquín Guillamón, Bernardo Guillén, León Guillén, Narciso Guillén, Clemencio Izquierdo, Conrado Izquierdo, Daniel Izquierdo, Eduardo Izquierdo, Martín Izquierdo, Ruperto Izquierdo, Santiago Izquierdo, Miguel López, Agustín Loras, Saturnino Loras, Juan Luengo, Benigno Mallén, Isabel Martín, Santiago Martín, Lionel Martorell, Juan José Mollón, Florencio Monforte, Pedro José Monforte, Rafael Monforte, Tomás Mor, Aniceto Moya, Bernardo Moya, Francisco Moya, Batiste Navarro, Germán Sales, Juan Manuel Sancho, Julián Sancho, Virgilio Sancho, Félix Saura, Sixto Saura, Tomás Salvador Saura, Dionisio Solsona, Luis Tena y Antonio Zafón.

Agradecemos también la información facilitada por las instituciones y personas siguientes: Arxiu de la Diputació Provincial de Castelló (Eugenio Díaz) y Acció Cultural del País Valencià.

Ayuntamientos de Alcalá de la Selva, Allepuz, Cantavieja, Fortanete, Gúdar, La Iglesuela del Cid, Linares de Mora, Monteagudo del Castillo, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Nogueruelas, El Pobo, Puertomingalvo, Valdelinares, Villarroya de los Pinares y Villarluengo (provincia de Teruel), y Villafranca (provincia de Castellón).

Bibliotecas del Centro de Estudios Turolenses y de la Diputación General de Aragón en Teruel. Consejo Regulador D.O. del Ternasco en Aragón. Zaragoza (Alfonso Conesa).

Consellería d'Agricultura i Pesca (Toni Andrés, Remedios Antequera, José Custodio, Pilar Labaig, Manolo Lainez, Toni León, Vicenta Margalef, Vicky Martínez y Teodoro Sánchez) y Consellería de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana (José María Acedo y Enrique Blanco).

Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya (Joan Cladellles, Arturo Jiménez, Miguel Oliveras, Joan Anton Sospedra y Jordi Vendrell) y Facultat de Veterinaria de la Universitat Autònoma de Barcelona (Gerardo Caja y María José Miró).

SENPA (María Teresa Linaza y Esperanza Orellano).

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes (Teruel) de la Diputación General de Aragón (Emilio Bóbez, Federico Gill, Gerardo Latorre, Eliseo Martínez, Ricardo Revilla y Carlos Tremul).

Zonas Veterinarias de Aliaga (María José Guillén), Cedrillas (Francisco Abril y Manolo Lozano), Montalbán (Jesús Abacens), Mosqueruela (Francisco Javier Marín y Urbano Tena), Sarrión (José Edwing) y Teruel (Jorge Peirolón).

Por último, dejamos constancia de la ayuda prestada en la elaboración de este estudio por Montse Bel, Toni Forcadell y Jerónimo Gargallo.

bibliografía

- ALMAGRO BASCH, M. (1984): *Las alteraciones de Ternel, Albarracín y sus Comunidades en defensa de sus Fueros, durante el siglo XVI*. Teruel, Instituto de Estudios Turoleses.
- ALTABA ESCORIHUELA, J. (1987): *Cantavieja y su Baylía*. Madrid.
- ARGUDO PERIZ, J. L. (1991): *El Derecho de pastos en los Fueros y Observancias del Reino de Aragón (1247-1707)*, Trabajo de investigación del programa de Doctorado (inédito), Departamento de Derecho Privado. Universidad de Zaragoza.
- BACAICOIA, I., et al. (1992): *La trashumancia en el sistema Ibérico oriental*. (Inédito). Madrid: ICONA-FEPMA.
- BARRERO GARCÍA, A. M. (1979): *El Fuero de Teruel*. Madrid.
- BENITO RUANO, E. (1977): «La Encomienda templaria y sanjuanista de Canatavieja (Teruel)», en *Homenaje a D. José M^o Lacarra en su jubilación del Profesorado, Estudios Medievales*, t. III, pp. 149-166.
- BOFARULL SARTORIO, M. de (1870): *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la corona de Aragón*. Barcelona: Imprenta del Archivo.
- BRANCHAT, V. (1784): *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reyno de Valencia y de la jurisdicción del intendente como subrogado en lugar del antiguo Bayle General*. Valencia: Joseph y Tomas de Orga.
- CANELLAS, A. (1988): *Diplomatario medieval de la Casa de Ganaderos de Zaragoza*. Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- CASTÁN ESTEBAN, J. L. (1994): *La ganadería en la Valencia Foral Moderna. Pastos, fiscalidad y trashumancia aragonesa*. Tesis de Licenciatura (inédita). Valencia: Fac. de Geografía e Historia, Univ. de Valencia.
- CASTAÑE LLINAS J. (1989): *El Fuero de Ternel. Edición crítica con introducción y traducción*. Teruel: Ayuntamiento de Teruel.
- DELGADO ENGUITA, I.: «Cultivo y aprovechamiento de pastos y forrajes en la alimentación del ganado ovino». *IV Jornadas Técnicas sobre ganado ovino y caprino*. Expoaviga 85.
- DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (1992): *Campaña de saneamiento ovino y caprino*. Dpto. de Agricultura, Ganadería y Montes. Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria.
- DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (1993): *Resumen de los directorios de explotaciones ganaderas por comarcas agrarias. Provincia de Teruel*. Sección de estudios agrarios, Serv. Prov. Agric., Gan. y Montes de Teruel.
- ELÍAS, L. V. et al. (1991): *La trashumancia hacia el Mediterráneo* (inédito). Madrid: ICONA-FEPMA.
- ESTEBAN MUÑOZ, C. (1990): *El ganado ovino y caprino en el área de la CFE y en el mundo*. MAPA.
- ESTEBAN MUÑOZ, C. (1991): «Calidad, comercialización y precio de la carne ovina». *VII Jornada Técnicas sobre ganado ovino y caprino. Expoaviga 91*. Barcelona: Fira de Barcelona.
- FAIREN Y GUILLÉN, V. (1944): «Consideraciones jurídicas sobre los boalares de Aragón». *Anuario de Derecho Aragonés*, I.
- (1951): *La alera foral*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1986): «La crisis de la ganadería aragonesa a fines del Antiguo Régimen: El caso de Cantavieja». *Ternel*, n.º 75, pp. 95-140.
- FOLCH, R. (ed.) (1984): *Els pasturatges. Funcionalisme i aprofitament dels ecosistemes pastorals. Quaderns d'Ecologia aplicada*, n.º 7. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- FORTEA DEL REY MORALES, M. (1984): *Caracterización agroclimática de la provincia de Teruel*. Madrid: MAPA.
- GABIÑA, D. et al. (1984): *La cesión de sementales, el control de producciones y el programa de selección de raza aragonesa del Servicio de Mejora Ovina de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza*. Comunicaciones del INIA. Serie: producción animal, n.º 9, MAPA.
- GARGALLO MONFORTE, E. (1985): «Análisis del fenómeno trashumante en la provincia de Teruel». *Turía*, n.ºs 2-3, pp. 76-84.
- GARGALLO MOYA, A. (1984): *Los orígenes de la Comunidad de Ternel*. Teruel: Instituto de Estudios Turoleses.

- (1982): «Documentos del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra. Teruel (1279-1499)». *Teruel*, n.º 68, pp. 47-124.
- GÓMEZ SAL, A., y OLIVER, S. (1981): «Los pastos con sabina rastrea en la montaña de Teruel. Estructura y condiciones ecológicas». *Revista Pastos*, Vol. XI, n.º 2, pp. 253-272.
- GÓMEZ SAL, A.; PASTOR, J., y OLIVER, S. (1984): «Los pastos xerofíticos de la montaña de Teruel y factores que influyen en su variación». *Revista Pastos*, Vol. XIV, n.º 1, pp. 165-175.
- GUERRA, A., et al. (1968): *Mapa de suelos de España E. 1/1.000.000. Península y Baleares*. Madrid: CSIC-Inst. Nac. Edafología y Agrobiología. J. M. Alberda.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (1992-93): «La ramadería al Maestrat medieval: entre l'expansió i la crisi». *Estudis castellonens*, n.º 5, pp. 225-274.
- HERRERO y ARGENTE, J. (1881): *Memoria sobre la ganadería de esta provincia redactada por el vocal nato de la expresada corporación*. Teruel: Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Teruel, Imprenta de La Concordia.
- HUICI MIRANDA, A. et CABANES PECOURT, M. D. (1976-1982): *Documentos de Jaime I de Aragón*. Textos Medievales, 49, 50, 51 y 55, Valencia-Zaragoza.
- IGME (1985): *Mapa Geológico de España. E. 1:200.000. Teruel*. Madrid: Serv. Public. Minist. Industria y Energía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Agrario 1989. Tomo IV. Resultados Comarcales y Municipales*. Teruel.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Padrón Municipal de Habitantes referido a 1-1-92*. Delegación Provincial de Teruel.
- *Renta Municipal de Aragón. Año 1981*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- INSTRUCCIÓN para los Ivrados de las Aldeas de la Comunidad de Teruel... *ACTO del Assiento de la Agregación que Su Magestad El Rey Nuestro Señor mando hazer a las Universidades de Teruel y comunidad de Teruel, Albarrazin y su tierra, a los fueros generales del reyno de Aragón. Año 1598*. Zaragoza: Angelo Tauano, 1608 (reed. de la Institución Fernando el Católico, 1991).
- LALINDE ABADÍA, J. (1976): *Los Fueros de Aragón*. Zaragoza. Librería General.
- (1982): «La base ideológica del sistema impositivo aragonés histórico», en *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, pp. 410-446.
- LEDESMA RUBIO, M. L. (1982): *Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*. Zaragoza: Guara Editorial.
- (1983): «La colonización del maestrazgo turolense por los Templarios», en *Aragón en la Edad Media*, V, pp. 69-93.
- (1988): *Fueros y cartas pueblas turolenses*. Cartillas turolenses n.º 12. Teruel.
- (1991): *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- LINAGE CONDE, A. (1984): «El Fuero de Sepulveda en la gestación del Derecho de Teruel», en JERÓNIMO ZURITA. *Cuadernos de Historia*, 49-50, pp. 7-29.
- LOMAX, D. W. (1986): «Las dependencias hispánicas de Santa María de la Selva Mayor», en *Príncipe de Viana. Homenaje a José M^o Lacarra. Anejo 3, tomo II*, pp. 491-506.
- Los Fueros de Aragón. Según el ms. de Miravete de la Sierra (Teruel)*. Zaragoza: Anubar Ediciones, 1992.
- LOZANO, M. V. (1988): *Estudio geomorfológico de las Sierras de Gúdar (provincia de Teruel)*. Tesis Doctoral (inédita). Zaragoza: Dpto. de Geografía, Univ. de Zaragoza.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1981): *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- (1984): *La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- (1992): *Cuadernos de la trashumancia, n.º O. Vías pecuarias*. Madrid: ICONA.
- MANRIQUE, E.; MAZA, M. T. et OLAIZOLA, A.: «Adaptación de los sistemas de producción ovina de carne a un mercado competitivo y a una PAC reformada». *I Congreso Nacional de Economía y Sociología Agrarias*.
- MANRIQUE, E. et REVILLA, R. (1982): «Caracterización de un sistema de producción ovina en regadío». *Trabajos del Instituto de Economía y Producciones Ganaderas del Ebro*, n.º 60. CSIC. Universidad de Zaragoza.
- MANRIQUE, E. et al. (1992): «Diferenciación de sistemas de producción ovina en áreas semiáridas mediterráneas. Incidencia del sistema forrajero-pastoral». *43.ª Reunión Anual de la FEZ*.
- MANRIQUE, E.; BENEUES, A., et DE LIMA, D. (1992): «La extensificación de los sistemas ganaderos como alternativa de agricultura sostenible: condicionantes y límites». *Revista ITEA*, n.º 12, pp. 252-259.
- MAPA (1985): *Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Teruel E. 1:200.000*. Madrid: Dir. Gen. producción Agraria, MAPA.
- MARTÍN-RETORTILLO, L. (1966): «El proceso de apropiación por el Estado de las vías pecuarias». *Revista de Administración Pública*, n.º 51, pp. 97-149.
- MARTÍNEZ CALVO, P. (1987): *Historia de Aliaga y su Comarca*.
- (1992): *Historia de Castellote y su Comarca* (dos tomos).
- MARTÍNEZ, F. et PALANCA, F. C. (1991): *Temas d'Etnografía Valenciana*, vol. II. *Utilitatge Agrícola i ramaderia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.

- MEMORIAL *sumario del proceso que pende en la Real Audiencia del presente Reino y Escritanía que fue de Juan Cipriano Escartin, y agora de Gabriel Francisco Garces, intitulado: Processus Salvatoris Tonda, super apprehensione de la Comunidad de Teruel, y sus terminos y districtu, que le començò el quiondam Diego Antonio Antin, y le ha continuado, y acabado Pedro Josef de los Vayos, Procuradores de la Casa de Ganaderos*. Impreso sin año ni lugar de edición (siglo XVII).
- OBIOL MENERO, E. M. (1989): *La ganadería en el Norte del País Valenciano*. Castellón de la Plana: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- OCCÓN PLAZAHOLA (1990): *Repetibilidad y heredabilidad de la prolificidad de la raza aragonesa. Optimización de los progresos genéticos en los procesos de selección*. Tesis doctoral. INIA, MAPA.
- ORDENANZAS *de la comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela confirmadas por Felipe V y aprobadas por su Supremo y Real Consejo de Castilla en 25 de febrero de 1725*. Zaragoza: Francisco Revilla, 1731.
- ORDINACIONES *de la Comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela*. Aprobadas en Rubielos a 14 de febrero de 1643. (Manuscritas, notario Martín Martínez de Azpuru) (A.H.P.Z. Sección de pleitos civiles, caja 1415-3).
- ORDINACIONES *de la Comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela. Hechas por el muy ilustre señor don Baltasar de Funes, y Villalpando... en el Año 1684....* Zaragoza, Pascual Bueno, 1685.
- OTEGUI, R. (1985-86): «Ir a extremar: algunas prácticas de trashumancia y pastoreo en la comarca del Maestrazgo turolense». *Kalathos*, 5-6, pp. 355-365.
- PARAMIO NIETO, T. (1983): *Influencia de la alimentación sobre los caracteres reproductivos de las ovejas de la raza aragonesa en primavera*. Tesis doctoral.
- PEÑA, J.L. *et al.* (1984): *Geomorfología de la provincia de Teruel*. Teruel: Inst. Estudios Turolenses.
- QUEROL MONTERDE, J.V. (1986): *El medio ecológico y la explotación del bosque en el sector nororiental de las Serranías de Gúdar*. Mem. de Lic. (inéd.). Dpto. de Geografía, Univ. de Zaragoza.
- QUEROL MONTERDE, J.V. (1991): *Ecología y explotación de los bosques turolenses: Serranías de Albarracín y de Gúdar-Maestrazgo*. Tesis Doct. (inéd.). Dpto. de Geografía y Ord. del Terr., Univ. de Zaragoza.
- REVILLA, R. (1987): *Las zonas de motaña y su entorno económico: análisis estructural y bases técnicas para la planificación de las actividades ganaderas en los altos valles del Sobrarbe*. Tesis Doctoral.
- RIVAS, S. *et BORJA, J.* (1961): «Estudio de la vegetación y flórua del macizo de Gúdar y Javalambre». *Anal. Inst. Bot. Cavanilles*, 19, Madrid.
- ROYO CASTAÑER, E. (1991): «El parto múltiple». In: *VII Jornada Técnicas sobre ganado ovino y caprino Expo-oviga 91*. Fira de Barcelona.
- SÁNCHEZ ADELL, J.L. (1986): «Aportaciones a la historia de la ganadería medieval castellanense. La sentencia de Villahermosa entre Castellón y las aldeas de Teruel, sobre pastos, de 1390». *Estudis castellanens*, 3, pp. 311-336.
- SÁNCHEZ BELDA, A. *et SÁNCHEZ TRUJILIANO, M.* (1986): *Razas ovinas españolas*. Madrid: MAPA.
- SIMÓN, J.L. (1984): *Compresión y distensión alpinas en la Cadena Ibérica Oriental*. Teruel. Inst. Estudios Turolenses.
- TARAÇONA, P. H. (1580): *Institucions dels Furs y Privilegis del Regne de Valencia*. Valencia: Pedro de Guete.
- VERA VEGA, A. (1986): *Alimentación y pastoreo del ganado ovino*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

anexo fotográfico

1



2

1. Los barbechos y rastrojos de cereal son aprovechados por las ovejas, predominantemente por los rebaños estantes. Valle del Guadalope (Villarroya de los Pinares, Teruel).

2. La nieve en invierno cubre a menudo los pastizales de las Serranías de Gúdar-Maestrazgo. Cuarto Pelado (Cantavieja, Teruel).

3. Los pastizales constituidos por prados húmedos y subhúmedos son aprovechados por los rebaños trashumantes. Valle de Sollavientos (Allepuz, Teruel).



3

4. Pastos en Cuarto Pelado (Cantavieja) al final de la agostada.

5. Pastizales de Valdelinares próximos a la zona culminal de la Sierra de Gúdar.

6. Pastizales montanos del barranco de Zoticos (Fortanete).



4



5



6



7

7. Linares de Mora, en el sector meridional de la Sierra de Gúdar.

8. Cantavieja, centro de la subcomarca turolense del Maestrazgo.



8

9



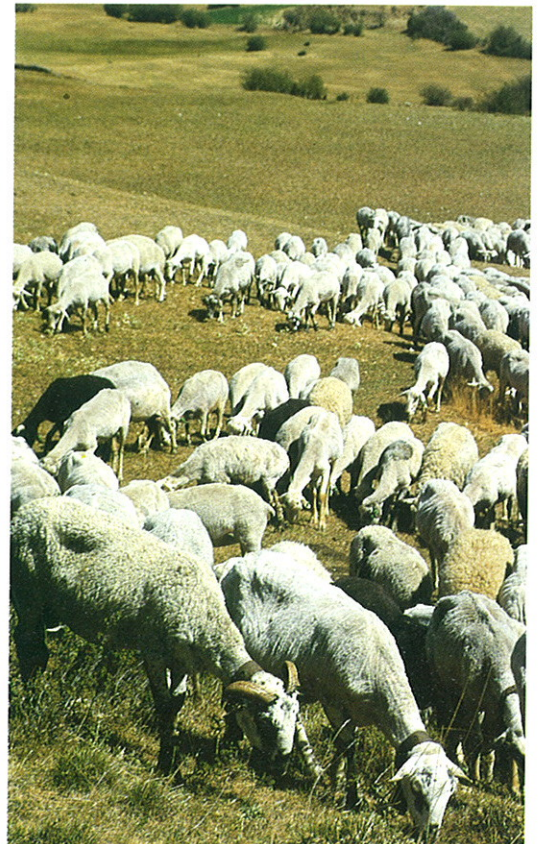
10



9. En verano también se desplazan a la Sierra algunas vacadas trashumantes de reses bravas. Cuarto del Prado (Valdelinares).

10. Pastos de sotobosque en un monte de pino silvestre con sabina rastrera cerca del Hornillo (Valdelinares).

11. Rebaño de rasa aragonesa pastando en Cuarto Pelado (Cantavieja).



11

12. La rastrojera de cereal es aprovechada de «paso» por los rebaños trashumantes. Valle de Sollavientos (Allepuz).

13. Ovejas trashumantes en los pastizales del Valle de Sollavientos (Allepuz).

14. Las razas seleccionadas de ganado vacuno han aumentado recientemente en la Sierra de Gúdar.



12



13



14

15



16



15. Una parte de la cabaña ovina de Gúdar es estante. Ganado abrevando en invierno tras romper el hielo en el gamellón.

16. Rebaño de raza aragonesa pastando en Cuarto Pelado; al fondo, la sierra Palomita (Cantavieja).

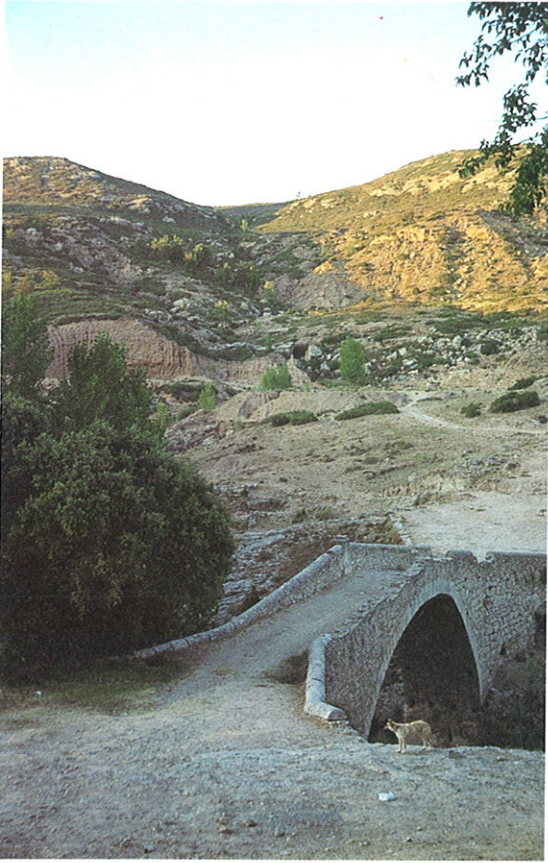
17. Oveja raza aragonesa con su cordero. Esta raza es de aptitud cárnica y está destinada a la producción de ternascos y pascuales.

18. Actualmente, el «manso» casi ha desaparecido de los rebaños.

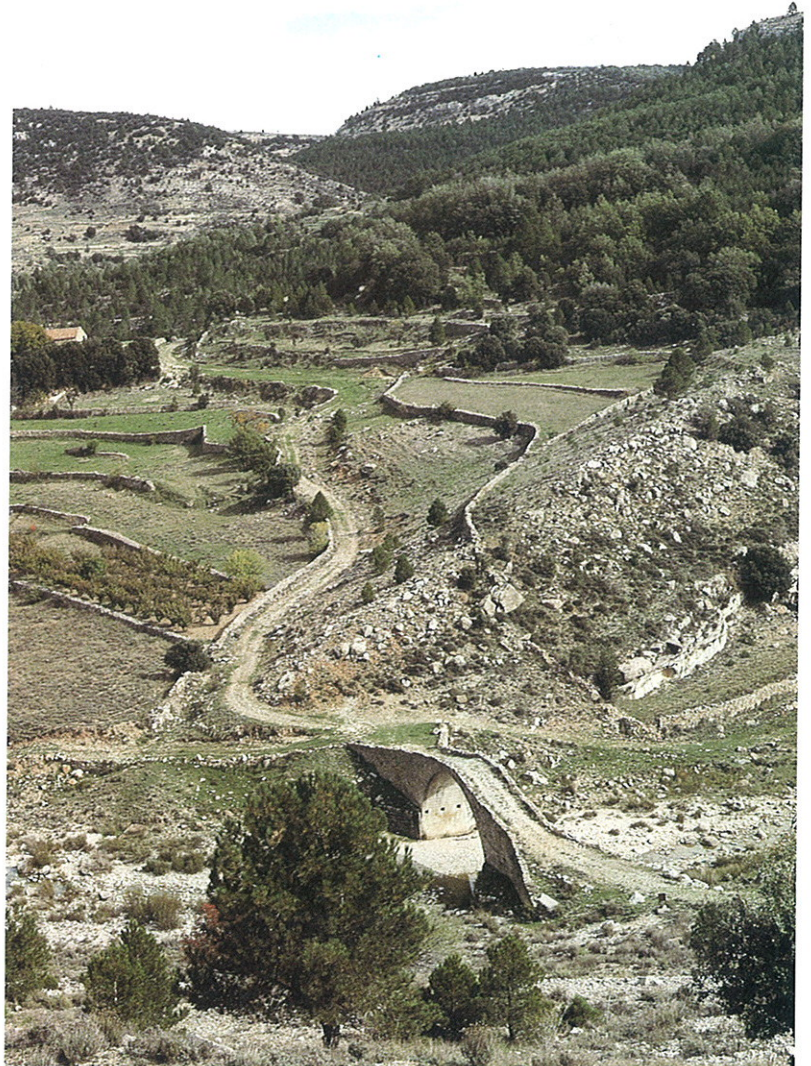
17



18



19. Puente de Ponseca, encrucijada de cabañeras, sobre el río Mijares. La ruta de Barracas pone rumbo a los invernaderos más meridionales. Mora de Rubielos.



20. Puente medieval de Maravillas, sobre el río Monleón (Mosqueruela, Teruel), en la ruta de Cabanes.

21. Pobleta de San Miguel (Castellón), en la ruta del Llosar, la más septentrional. Cruce de cabañeras y puente medieval.





22. El trazado de las vías pecuarias en la zona intermedia del Maestrazgo castellanense se halla delimitado por muros de piedra contruidos en seco. La Llacua. Morella (Castellón).

23. Pozo en la Canà de Ares (Castellón).

24. Algibe. Proximidades del Mas dels Hostals, Ares (Castellón).

25. El olmo del Llosar (Villafraanca) y los corrales anejos a la Ermita han cobijado durante siglos a los rebaños trashumantes.





26. Colocando las esquilas, antes de la marcha.

27. Pastores trashumantes «de vereda» hacia las tierras de extremo del «Reino», cambiando impresiones cerca del río Monleón.





28. Pastores conversando en la vereda, cerca de la Pobleta de San Miguel. La Iglesuela del Cid (Teruel).

29. La maleza invade la vía pecuaria dificultando el paso de los animales.

30. Durante el viaje las ovejas aprovechan el pasto que crece en la vía pecuaria.





31. Abrevada en un revuelo o descansadero de la cabañera. La Bassa Verda (Ares del Maestrat, Castellón).



32. Abrevada en una balsa. Barranco de Salvatories (Cati).

33



33. Al amanecer, con las primeras luces del día, el rebaño trashumante empieza a moverse.

34. El abandono y el estado ruinoso de muchos corrales imposibilita su uso, obligando a los ganaderos a alargar las etapas del viaje.

35. El rebaño prosigue su marcha entre dos luces.

34



35



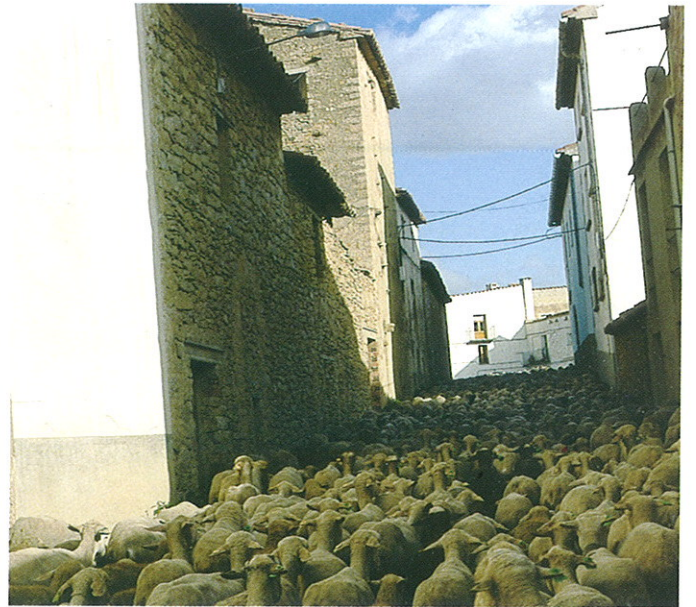


36. Señales del sendero de gran recorrido GR-8, superpuesto a la cabañera. La utilización de las vías pecuarias por los excursionistas es compatible con su uso ganadero. Sierra del Rallo, Cantavieja.

37. Aunque llueva, el rebaño debe continuar hasta el punto fijado como final de etapa.

38. Travesía urbana. La Iglesuela del Cid (Teruel).

39. Los rebaños que van hacia el NE por la ruta del Llosar deben cruzar, bajo el fuerte sol del mediodía, la árida rambla de Cervera (Xert, Castellón) para evitar el intenso tráfico de la carretera que se superpone a la vía pecuaria.



40. El cruce de carreteras debe ser vigilado atentamente por los pastores. Carretera de Villafranca a Ares (Castellón).

40

41. Basurero en plena cabañera. Cercanías de Segorbe.

42. Talud de una de las carreteras que ocupan o cortan las cabañeras sin tener en cuenta el tránsito pecuario.



41



42



43. Los cultivos invaden la vía pecuaria en las proximidades del invernadero. Traiguera (Castellón).

44. La anchura de la vía pecuaria apenas alcanza los 3 m en las zonas de invernada. La Miliana (Ulldecona, Tarragona).



«Cuadernos de la trashumancia»
es una colección de estudios
promovida por el ICONA
y realizada a través
de la Fundación para la Ecología
y la Protección del Medio
Ambiente (F.E.P.M.A.).



ICONA

PUBLICACIONES DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
GRAN VIA DE SAN FRANCISCO, 4
28005 MADRID